Entre 1998 y 2004 la CONEAU publicó veintiun informes en su serie de "Evaluaciones Externas". Al retomar esa tarea en el año del Bicentenario, se editan simultáneamente seis nuevos títulos, correspondientes a:

22, Instituto Universitario Cemic
23, Universidad Nacional de Tres de Febrero
24, Universidad de Morón
25, Universidad Nacional de Quilmes
26, Universidad Nacional de Villa María
27, Universidad Nacional de La Plata

Sus respectivos informes finales de Evaluación Externa fueron realizados entre 2007 y 2009.

Durante este año 2011, se han de publicar los informes correspondientes a:

28, Universidad Nacional del Nordeste
29, Universidad Nacional del Litoral
30, Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano
31, Universidad de Congreso
32, Instituto de Enseñanza Superior del Ejército
33. Universidad Nacional de General Sarmiento
34. Universidad Blas Pascal
35. Universidad Católica de Santa Fe
36. Universidad de Concepción del Uruguay

La Universidad de Congreso, con sede en la ciudad de Mendoza, comenzó a funcionar en 1995, con cinco carreras. A la fecha ha obtenido autorización para el dictado de quince carreras de grado, con orientación en cinco de ellas y diez títulos intermedios. En su breve historia se reconocen tres etapas institucionales: 1) la fundacional hasta 1998; 2) la de incorporación del Consejo Empresario Mendocino, del 98 a 2008; 3) una tercera etapa, con incorporación de nuevos donantes. Sus documentos básicos establecen los siguientes objetivos: instalar un modelo de universidad actualizado, flexible y proyectado al futuro; lograr el perfeccionamiento integral de las personas al servicio de la sociedad; favorecer el espíritu creativo y el trabajo de investigación que satisfagan las demandas de la sociedad; implementar una política de extensión universitaria que favorezca la inserción de la Institución en la sociedad.

Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación

ISBN 978-987-27083-1-3
9 789872 708313

31 Universidad de Congreso

31 UNIVERSIDAD DE CONGRESO

Informe de Evaluación Externa

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
Ministerio de Educación
República Argentina

La CONEAU, organismo descentralizado que funciona en jurisdicción del Ministerio de Educación de la Nación, es la encargada de evaluar las instituciones y acreditar las carreras universitarias que operan en el sistema universitario argentino mediante las siguientes funciones:

a) evaluación de proyectos institucionales de nuevos establecimientos privados y estatales;
b) evaluación externa de instituciones;
c) acreditación periódica de carreras de grado reguladas por el Estado;
d) acreditación periódica de carreras de posgrado.

La CONEAU inició sus funciones en 1996, siendo su primer presidente el Dr. Emilio Fermín Mignone, figura eminente de la educación argentina (entre 1973-76 fue rector de la recién inaugurada Universidad Nacional de Luján y desde 1994 miembro de la Academia Nacional de Educación) y autor de valiosos aportes en el terreno de los derechos humanos. Luego de su fallecimiento en 1998 se desempeñaron como presidentes, el Lic. Ernesto Villanueva, el Dr. Juan Carlos Pugliese, el Dr. Víctor René Nicoletti y el Dr. Francisco José Talento. Su actual presidente es el Lic. Néstor Pan, quien asumió el cargo en 2008, tras haberse desempeñado como secretario general durante dos años.

Universidad de Congreso

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ARGENTINA

Néstor Pan
Presidente

Luis María Fernández
Vicepresidente

Daniel Baraglia
Mariano Candioti
Juan Carlos Geneyro
Víctor René Nicoletti
María Catalina Nosiglia
Horacio O'Donnell
Alfredo Poenitz
Arnaldo Tenchini
Marcelo Jorge Vernengo
Ernesto Fernando Villanueva

Juan Carlos Geneyro
Coordinador de la Subcomisión de Evaluación Institucional

Equipo Técnico

Pablo Tovillas
Director de Evaluación Institucional

Nora Rovegno
Coordinadora del Area de Evaluación Externa

Santa Fe 1385 (1059) Buenos Aires, Argentina
Tel. (5411) 4815-1545 / 1767 / 1798 - Fax 4815-0744
web site: www.coneau.gov.ar

Informe de Evaluación Externa

Universidad de Congreso

Comité de Pares Evaluadores
Carlos Luis Gowland
Pablo Vain
Raúl Di Chiara

Consultora en Biblioteca
Marcela Fushimi

Miembros de la CONEAU a cargo
Adolfo Stubrin
Daniel Baraglia

Técnica de la CONEAU a cargo
Elizabeth Ciccorossi

Buenos Aires, 2011

Universidad de Congreso / dirigido por Jorge Lafforgue. - 1a ed. - Buenos Aires : Coneau, 2011.
136 p. ; 20x13 cm. - (Informe de evaluación externa; 31)

ISBN 978-987-27083-1-3

1. Enseñanza Superior. 2. Investigación. I. Lafforgue, Jorge, dir.
CDD 001.433

Fecha de catalogación: 05/07/2011

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723
Impreso en Argentina

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo del editor.

Indice

I. Primera parte – Presentación de la institución 9
I.1 Antecedentes 9
I.2 Evolución institucional 11
I.3 Proceso de evaluación institucional 18

II. Segunda parte – Aspectos evaluados 21
II.1 Gobierno y gestión 21
II.1.1 Análisis de la gestión institucional y administrativa 21
II.1.2 Perfil de la nueva gestión 24
II.1.3 Incumbencias de la universidad y de la fundación 27
II.1.4 Planeamiento 28
II.1.5 Gestión de la extensión áulica de córdoba 32
II.2 Gestión de la enseñanza, la investigación y la extensión 33
II.2.1 Enseñanza 33
II.2.2 Investigación 65
II.2.3 Extensión 73
II.3 Gestión de la biblioteca 77
II.3.1 Origen, normativa y funciones 77
II.3.2 Infraestructura y equipamiento 78
II.3.3 Colecciones 80
II.3.4 Organización e informatización 83
II.3.5 Servicios 85
II.3.6 Personal 88
II.3.7 Presupuesto 90
II.3.8 Convenios y cooperación 91
II.3.9 Conclusiones 92
II.4 Gestión administrativa y económico - financiera 94
II.4.1 Análisis de los estados contables 94

II.4.2 Costo de los programas del plan de mejoras 2008- 2010 101
II.4.3 Adecuación de recursos 103
II.4.4 Aspectos relevantes de la gestión económica y financiera 106

III.Tercera parte - Consideraciones finales y recomendaciones 115
III.1 Gobierno y gestión 116
III.2 Gestión de la enseñanza, la investigación y la extensión 117
III.3 Gestión administrativa y económico - financiera 126

Documento 129

Primera parte
Presentación de la institución

I.1 Antecedentes

La Universidad de Congreso fue autorizada para funcionar provisoriamente a través del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 2377, del 28 de diciembre de 1994, mediante la gestión promotora de la Fundación Postgrado de Congreso. En dicho Decreto se establecía que la Universidad de Congreso tendría su sede en la Av. Mitre Nº 617, de la ciudad de Mendoza, y su organización académica estaría sustentada en un modelo departamental con cinco unidades: Ciencias Básicas, Ciencias Sociales, Economía, Administración y Disciplinas Complementarias. Asimismo, inicialmente se propusieron cinco carreras: Administración de Empresas, Administración Ambiental, Administración Municipal, Comercialización y Relaciones Internacionales. El Ministerio de Educación aprobó su Estatuto Académico el 9 de agosto de 1995, comenzando sus actividades ese mismo año.

Desde entonces, la Institución ha presentado anualmente, los correspondientes informes al Ministerio de Educación, a través de los cuales tanto la Dirección Nacional de Gestión Universitaria como la CONEAU analizan el seguimiento de la institución.

En 1996, por resolución Ministerial Nº 171/96, se aprueba la carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales, que otorga el título intermedio de Analista Universitario en Relaciones Internacionales, con orientaciones en América Latina e Internacional. Al año siguiente, mediante Resolución Ministerial Nº 723/97, se aprueba el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental (inicialmente denominada Administración Ambiental), con el título intermedio de Analista Universitario en Gestión Ambiental, y por

resolución Nº 1728, se aprueban los planes de estudios de la carrera de Licenciatura en Comunicación, con orientaciones en Comunicación Política, en Publicidad y en Periodismo, y con el título intermedio de Analista Universitario en Comunicación. Ese mismo año, mediante las Resoluciones Nºs 2387 y 2389, se aprueban, las carreras de Licenciatura en Turismo y de Licenciatura en Economía, respectivamente. En 1998, por Resolución Ministerial Nº 788, es aprobada la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información, en tanto que por Resolución Nº 1565/98 se aprueban los planes de estudios del Profesorado y la Licenciatura en Ciencias de la Educación, con orientaciones en Gestión de Instituciones Educativas, en Tecnología Educativa y en Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos. Con posterioridad, en 1999, es autorizada la creación de la carrera de Contador Público por Resolución Ministerial Nº 244/99.

Como se puede apreciar, en solamente cuatro años, la institución produjo un replanteo de su concepción inicial de cinco carreras.

El 8 de marzo de 2002 se autoriza la carrera de Abogacía, tampoco contemplada en el proyecto original, con el título intermedio de Procurador, por Resolución Ministerial Nº 11/02. Con fecha 2 de octubre de 2003, se agrega la Licenciatura en Psicología, con el título intermedio de Ayudante de Gabinete, aprobada por Resolución Ministerial Nº 535 de fecha 2 de octubre de 2003. Finalmente, en 2006 son aprobadas las carreras de Arquitectura con título intermedio de Asistente de Diseño Arquitectónico y Documentación en Obra y la carrera de Licenciatura en Comercio Exterior con título intermedio de Técnico Universitario en Comercio Exterior, por Resoluciones Ministeriales Nº 1065/06 y 552/06, respectivamente.

A la fecha, la Universidad de Congreso ha obtenido autorización para el dictado de 15 carreras de grado - de las cuales sólo 4 estaban incluidas en el Decreto de autorización provisoria - con orientaciones en cinco de ellas y 10 títulos intermedios.[1]

1 Las carreras no previstas en el proyecto institucional original fueron aprobadas por el entonces MECyT, sin haberse requerido informe a la CONEAU (artículo 16 del Decreto 576/96).

Al iniciar sus actividades en 1995, la Universidad inscribió alumnos en las Licenciaturas en Administración, en Comercialización y en Relaciones Internacionales, que aún no contaban con autorización ministerial, trámite resuelto en agosto del mismo año para las dos primeras y al año siguiente para la tercera. Esta situación hizo necesario que el Ministerio de Educación, por Resolución Ministerial Nº 1012 del 13 de junio de 1997, convalidara la matriculación de alumnos con carácter retroactivo al comienzo del ciclo lectivo de 1995.

También en 1995 se matricularon alumnos en la Licenciatura en Gestión Ambiental que tampoco contaba en ese momento con su correspondiente aprobación por parte del Ministerio de Educación, la que fue otorgada en 1997, por lo que mediante RM Nº 112 de 1998 fueron convalidados los ciclos lectivos 1995, 1996 y 1997. Asimismo, se estableció retroactivamente la aprobación por equivalencias de materias a los alumnos que cursaron y aprobaron la carrera de Técnico Superior en Gestión Ambiental en el Instituto de Políticas Públicas para América Latina, el que dependía de la Fundación Postgrado de Congreso en el momento de otorgarse la autorización provisoria a la Universidad.

En 1999, según lo dispuesto por el Decreto Nº 576/96, se llevó a cabo la reformulación del Estatuto Académico y, en marzo de 2000, la Universidad presentó ante el Ministerio de Educación el Proyecto Institucional y Plan de Acción, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 28 y 29 del mencionado Decreto.

I.2 Evolución institucional

La Institución ha experimentado a lo largo de su relativamente corta existencia cambios institucionales que han marcado su evolución en forma significativa. Según los principales actores consultados, se reconocen tres etapas institucionales:

- Etapa fundacional: desde el inicio hasta 1998
- Etapa de incorporación del Consejo Empresario Mendocino (CEM): 1998 a 2008
- Etapa de incorporación de nuevos donantes: 2008 a la fecha

El Informe de Autoevaluación Institucional no hace mayores referencias al período transcurrido entre la fundación de la Institución y el año 1998, más que algunas generalidades atinentes a la implementación de carreras y a la comprometida situación financiera heredada de ese período. Esta primera etapa estuvo caracterizada por una conducción poco orientada a la organización administrativa, como lo demuestra la matriculación de estudiantes en carreras no autorizadas, la falta de presentación de un proyecto institucional que redefiniera la identidad institucional, acompañado de un plan de acción con especificación de objetivos y metas que pudiera constituirse en organizador de la planificación institucional y referencia para la evaluación de los logros alcanzados. Más aun, los problemas económicos y las dificultades financieras obligaron a un cambio en la gestión haciéndose cargo de la institución una nueva dirigencia, que contaba con el soporte de un importante conglomerado empresario de la región, el Consejo Empresario Mendocino. Merced a su apoyo pudo paliarse la emergencia financiera y la institución comenzó una etapa de reorganización. Se implementaron acciones que no habían sido concretadas por la gestión anterior, tales como la reformulación del Estatuto Académico y la presentación del Proyecto Institucional y del Plan de Acción requeridos a partir de la promulgación de la Ley de Educación Superior, orientado a desarrollar políticas, estrategias y herramientas con los siguientes objetivos:

- Instalar un modelo de universidad actualizado, flexible y proyectado al futuro.
- Lograr el perfeccionamiento integral de las personas al servicio de la sociedad.
- Favorecer el espíritu creativo y el trabajo de investigación que satisfagan las demandas de la sociedad.
- Implementar una política de extensión universitaria que favorezca la inserción de la Institución en la sociedad.

El Proyecto Institucional de la UC, presentado ante el Ministerio de Educación en el año 2000, proponía como misión consti-

tuirse como institución de estudios superiores que contribuya a la promoción, desarrollo y difusión del conocimiento científico, sin menoscabo era del desarrollo de la imaginación; posibilitar el perfeccionamiento integral de la persona en la búsqueda de la verdad; y promover el ejercicio de la investigación y la docencia en un marco de excelencia académica, obrando de modo que estas acciones tengan anclaje en la realidad regional y nacional, al tiempo que respondan a los requerimientos del contexto internacional.

La *visión* aspiraba a consolidar a la Universidad como medio interactivo con empresas y gobierno, incentivando la competitividad a través de la cooperación y la apertura internacional. Visualizaba a sus graduados como una élite intelectual en el área de los negocios, con capacidades de liderazgo y gestión aplicadas al desarrollo regional, favoreciendo la libertad y el respeto a la normatividad social e institucional.

En tanto el *Plan de Acción 1999-2006* estableció metas en las cuatro dimensiones:

Gestión:

- Modelo de Universidad de excelencia, flexible y actualizada.
- Consolidar un cuerpo directivo capaz y creativo.
- Instrumentar un gobierno colegiado que contemple la participación del claustro docente.
- Adecuar la normativa interna a las exigencias nacionales vigentes.
- Política de desarrollo de recursos humanos orientada a la calidad.
- Implementar una Universidad virtual de calidad.
- Difundir valores de libertad, democracia y pluralismo.
- Consolidar un equipo técnico-administrativo.
- Mejorar la comunicación interna.
- Elección selectiva de los Directores de Departamento.
- Elección selectiva de los Tutores de Carrera.

Docencia:

- Promover el perfeccionamiento integral de la persona, el desarrollo del pensamiento crítico y la adquisición de una visión cosmopolita del entorno.
- Implementar el modelo de departamentalización y tutorías.
- Favorecer la vida del alumno en la Universidad, mediante la labor de los tutores de carrera.
- Crear las condiciones para la excelencia en el servicio educativo y estrategias originales de enseñanza.
- Diseñar una oferta competitiva de postgrado, promoviendo la capacitación continua en la región.
- Implementar un sistema de educación a distancia.
- Implementar una política de recursos humanos que favorezca los procesos de evaluación de la calidad.
- Implementar tecnologías de vanguardia aplicadas a la enseñanza.
- Diseñar un plan de mejora continua para la enseñanza de grado.
- Valorar la transferencia en docencia.
- Consolidar un propio *staff* de postgrado.
- Integrar profesores visitantes de calidad.

Investigación:

- Favorecer el espíritu creativo y la investigación con el fin de generar un estrecho vínculo entre las demandas sociales y la producción científica.

Extensión:

- Favorecer el desarrollo profesional y humano integrales.
- Constituir a la Universidad como un espacio de formación para toda la sociedad.

En el año 2001, comienzan las actividades orientadas al proceso de autoevaluación a través de una Comisión Técnica de Evaluación Institucional, creada en marzo de 1998 y operativa desde abril de 1999, abocada a la elaboración de los Informes Anuales, al cumplimiento de las recomendaciones del Ministerio de Educación y de la CONEAU, derivadas de dichos informes, y al registro de los avances en el proceso de autoevaluación.

En 2003 el entonces Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MECyT) aprueba la creación y funcionamiento de una "extensión académica" en la ciudad capital de la Provincia de Córdoba, oferta académica que se desarrollaría en el ámbito del mismo CPRES a que pertenece la Universidad.

Entre 1999 y 2007, se fueron integrando a la vida de la Universidad nuevas disciplinas con sus respectivas ofertas académicas, hasta alcanzar quince carreras de grado. No obstante, ya en la opinión de CONEAU correspondiente al Informe Anual 2001, se recomendaba no la diversificar la oferta de carreras hasta tanto no se presentara un proyecto institucional claro y consensuado. Varios proyectos de carreras de posgrado no prosperaron.[2] Otras iniciativas, como la de dar lugar a ofertas interuniversitarias con instituciones de América Latina en las áreas de Turismo y Cultura y Gestión de Relaciones Internacionales, no tuvieron continuidad. Este proyecto tuvo concreción solamente en 2004, a través de un convenio con la Universidad de Valparaíso, por el cual se dictaron cursos tanto en la sede de la Universidad de Congreso como en la de Valparaíso, otorgándose la certificación académica por parte de la universidad chilena. No obstante la falta de continuidad de varias de las carreras implementadas, parte de la oferta propuesta por la UC se repetía en otras instituciones universitarias de la

2 Se trata de los siguientes proyectos de carrera de posgrado: Maestría en Imagen Corporativa, Maestría en Gestión de Negocios, Maestría en Derecho y Economía, Maestría en Gerenciamiento de Proyectos Informáticos, Maestría en Contabilidad Comparada, Especialización en Normas Contables y Especialización en Recursos Humanos.

región. Esto dio lugar a que la CONEAU solicitara información acerca de los métodos y criterios con que se definieron los espacios y áreas de vacancia que justificaban las nuevas propuestas.

A lo largo de este período, la CONEAU reiteró sistemáticamente la necesidad de revisar el proyecto con el fin de redefinir la identidad institucional, solicitando, además, formular un plan de acción con especificación de objetivos y metas que pudiera constituirse en organizador de la planificación institucional y referencia para la evaluación de los logros alcanzados.

Dando inicio a una nueva etapa institucional, el 9 de junio de 2008 asumen nuevas autoridades en la Fundación Postgrado de Congreso[3] y es designado Rector, el Lic. Daniel Malcolm[4], cuya misión, de acuerdo a lo expresado en el Acta de Designación, "*es: a) concluir el proceso de autoevaluación institucional; b) desarrollar las acciones que conduzcan a la realización de la evaluación externa en el marco de lo firmado con la CONEAU y c) dar curso a los procedimientos pertinentes que redunden en la aprobación definitiva de la Universidad por parte del Ministerio de Educación*". La incorporación de nuevos integrantes al Consejo de Administración de la Fundación Posgrado de Congreso significó la donación, en primera instancia, de trescientos cincuenta mil dólares y, luego, sucesivos aportes hasta alcanzar el medio millón de dólares estadounidenses, con el objetivo de cancelar las deudas previsionales y financieras.

La presencia del nuevo grupo en el Consejo de Administración busca, además del apoyo económico, establecer una sinergia con la demanda trasandina, tanto en el grado como en el postgrado. De la entrevista llevada a cabo con miembros del Consejo de Administración de la Fundación Postgrado de Congreso surge que los objetivos consensuados son propulsar una mejora académica, sanear

3 Acta No. 173 del Consejo de Administración de la FPC, en la que se menciona que los nuevos integrantes fueron elegidos mediante Acta No. 170 del 27 de mayo de 2008.

4 Por Acta No. 174 del 9 de junio de 2008, por unanimidad y por un período de 3 años.

financiera y patrimonialmente a la institución, realizar las gestiones necesarias para asegurar la utilización del Edificio de la Av. Colón, realizar el estudio de demanda social y potenciar las relaciones con la comunidad y con el medio económico. Otro tema en carpeta, en opinión de los miembros de este Consejo de Administración, es tomar acciones que permitan la sostenibilidad futura de la Universidad.

En esta nueva etapa, la Universidad elabora un nuevo Proyecto Institucional para el período 2008-2014 y un Plan Estratégico con los objetivos, metas y estrategias relativas al área de gestión, docencia, investigación y extensión. Una de las primeras decisiones del nuevo Rector fue crear el Consejo Consultivo Internacional de la Universidad, en carácter de organismo asesor para la normalización institucional, designando al frente del mismo al Lic. Francisco José Piñón[5]. En el mismo sentido, se completó la integración del Consejo Académico Universitario, tal como fue solicitado en repetidas ocasiones por el Ministerio de Educación. Otras decisiones iniciales de la nueva gestión fueron la reducción de los doce departamentos existentes a cinco, aún pendiente de autorización por parte del Ministerio de Educación[6].

Durante el mes de junio de 2009, casi en forma coincidente con la visita de evaluación externa de la CONEAU a la Universidad, se tomó conocimiento de la renuncia presentada con fecha 28 de abril por el entonces Rector, Lic. Daniel Malcolm, y su reemplazo por el Lic. Francisco José Piñón, hasta ese momento a cargo del Consejo Consultivo Internacional.[7] Asimismo, se produce la renuncia del Lic. Piñón a su condición de vocal del Consejo de Administración de la Fundación y su reemplazo por el Rector saliente, Lic. Malcolm. De manera simultánea se designó al Lic. Daniel Malcolm como presidente del Consejo Consultivo Internacional pasando a desempeñar, como su antecesor, tareas en carácter de asesor permanente del

5 Resolución Rectoral Nª 29/08
6 Resolución Rectoral No. 41/08.
7 Acta Nª 177 del Consejo de Administración de la Fundación de Postgrado de Congreso del 28/4/2009

Consejo Académico Universitario. Estos movimientos completaron un intercambio de roles entre ambos funcionariosLa designación del nuevo Rector en 2008 y su continuidad con la designación del Lic. Piñón en 2009, parecieran formar parte de un mismo proceso con metas comunes y con algunas características que se señalan a continuación:

- Gestión coordinada entre la Universidad y la Fundación.
- Profesionalización de la gestión, tanto en las áreas académicas como en las de administración.
- Cobertura de los cargos previstos estatutariamente.
- Elaboración de un proyecto institucional y de un plan estratégico.
- Materialización de la visita de la CONEAU a la institución en el marco de un proceso de evaluación institucional.

En síntesis, la Universidad de Congreso inicia la fase de evaluación externa transitando una etapa institucional de reformulación de la gestión, con un recambio importante de integrantes tanto en la Fundación como en la conducción de la propia Universidad.

I.3 Proceso de evaluación institucional

El 15 de marzo de 2006, la UC firma convenio con la CONEAU para la realización de la evaluación externa en el marco del artículo 44 de la Ley de Educación Superior y, en junio de 2009, se lleva a cabo la visita a la Universidad de los pares evaluadores convocados por dicha agencia.

El proceso de autoevaluación interna, coordinado a través de la *Comisión Técnica de Evaluación Institucional,* comienza en el año 2001 con el abordaje de las dimensiones de docencia, investigación y postgrado, extensión, gestión, recursos humanos y materiales, infraestructura, servicios de biblioteca e informáticos, integración institucional y apertura a la cooperación interuniversitaria. La mencionada Comisión está integrada por el Vicerrector de Administración y Planeamiento, el Vicerrector de Gestión Académica, el Director

General de Gestión Administrativa, la Secretaria de Organización Académica, el Secretario General y la Directora de Alumnos. Anualmente se fueron incluyendo, en los informes al Ministerio de Educación, los avances realizados en cada una de las funciones.

Una de las iniciativas de la gestión rectoral iniciada en 2008 fue la contratación de un consultor, quien se entrevistó con los principales actores institucionales y promovió la realización de dos talleres de autoevaluación: el primero destinado a construir consenso acerca de las líneas de mejoramiento y, el segundo, orientado a generar un plan de mejoras 2008-2010, aprobado oportunamente por el Consejo Académico Universitario. El mencionado plan abarca cinco áreas: gestión, docencia, investigación y postgrado, extensión y transferencia e infraestructura. Dicho plan consta de 14 programas divididos en 54 subprogramas, desglosando objetivos, actividades, recursos humanos y materiales comprometidos, incluyendo un cronograma de prioridades y el responsable a cargo de su cumplimiento. Asimismo, se señala el o los indicadores de medición de resultados y su impacto económico.

El impacto económico total estimado de todo el Plan de Mejoras para el período 2008 – 2010 es de $ 1.067.600,00 (Un millón sesenta y siete mil seiscientos pesos).

Segunda parte
Aspectos evaluados

II.1 Gobierno y gestión

II.1.1 Análisis de la gestión institucional y administrativa

El Estatuto Académico de la Universidad de Congreso fue aprobado por Resolución 804/01, del Ministerio de Educación de la Nación, y fue publicado en el Boletín Oficial el 29 de septiembre de 2001. Su funcionamiento provisorio había sido autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 2377 del 28 de diciembre de 1994.

En el artículo 1º se define que la conducción de la Universidad estará a cargo del Consejo Académico Universitario, el Rector, dos Vicerrectores, uno de Gestión Académica y otro de Administración y Planeamiento, tres Secretarías, de Extensión, de Organización Académica y de Posgrado e Investigación, y un Secretario General.

En cuanto a la organización académica, se estructura en base a Departamentos de Asignaturas Afines al cargo de Directores de Departamento, quienes dependen del Vicerrector Académico. En forma matricial el Estatuto prevé un sistema de Tutorías de Carrera, responsables del seguimiento de los alumnos y de las actividades específicas.

En el art. 3º se establece, además, la existencia de cuatro direcciones, de Alumnos, de Recursos Humanos, de Asuntos Legales y de Gestión Administrativa.

El Consejo Académico Universitario está integrado por el Rector, los Vicerrectores, los Secretarios, dos Directores en representación del cuerpo de Directores de Departamento, dos Tutores en representación del cuerpo de Tutores de Carrera y el Secretario General.

En el art. 30º se establece que los Tutores de Carrera serán elegidos entre los docentes titulares de cada una de ellas, mientras que delega en el Reglamento Interno, las condiciones de creación de los Departamentos de Asignaturas Afines, su funcionamiento y el mecanismo de "elección" tanto de los Directores como de los Tutores de Carrera.

Para la gestión de la investigación, en el art. 32 se constituyen Institutos y Centros de Investigación, divididos por área de conocimiento.

Con respecto a la estructura administrativa, el art. 53º establece que el sistema de administración, bajo dependencia del Vicerrectorado de Administración y Planeamiento, se desarrollará a través de una Dirección General de Gestión Administrativa y contará con el asesoramiento de un Consejo de Administración. El Consejo estará integrado por tres miembros titulares y un suplente, con especialidad preferente en Ciencias Económicas, y su designación está a cargo del Rector, con anuencia del Consejo Académico Universitario y permanecen en su cargo hasta que el Rector los remueva o finalice su mandato.

Por Resolución Nº 12/01 y su anexo se reglamentan las funciones de los Directores de Departamento y de los Tutores de Carrera. Los Directores de Departamento y los Tutores de Carrera son designados por el Consejo Académico Universitario, a propuesta del Rector y por el término de tres años.

Finalmente, por Resolución Rectoral Nº 29/08, se crea el Consejo Consultivo Internacional, designando a su presidente por tres años.

Organigrama institucional

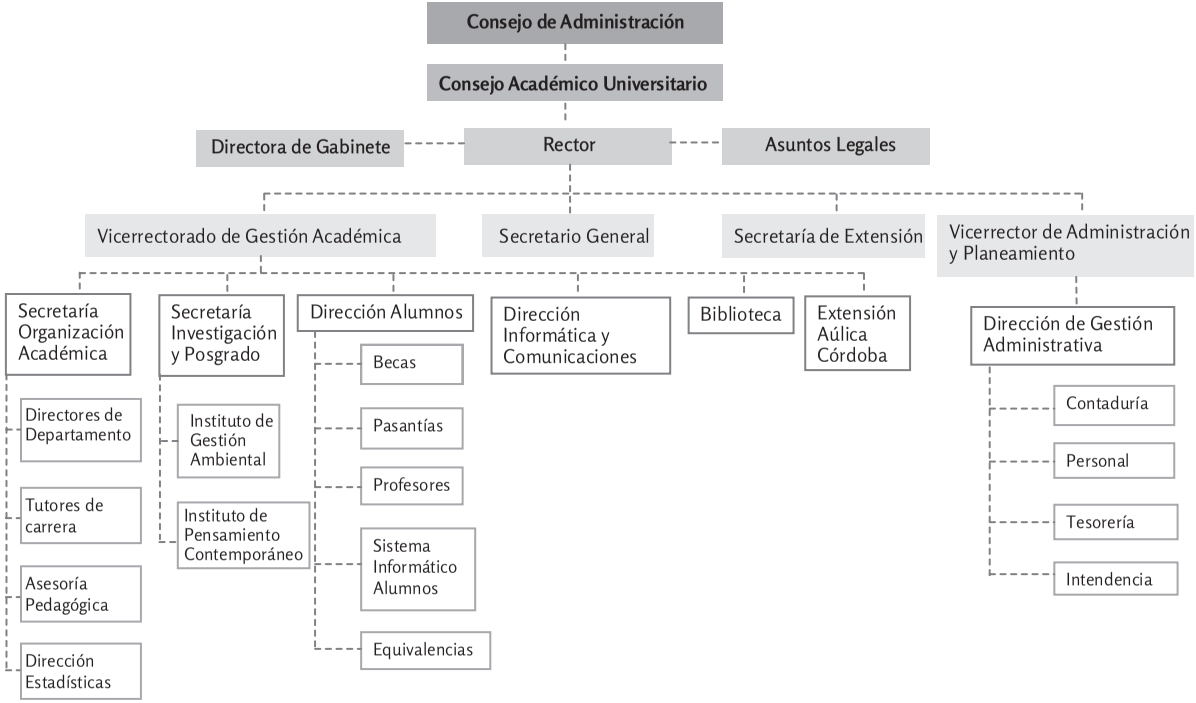

II.1.2 Perfil de la nueva gestión

La gestión rectoral iniciada en junio de 2008 asumió con la declarada intención de regularizar la gestión, desde el punto de vista formal. Fue así como se fueron completando los cargos estatutarios, algunos de los cuales hasta entonces habían permanecido vacantes. En octubre del 2008 se designó al Vicerrector de Administración y Planeamiento, al Secretario de Extensión Universitaria, y al Vicerrector de Gestión Académica, aunque este cargo estaba cubierto desde los inicios de la nueva gestión. Fue creada la Dirección de Gabinete con el fin de brindar apoyo a la gestión y recibir derivación de asuntos inherentes al área rectoral. Otros objetivos explicitados por los máximos directivos fueron el mejoramiento de la calidad académica y la integración regional e internacional.

Esta nueva gestión, que al tiempo de la visita de los pares evaluadores de CONEAU cumplía su primer año en funciones. Como se ha mencionado, recibió el apoyo de un nuevo grupo incorporado a la Fundación Postgrado de Congreso, que realizó aportes financieros en carácter de donativo, los que permitieron sortear estrecheces financieras, derivadas del endeudamiento fiscal y previsional, a la vez que financiero. Según lo informaron los propios actores, parte de los nuevos integrantes de la Fundación de Postgrado de Congreso (FPC) son de nacionalidad chilena y pertenecen al ICMG (International Capital Managment Group), con sede en Londres. Los representantes de este grupo manifestaron que los objetivos primarios consisten en potenciar a la Universidad de Congreso mediante el logro de una sinergia con el país trasandino, fundamentalmente a partir de la generación de una oferta competitiva de cursos y carreras de postgrado. Por su parte, el componente argentino de la Fundación quedó concentrado en el Grupo Uno, originario de Mendoza, pero con negocios extendidos en todo el país y diversificado en varios rubros.

Esta nueva composición de la FPC, significó la salida del conglomerado empresario CEM (Consejo Empresario Mendocino), el cual apoyó a la Universidad durante diez años. La nueva gestión

tomó la iniciativa de reforzar la idea fundacional de gestionar la institución con el modelo departamental, reduciendo el número de departamentos, puesto que con los años se fue generando una diversificación cada vez más coincidente con las carreras ofrecidas.

Otro de los objetivos declarados por la gestión iniciada en 2008 fue la "*Patrimonialización*" de la Institución. En efecto, los estados contables de los últimos ejercicios habían mostrado déficits recurrentes, lo cual llevó al Patrimonio Neto de la Fundación a límites cercanos a los mínimos establecidos por la Ley de Educación Superior para que sea viable el funcionamiento de una universidad de gestión privada. Durante junio de 2009 se recibió el donativo de una finca de 25 Has. ubicada en el Departamento de Tupungato. Dicha donación fue escriturada a favor de la FPC sin consignase el valor de la misma, en tanto que sus autoridades lo estimaron en 250.000 dólares estadounidenses[8]. Al cierre del ejercicio en curso, la auditoría externa deberá convalidar una valuación contable especial, con el fin de incorporar este inmueble al activo de la Fundación. Independientemente del valor que se le asigne, seguramente esta incorporación solucionará el problema patrimonial que se estaba suscitando en los Estados Contables de los últimos ejercicios.

La gestión económica y financiera no cuenta con un presupuesto como instrumento de gestión[9]. Si bien se ha informado que se está trabajando en ese sentido, no se exhibió documentación respaldatoria.

Otra cuestión central a resolver por la nueva gestión, a cargo desde 2008, es la disponibilidad de espacio físico donde desarrollar las actividades de la institución. Efectivamente, tanto la precariedad de la cesión del inmueble de la Av. Colón 90, como la escasez de los espacios disponibles aun en esas condiciones, hacen que estas

8 En la respuesta del Rector al Informe Preliminar de Evaluación Externa, se informa que se realizaron tres valuaciones del terreno: la primera de julio de 2009 por un valor de $757.526 y otras dos, de febrero de 2010, que coincidieron en un valor de mercado de $1.146.000. Se adjunta en la respuesta del Rector, el correspondiente dictamen del auditor de los estados contables.

9 En la respuesta del Rector al Informe Preliminar de Evaluación Externa, se informa que en diciembre de 2009, se diseñó un presupuesto base cero para el año 2010.

cuestiones se instalen en el centro de la problemática por afrontar en el corto plazo. En ese sentido, la Universidad ha comenzado con gestiones conducentes a lograr la permanencia en dicho inmueble, al menos por un plazo significativo, a la vez que ampliar la ocupación, si fuere posible. En la actualidad la Universidad cuenta con 29 aulas, distribuidas desde el entrepiso hasta el sexto piso del edificio y en ellas puede albergar a un máximo de 9043 alumnos, a lo cual deben adicionarse tres talleres de Arquitectura y una sala de Informática. Como puede apreciarse, y en virtud del proceso de apertura de carreras con escasa matrícula, la Universidad cuenta con una capacidad de bancos que excede sus necesidades y le faltan espacios áulicos[10]. Es por este motivo que se hace necesaria la obtención de ampliaciones edilicias que permitan dotar a la UC de un mayor número de aulas.

Las crisis sucesivas que debió enfrentar la Institución afectaron la imagen de la Universidad, generando inseguridades respecto a su continuidad y perfil futuro. La nueva conducción de la UC ha enunciado la intención de encarar iniciativas tendientes a lograr un mayor acercamiento con los integrantes de la comunidad universitaria y con el medio en general, a través de nuevos instrumentos de comunicación. En este contexto, la Universidad ha comenzado a reforzar la comunicación interna para incrementar el sentido de pertenencia de los docentes, especialmente, y también de los estudiantes y graduados. Iniciativas como la construcción de la nueva biblioteca y su apertura hacia la comunidad, sumado a la difusión que se le brindó y a su designación con el nombre de un reconocido empresario de la Provincia, colaboran a mostrar una institución ocupada en cumplir su misión y comprometida con su entorno.

En síntesis, la Universidad de Congreso ha encarado en este último año la tarea de completar su estructura directiva, de acuerdo con las prescripciones estatutarias y atendiendo a los señalamientos

10 La Respuesta del Rector al Informe Preliminar de Evaluación Externa, señala que a partir del 2010, se implementó un tercer turno de cursado para optimizar el uso de las aulas.

realizados en los informes anuales de seguimiento del Ministerio de Educación. Este proceso ha motorizado la designación de un grupo de funcionarios con responsabilidades significativas. Es así que, entre mediados de 2008 y 2009, se designaron formalmente a diez funcionarios de la conducción central de la Universidad, se completó la integración del Consejo Académico Universitario y se crearon nuevas estructuras para la vinculación de la Universidad con el ámbito internacional, para el asesoramiento y apoyo a la gestión administrativa, y para el asesoramiento, la planificación y el seguimiento de la carrera de Arquitectura.

Si bien los cambios realizados representan un avance en la organización formal de la Institución, los resultados de esta iniciativa deberán evaluarse en el tiempo ya que los cambios introducidos son muy recientes. Por otra parte, las acciones llevadas a cabo por la nueva conducción de la Universidad necesitarán del debido tiempo para que sean apropiadas por toda la Institución. A favor de este aspecto, los niveles medios de la institución se mostraron capacitados, conocedores de sus responsabilidades y con un destacable grado de compromiso, lo que sin duda, será de gran ayuda para los nuevos directivos. La Institución deberá abocarse fuertemente a la tarea de lograr integración y cohesión de metas y objetivos entre los dos niveles mencionados.

II.1.3 Incumbencias de la universidad y de la fundación

Una de las cuestiones que deberán enfocarse en el futuro es la delimitación de funciones inherentes a cada una de las dos entidades que conforman la Institución: la Universidad de Congreso y la Fundación Postgrado de Congreso.

No existe en los hechos, una clara asignación de roles y funciones entre los directivos de uno y otro estamento, atribuyéndose en ocasiones decisiones académicas al Consejo de Administración y, en otros casos, iniciativas patrimoniales a funcionarios académicos. Una muestra de esta situación es la existencia del Consejo de Administración Asesor, órgano claramente alineado a la vinculación

empresarial del Consejo de Administración de la Fundación, con acciones directas sobre la Dirección de Gestión Administrativa.

Al momento de la evaluación, nuevos funcionarios y asesores con destacados antecedentes profesionales, designados en el transcurso del último año, iniciaban su tarea. Este grupo, si bien luce comprometido, aún no puede mostrar sus resultados por el poco tiempo transcurrido para el desarrollo de los planes previstos. Hasta el momento, las acciones se han concentrado en el diagnóstico y la planificación. Adicionalmente, algunos de estos nuevos funcionarios y asesores no residen en Mendoza y se trasladan semanalmente a Buenos Aires. Posiblemente por esta razón, se observan distintas miradas hacia la institución, una operativa, comprometida con la cotidianeidad de la tarea, y otra más orientada al análisis de la viabilidad institucional, las inversiones y las grandes líneas de acción. Debiera profundizarse la vinculación entre ambas perspectivas a fin de avanzar en el proceso de integración organizacional.

II.1.4 Planeamiento

II.1.4.1 Planes y autoevaluación

La Universidad de Congreso ha elaborado diversos planes a lo largo de su trayectoria.

En primer lugar, cabe mencionar el *Plan de Acción 1999-2006* utilizado como referencia para el inicio del Proceso de Autoevaluación, cuya coordinación estuvo a cargo de la Comisión Técnica de Evaluación Institucional. Se realizaron encuestas de opinión y se contrató a un consultor externo para orientar y colaborar en dicho proceso. Se realizó un primer taller denominado *"Esquema para la construcción de consenso para el mejoramiento"*, cuyo resultado fue el Plan de Mejoras para las distintas áreas con 54 programas a desarrollarse hasta el primer semestre de 2010, plasmado en el *"Documento de consenso crítico en relación a las líneas de mejoramiento"*. Con posterioridad, en el mes de septiembre de 2008, se realizó un segundo taller que culminó con el *Plan de Mejoras 2008-2010,* aprobado por el Consejo Académico Universitario en octubre del mismo año. Di-

cho Plan abarca las áreas de Docencia, Investigación y Postgrado, Gestión, Infraestructura, Extensión y Transferencia.

La gestión iniciada en junio de 2009, a cargo del Rector Francisco Piñón, proyectó diversas instancias para proveer a la Universidad de un Plan Estratégico Institucional, entre ellas cabe mencionar:

1. Subsunción del Programa de Estadísticas y Mediciones de Indicadores de Calidad de Gestión en la *Unidad de Análisis Institucional*, cuya misión será la de confeccionar, en un marco de trabajo colectivo, el Plan Estratégico de la Universidad de Congreso y coordinar las acciones que se realicen con ese fin.
2. Aplicación del *Modelo Europeo de Excelencia* -formulado por la *European Foundation for Quality Management (EFQM)*- a través de un Taller de autodiagnóstico y de formulación estratégica, con el objeto de consensuar las Bases para la definición del *Plan Estratégico* y de *Desarrollo Institucional,* cuyas metas centrales serán:
   - Plantear los objetivos de la Institución.
   - Analizar los factores ambientales externos e internos dentro del ámbito regional o de injerencia de la Institución.
   - Describir críticamente las capacidades existentes en las distintas áreas para llevar adelante sus objetivos estratégicos futuros.
   - Visualizar eventuales brechas entre los objetivos estratégicos de cada área y las capacidades y competencias existentes.
   - Reflexionar sobre las principales fortalezas y debilidades.
   - Formular el escenario sobre el futuro institucional deseado.
3. Taller de diseño de líneas estratégicas. Luego del trabajo de la conducción académica de la Universidad con los parámetros del EFQM, el Rector y el Gabinete, junto al Consejo de Administración, realizarán un Taller para definir las *Bases para la Gestión Estratégica Institucional.* El objetivo del Taller será redefinir la visión, la misión y los objetivos estratégicos y actualizar los datos del contexto, repensando la identidad institucional y la pertinencia institucional en su contexto.

4. Plan de desarrollo institucional. Luego de cumplidos los pasos de Autoevaluación, Evaluación Externa y formulación del Plan Estratégico, la Unidad de Análisis Institucional coordinará la formulación de los distintos Planes de Desarrollo Institucional (PDI), con la finalidad de formular objetivos y planes de acción de cada unidad de gestión o académica en coordinación con el Plan Estratégico de la UC.

Enfocando la planificación como un tema central de la gestión de gobierno de la Universidad, se puede observar que no existe un área en la cual se concentre la tarea de elaborar y controlar la ejecución de los planes. Por otra parte, si bien es válido pensar que en esta etapa de reestructuración formal de la Universidad, los grandes cursos de acción sean diseñados por los niveles altos de conducción, en una etapa posterior de la vida institucional sería recomendable promover la participación de la mayor parte de la comunidad universitaria en la elaboración de planes y presupuestos.

II.1.4.2. Capacidad institucional para cumplir con la planificación prevista

En la autoevaluación del *Plan de Acción 1999-2006* llevada a cabo por la Comisión Técnica de Evaluación Institucional a través de reuniones participativas, entrevistas y encuestas, se concluyó que un tercio de los objetivos del Plan habían sido cumplidos satisfactoriamente, un 44% parcialmente y un 22% deficitariamente o directamente desestimado. En dicho informe se mencionan como objetivos no cumplidos, o a profundizar en futuras etapas de planificación, la consolidación del cuerpo de conducción, la participación del cuerpo docente en la conducción a través de representantes y el mejoramiento de la comunicación interna.

Entre las metas planteadas, la nueva gestión se propuso abordar "el diseño de un nuevo Proyecto Institucional" para el período 2008-2016, para lo cual se diseñó un "plan de mejoras" que incluiría modificaciones en la estructura departamental y

propuestas de normativa para la docencia y la investigación. Se mencionan, asimismo, los trabajos de mejora edilicia, incluyendo un plan de mantenimiento permanente del edificio y la refuncionalización de la biblioteca. Estos objetivos, mayoritariamente, están contemplados en el Plan de Mejoras 2008-2010 y en buena parte cumplidos o con procesos iniciados.

Para la elaboración del Plan 2008-2016 se prevé disponer de "*un estudio de demanda social*" que contribuya a una mejor formulación de la oferta educativa de grado y posgrado. En forma complementaria, se informó de la existencia de un trabajo de investigación a cargo de personal de la Universidad, denominado *"Las representaciones sociales en los egresados de nivel medio - zona centro de la provincia - que aspiran a ingresar a la educación superior"*, el cual serviría de insumo al plan estratégico para el próximo sexenio.

De lo expuesto, surge que la Universidad ha desarrollado varios planes en distintos momentos de la gestión con el fin de proponer un horizonte de acciones con miras al mejoramiento institucional. Si bien este esfuerzo se inscribe en la dirección deseada, en el sentido de encuadrar las acciones de gestión dentro del marco de un sistema de planeamiento, se observa escasa continuidad y articulación entre los sucesivos planes de mejoras. Más aún, la falta de instrumentación de un sistema presupuestario limita la previsibilidad de las decisiones. En una etapa posterior de la vida institucional, otro aspecto que debería ser tomado en cuenta a la hora de desarrollar objetivos de mejora es la participación en la elaboración de los planes y presupuestos de la mayor parte posible de la comunidad universitaria. Estas iniciativas, junto con otras dirigidas a la mejora de los procesos administrativos y académicos y a la creación de un manual de procedimientos, aportarían un mayor conocimiento organizacional sobre los cursos de acción a seguir así como menor vulnerabilidad frente a los cambios de personas.

En cuanto a la información para la gestión, es importante destacar que no existe un menú que esté disponible en la medida de las necesidades institucionales. La reciente incorporación del sistema

Cygnus representa una oportunidad en este sentido, aunque no se ha contemplado la creación de un Tablero de Comando que aporte información de seguimiento estratégico.

II.1.5 Gestión de la extensión áulica de Córdoba

En 2003, el entonces MECyT aprobó la creación y funcionamiento de una "extensión aúlica" en Córdoba, en el ámbito del mismo CPRES al que pertenece la Universidad. El mencionado centro educativo funciona como una extensión de la Universidad de Congreso para el dictado de Psicología y las Licenciaturas en Turismo, Comercio Exterior y Administración. El edificio de la calle 25 de mayo 1040/50 de la ciudad de Córdoba, donde funciona la sede, cuenta con 1.043 m^2 de superficie construida y ha sido cedido a la Universidad de Congreso en comodato por diez años, a partir de 2003, por la Fundación Nuevo Siglo, propietaria del edificio. Existe un convenio suscripto entre esta Fundación y la UC para establecer las condiciones académicas y administrativas en las cuales se desarrolla la actividad universitaria.

La CONEAU ha señalado reiteradamente, en los sucesivos informes de seguimiento, la falta de garantías en cuanto a una adecuada calidad académica en la EAC, así como su viabilidad económica y financiera.

Según lo informado por el Rector, la EAC está siendo objeto de análisis por parte de la nueva gestión de la Universidad, con el objeto de garantizar la calidad de las carreras que allí se dictan. Con esa finalidad, se ha hecho responsable de su supervisión al Vicerrector de Gestión Académica y está en proceso la selección de un Director o Delegado Rectoral para la EAC, con miras a lograr una integración con la sede central[11].

11 En la respuesta del Rector al Informe Preliminar de Evaluación Externa, se informa que en agosto de 2009 se nombró a Mónica Luque como Delegada Rectoral de la EAC, pasando a integrar además, el Consejo Académico Universitario de la Universidad.

II.2 Gestión de la enseñanza, la investigación y la extensión

II.2.1 Enseñanza

II.2.1.1 Oferta académica de grado

La Universidad de Congreso desarrolla su actividad de enseñanza de grado principalmente en su sede central, en la Ciudad de Mendoza; y en la Extensión Áulica situada en la Ciudad de Córdoba. Al momento de la evaluación externa, la oferta académica se compone de trece carreras aprobadas por el Ministerio de Educación. La Licenciatura en Ciencias de la Educación, aprobada en 1998 no registra inscriptos desde el año 2005.

En el cuadro que sigue, se sintetiza la oferta académica de grado de la Universidad de Congreso.

Cuadro Nº 1:
Oferta Académica de Grado, de la Universidad de Congreso.

Carrera	Resolución Ministerial
Abogacía	Resolución Ministerial Nº 11/02
Arquitectura	Resolución Ministerial Nº 1065/06
Contador Público	Resolución Ministerial Nº 244/99
Licenciatura en Administración	Resolución Ministerial Nº 223/95
Licenciatura en Comercialización	Resolución Ministerial Nº 223/95
Licenciatura en Comercio Exterior	Resolución Ministerial Nº 552/06
Licenciatura en Comunicación	Resolución Ministerial Nº 1728/97
Licenciatura en Economía	Resolución Ministerial Nº 2389/97
Licenciatura en Gestión Ambiental	Resolución Ministerial Nº 723/97
Licenciatura en Psicología	Resolución Ministerial Nº 535/03
Licenciatura en Relaciones Internacionales	Resolución Ministerial Nº 171/96
Licenciatura en Sistemas de Información	Resolución Ministerial Nº 787/98
Licenciatura en Turismo	Resolución Ministerial Nº 2387/97
Licenciatura en Ciencias de la Educación	Resolución Ministerial Nº 1565/98

Algunas de estas carreras otorgan títulos intermedios, tal es el caso de Abogacía, Arquitectura, Administración, Comercialización, Comercio Exterior, Gestión Ambiental, Psicología, Relaciones Internacionales y Turismo. Otras carreras poseen orientaciones (Administración, Comunicación y Relaciones Internacionales).

Como se observa, una proporción importante de esta oferta educativa se relaciona con las Ciencias Económicas y la Administración, pero -como veremos luego- ello no se traduce en similares proporciones en la matrícula estudiantil; ya que dos carreras que no se vinculan con esas disciplinas (Abogacía y Psicología) son las que concitan el mayor atractivo para los ingresantes a la UC.

En la Sede Central, se desarrolla la totalidad de las carreras mencionadas precedentemente; mientras que en la Extensión Áulica Córdoba la oferta de carreras incluye: Administración, Psicología, Turismo y un ciclo de articulación en Comercio Exterior. La totalidad de las carreras se cursan mediante la modalidad presencial.

Esta oferta académica responde, fundamentalmente, a la historia de la UC y a las apreciaciones que sobre la demanda estudiantil tuvieron las sucesivas administraciones; pero no se ha sustentado -hasta el momento de la visita del CPE- en relevamientos sistemáticos sobre la demanda de estudios superiores en Mendoza y zonas de influencia, ni en estudios sobre la demanda de profesionales que requieren los sectores productivos y el estado de la región. Al analizar esta cuestión durante las entrevistas con las autoridades, se hizo mención a un "Estudio de la Demanda Educativa" encomendado a una consultora privada. Dicho proyecto, que luego fue remitido a los pares evaluadores de CONEAU *"(…) se propone estudiar la demanda educativa, teniendo en cuenta sus distintos componentes: por un lado, las razones que motivan a los estudiantes a cursar una carrera universitaria y, por el otro, las demandas del mercado laboral a la hora de contratar personal universitario. De esta forma, se intentará sortear el desajuste entre las herramientas que provee el sistema educativo y aquellas habilidades que requieren los sectores productivos*."[12] La con-

12 POLIARQUÍA CONSULTORES. Estudio de la Demanda Educativa. Universidad

creción de estudios de este tipo brindará información relevante a la UC, para comenzar a planificar su oferta de carreras sobre bases más ajustadas y racionales.

También se informó, con posterioridad a la visita, que el Centro de Tecnología Educativa de la UC ha puesto a consideración de las autoridades, un Proyecto de Investigación sobre "Las representaciones sociales en los egresados de nivel medio -zona centro de la provincia- que aspiran a ingresar a la Educación Superior.", el cual –como ha sido señalado- servirá como insumo para el plan de desarrollo del próximo sexenio. Mediante este proyecto *"(…) Se trata de indagar la conformación, el origen y la prevalencia de la representación profesional en los estudiantes que egresan de las escuelas de la zona norte de la provincia y las tendencias en los procesos de elección, tanto de las carreras como de las diferentes ofertas universitarias que tiene la provincia*."[13] Este otro estudio, focalizado en las representaciones sociales, podría complementar al análisis centrado en la demanda.

II.2.1.2 Oferta académica de postgrado

La UC no presenta actualmente una oferta de carreras de postgrado, aunque sus autoridades han manifestado su intención de iniciar acciones tendientes al desarrollo de estudios de nivel cuaternario.

Sin embargo, se observa una escasa coordinación en las actividades de planeamiento para configurarla. Durante la visita se apreció que, por una parte, el Vicerrector de Gestión Académica -del cual depende la Secretaría de Investigación y Postgrado- mencionó un sondeo de demandas de las empresas, realizado informalmente, con la intención de conocer sus intereses en la formación de postgrado. Por otro lado, el Secretario de Investigación y Postgrado (recientemente designado) comentó estar trabajando en la creación de

---

de Congreso. Buenos Aires, Junio 2009.

13 UNIVERSIDAD DE CONGRESO. Centro de Tecnología Educativa. Proyecto de Investigación sobre Las representaciones sociales en los egresados de nivel medio -zona centro de la provincia- que aspiran a ingresar a la Educación Superior. Mendoza, 2009.

carreras de especialización y maestría en Gestión Ambiental. Mientras que el Vicerrector de Administración y Planeamiento expuso que se estaría estudiando la demanda, para lo cual se iniciaron reuniones con actores sociales del campo empresario y del estado, con el fin de sondear sus expectativas de formación de recursos humanos de alto nivel de capacitación. En esta dirección, dicho Vicerrector planteó la conveniencia de organizar dos escuelas de postgrado (una Escuela de Negocios y otra Escuela de Gobierno) alrededor de las cuales se organizaría la oferta de postgrado de la UC. Esta débil coordinación en el planeamiento y desarrollo del postgrado debería ser superada, especialmente si se espera cumplir con el programa incluido en el Plan de Mejoras 2008-2010 que postula como objetivo: "Desarrollar cursos de postgrado: especializaciones, maestrías y doctorados en la UC".

II.2.1.3 Planificación estratégica

La oferta de grado y postgrado no surge de una planificación estratégica ni de estudios sectoriales de base. En línea con lo anterior, la Universidad no dispone de estudios que indaguen sobre los motivos de disminución de la matrícula en algunas carreras. La ampliación de la oferta académica parece sujeta a una demanda puntual, que pueden realizar actores del medio o de la propia Universidad. En un espacio académico altamente competitivo, en el que coexisten una Universidad Nacional, una Facultad de la UTN y varias universidades privadas, debería evaluarse la oferta actual considerando su vigencia así como sus resultados. Con respecto a esto último, la UC implementa la *Encuesta de Opinión a Postulantes* que se administra durante el período de nivelación. Si bien se trata de un instrumento limitado en su posibilidad de recolectar información, es la única fuente que provee datos para evaluar la oferta académica. La problemática de la planificación de la oferta académica no se ha incluido en el Plan de Mejoras 2008-2010. En él sólo se aborda la problemática de los Planes de Estudio, en cuanto a la revisión de aspectos como las equivalencias, correlatividades y carga horaria; pero no se proyectan acciones referidas a reconsiderar el sentido de existencia de

las carreras o las direcciones en las cuales deberían concentrarse los esfuerzos de la UC. .

La UC pareciera contar con masa crítica entre sus docentes y gestores, como para desarrollar el planeamiento académico desde una perspectiva estratégica. Algunos de los proyectos diseñados por la Dirección del Programa de Estadísticas y Mediciones de Indicadores de la UC podrían contribuir en este sentido.

II.2.1.4 Organización académica

La organización académica de la UC es enunciada como departamental, tal como se estipula en su Estatuto. Según el Informe de Autoevaluación, dicha organización está constituida por Departamentos de Asignaturas Afines a cargo de Directores de Departamento y Tutorías de Carreras, a cargo de Profesores-Tutores, responsables del seguimiento de los alumnos y de las actividades específicas de cada Carrera. Los Departamentos organizan la docencia a través de "cátedras departamentales", conformadas por "asignaturas afines" comunes a varias carreras. Los Directores de Departamento tienen por funciones: la evaluación, selección y conducción de los profesores pertenecientes al Departamento, así como la coordinación de las actividades de grado y postgrado. No obstante, durante la visita se percibe que, en muchos casos, la delimitación de los departamentos no se corresponde con una lógica de organización disciplinar, sino que nuclean a una o más carreras afines, y en muchos casos son la organización académica de una carrera en particular. Esta problemática ha sido abordada por la Institución y se ha reducido el número de Departamentos tal como se desarrollará más adelante en este mismo apartado.

Al momento de la visita, la UC cuenta con los siguientes Departamentos:

1. de Ciencias Básicas
2. de Ciencias Económicas
3. de Ciencias Contables
4. de Ciencias Políticas y Sociales
5. de Ciencias Jurídicas

6. de Ciencias Ambientales
7. de Administración y Comercialización
8. de Comunicación
9. de Humanidades
10. de Sistemas de Información
11. de Turismo
12. de Psicología y Ciencias de la Educación

Puede observarse, que mientras algunos de ellos reúnen profesores en torno a las disciplinas (ej.: Ciencias Básicas o Administración y Comercialización), otros los nuclean alrededor de perfiles de formación profesional (ej.: Ciencias Jurídicas, Comunicación o Turismo). Sería conveniente definir a qué lógica se dará prioridad, con el propósito de lograr la constitución de organizaciones académicas que se asienten en comunidades científicas, que condensen sus saberes en torno a ciertos campos disciplinares o profesionales.

Cabe señalar que mediante la Resolución Rectoral Nº 41/08, se solicitó al Ministerio de Educación, la aprobación de una nueva estructura departamental, que contempla la implementación de cinco Departamentos[14]:

1. Ciencias Básicas
2. Ciencias Económicas, Contables y Administración.
3. Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.
4. Humanidades.
5. Arquitectura.

Lo que en teoría es una organización departamental centrada en las disciplinas, se complementa con los Tutores de Carreras. Los Tutores tienen a su cargo -según lo manifestado - las funciones de conducción de los alumnos de la carrera correspondiente, la definición de un programa para su tutoría y participan en el diseño y actualización de planes de estudio y programas. Ello los ubica, prioritariamente, en el plano de asesores académicos de los estudiantes.

14 Al momento de la evaluación de la UC, el Ministerio de Educación no se había expedido sobre la solicitud.

Sin embargo, la propia dinámica de la actividad académica hace que muchos de ellos –en opinión de los propios Tutores y de los Directores de Carrera- también asuman tareas relativas al planeamiento y la evaluación académica.

Si se decidiera sostener una organización departamental centrada en las disciplinas, sería recomendable pensar en la creación de una figura cuyo rol sería la coordinación académica de cada carrera. De este modo, podría concretarse una organización académica matricial, en la que los departamentos promuevan el desarrollo de las disciplinas y los coordinadores de carrera sostengan la identidad del campo profesional específico, y las tareas que se deriven de ello (ej.: articulación de las prácticas profesionales supervisadas, pasantías, etc.). Cabe señalar que algunos de los Tutores están desarrollando algunas de esas tareas (ej.: gestión y supervisión de prácticas profesionales), sin que se les hayan asignado formalmente, y sin recibir un reconocimiento institucional, ni una remuneración acorde con ese rol.

II.2.1.5 Planificación, administración y gestión académica

II.2.1.5.1 Planes de Estudio. Actualización Curricular

A partir de la lectura del cuadro sobre la Oferta Académica de Grado, puede apreciarse que el grado de actualización de los Planes de Estudios oscila entre carreras cuyo plan vigente data de 1995 a carreras de reciente creación, cuyos planes fueron aprobados en 2006.

Conforme lo señalado en el ítem anterior, las reformas que se han operado recientemente en los planes de estudio apuntan a la resolución de cuestiones operativas como las equivalencias, las correlatividades y la carga horaria. En particular, la revisión de las equivalencias se vincula a la recomendación realizada por la CONEAU, en el sentido de la necesidad de *"(…) reglamentar el porcentaje límite de equivalencias admitidas por carrera, dado que el Ministerio de Educación observó excesos al respecto*.[15]"

15 Informe Anual 2007, Res. CONEAU 354/09.

Con relación al desarrollo de modificaciones en los planes de estudio, algunas carreras han iniciado acciones orientadas en este sentido. En relación con esta situación, así como con otros aspectos del planeamiento académico, es relevante que la Institución haya impulsado la constitución del Consejo Académico Universitario, que incorpora en su composición a Directores de Departamento y Tutores de Carreras, junto a las autoridades del área. En la misma línea se inscriben la creación y puesta en marcha del Comité Académico de Grado, también integrado por los Directores de Departamento y Tutores de Carreras, junto al personal jerárquico académico. En opinión de sus integrantes, ambas instancias parecen ser ámbitos que están dinamizando los análisis y la toma de decisiones sobre las cuestiones curriculares.

II.2.1.5.2 Normativas Académicas

El Estatuto de la UC define ciertas generalidades respecto a exámenes, calificaciones, condiciones de egreso y otros aspectos vinculados (Artículos 35º a 40º). El Reglamento General Interno (RGI), especifica puntualmente normas sobre: Categoría de Alumnos; Matrícula; Plan de Estudios; Regularidad, Evaluación, Calificación y Promoción de los Alumnos; y Homologación y Equivalencias. Se establece una diferenciación entre Egresados (quienes completan el cursado de una determinada carrera) y los Graduados (quienes aprueban la totalidad de las asignaturas de una determinada carrera), distinción que no es usual y confunde, ya que en nuestro sistema universitario Egresados y Graduados son términos equivalentes. El resto de las normativas son suficientes, razonables y acordes al sistema universitario.

Una mención particular amerita la cuestión de las equivalencias, ya que el sistema había sido cuestionado previamente en los informes técnicos de la CONEAU. A partir del año 2009 se implementó un Manual de Procedimientos que recopila normativas derivadas del RGI, de Resoluciones Rectorales y disposiciones de Vicerrectorado de Gestión Académica. El procedimiento derivado de estas normas resulta apropiado y más ajustado al funcionamiento esperable en una institución universitaria.

II.2.1.5.3 Acreditación De Carreras De Grado

Al momento de la visita de evaluación externa, la Carrera de Arquitectura estaba transitando el proceso de acreditación, previsto en el Art. 43° de la Ley de Educación Superior.

II.2.1.5.4 Administración Académica

La administración académica de la UC está centralizada y depende del Vicerrectorado de Gestión Académica. La Dirección de Alumnos concentra toda la actividad referida a: inscripciones y reinscripciones, certificaciones (alumno regular, materias aprobadas y calificaciones), pases desde y hacia otras instituciones de educación superior, actas de exámenes finales, listas de asistencia, y confección de títulos.

En relación con el servicio que brinda la Dirección de Alumnos, los estudiantes que han respondido la *Encuesta de Calidad Institucional*[16], manifiestan una alta valoración por la atención recibida, en aspectos como: los horarios de atención, la calidad de la misma, la comunicación, el tiempo y la capacidad de resolución de problemas. Ello es coincidente con lo expresado por los alumnos asistentes a la reunión con los Pares Evaluadores. Por su parte, los responsables de la administración académica de la Extensión Áulica Córdoba señalaron que la coordinación y articulación de tareas con la Dirección de Alumnos de la sede central es adecuada, lo que resulta compatible con la opinión favorable de los estudiantes de dicha extensión áulica, relevada durante su visita.

En otro orden de cosas, al momento de la visita del Comité de Pares Evaluadores a la UC, ésta se encontraba en un período de transición hacia la implementación plena del sistema informatizado para la gestión académica, en el área alumnos. Este proyecto cuenta con la participación de la Dirección de Alumnos y el Departamento de Informática y Telecomunicaciones. Este último es responsable de la recepción del Sistema Cygnus, encargado a una empresa de software y

16 Se trata de una encuesta voluntaria respondida en el período 2000-2007 por un 6% del alumnado (acumulativo-histórico) de ese período.

de las tareas para su instalación. Existe un alto grado de satisfacción, entre las autoridades de las cuales depende esta implementación, así como del personal de la Dirección de Alumnos, por los logros alcanzados hasta ahora, con el funcionamiento del sistema informatizado. Sin embargo, los alumnos mencionaron que todavía tienen algunas dificultades para realizar sus inscripciones por Internet.

II.2.1.6 Alumnos

II.2.1.6.1 Matrícula Estudiantil

Según los datos aportados en el Informe de Autoevaluación, la UC contaba en 2007 con 2.165 alumnos. Para el año 2008 los datos suministrados varían según la información proporcionada por diferentes fuentes.[17] A los fines de realizar el presente análisis, tomaremos la última información proporcionada por la Universidad porque, aunque las diferencias son importantes, resulta posible realizar apreciaciones. Entonces, para el año 2008 un total de 2.111 alumnos, con la especificación por carreras que envió la UC en el último informe requerido.

De acuerdo con esos datos, la evolución de la matrícula es la que se puede observar en el cuadro siguiente, en forma total y por carreras:

17 El Informe de Verificación del Ministerio de Educación (Octubre 2008) consigna 1847 alumnos. La información que la Universidad proporcionó, al momento de la Inspección de dicho ministerio expresa un total de 1931 alumnos. Y los últimos datos remitidos a solicitud de los Pares Evaluadores de CONEAU, con posterioridad a la visita, estipula que la matrícula total de la UC en 2008 alcanza un total de 2111 estudiantes.

Cuadro Nº 2: Evolución de la matrícula de la Universidad de Congreso (1999-2008)

Carrera	1998	1999	2000	2001		2003		2005		2007	
Abogacía					189	445	845	838	680	736	599
Lic. en Administración		449	388	292	261	257	216	170	221	160	183
Lic. en Administración orientación Municipal		18	6	5	5	2					
Lic. en Comercialización		379	319	234	157	169	156	126	125	91	80
Lic. en Comercialización orientación Internacional		92	64	46	46	76	66	81	84	59	38
Lic. en Comunicación		26	25	24	37	46	54	56	47	43	35
Contador Público		15	24	31	95	149	208	216	218	226	234
Lic. en Economía		25	36	45	63	72	62	58	49	49	34
Lic. en Gestión Ambiental		100	97	89	72	89	63	69	61	75	77
Lic. en Psicología							204	258	281	358	338
Lic. en Relaciones Internacionales		109	119	121	153	239	216	215	210	186	145
Lic. en Sistemas Información		14	14	30	41	62	64	44	30	30	20
Lic. en Turismo		11	11	5	2	27	55	77	90	83	124
Arquitectura										49	129
Lic. en Comercio Exterior										16	75
Total		**1238**	**1103**	**922**	**1141**	**1632**	**2209**	**2208**	**2096**	**2165**	**2111**

Como puede apreciarse, la matrícula total de la UC se ha mantenido prácticamente estable en los últimos cinco años. En relación con dicho cuadro, debe señalarse que las carreras de Licenciatura en Administración Orientación Municipal y Licenciatura en Sistemas Información no tuvieron inscripción a Primer Año, debido a una decisión del Consejo Académico adoptada en 2007, y relacionada con la escasa cantidad de postulantes que ambas ofertas venían consignando en los períodos anteriores. Si bien las matrículas decrecientes constituyen una preocupación de las autoridades académicas, como ya se ha señalado, hasta ahora la UC no ha realizado relevamientos sistemáticos sobre la demanda de estudios superiores en Mendoza y zonas de influencia, ni estudios sobre la demanda de profesionales que requieren los sectores productivos y el estado. Así como tampoco estudios focalizados en las carreras con poca inscripción -tal como las Licenciaturas en Sistemas Información, en Comunicación y en Economía- o aquellas que registran una matrícula declinante, como es el caso de las Licenciaturas en Administración y en Comercialización.[18]

En términos disciplinarios, se aprecia que una proporción importante de la oferta educativa de la UC se relaciona con las Ciencias Económicas y de la Administración, mientras la matrícula estudiantil de las carreras vinculadas a ese campo disciplinario representa el 30% de la matrícula total del 2008, Abogacía un 28% y Psicología un 16%. Estos son datos que la UC debería considerar, en la medida en que una mayor diversificación de la oferta en materia disciplinar, tiene directa relación con la necesidad de ampliar la planta docente y dispersa los esfuerzos que la Universidad pueda realizar para potenciar las inversiones en diversos aspectos como la formación de postgrado de sus docentes y el material didáctico, equipamiento, bibliografía requeridos, entre otros.

18 Las cifras utilizadas como referencia para analizar el aumento y declinación de la inscripción, fueron tomadas del cuadro estadístico incluido en el Informe de Autoevaluación (Cuadro Nº 11).

En relación con la Extensión Áulica Córdoba, lamentablemente la UC no consigna en sus informes, ni en la autoevaluación, datos desagregados de la evolución de la matrícula en dicha sede. Por ello, sólo es posible presentar los datos suministrados, correspondientes a 2009.

Carrera	2009
Licenciatura en Administración	11
Articulación en Comercio Exterior	62
Licenciatura en Psicología	27
Licenciatura en Turismo	65
Alumnos en proceso de tesinas[1]	14
Total	**179**

II.2.1.6.2 Caracterización de la matrícula

Tampoco la UC ha aportado datos sistemáticos sobre las características de su matrícula de grado (sexo, edad, situación ocupacional, etc.) con excepción de los datos sobre ingresantes. Estos datos arrojan que la proporción se mantuvo estable, a través de los años (con excepción de 2005) y ha sido, en promedio, de un 45% de mujeres y un 55% de hombres (período 1999-2007).

Analizando la matrícula inicial por grupos etarios, es posible observar que un 48% de los estudiantes que ingresan tienen entre 17 y 20 años, mientras un 26% tiene entre 21 y 24 años, lo que indica claramente que la UC capta centralmente alumnos que han egresado en forma más o menos reciente de la escuela secundaria.

La otra variable elegida por la UC para analizar su matrícula inicial, ha sido el tipo de título secundario, que muestra una gran preponderancia entre los alumnos que poseen títulos de Bachiller (40%) y Perito Mercantil (51%) lo que parece razonable, habida cuenta del perfil disciplinar de las carreras que ofrece.

Sería interesante contar con datos discriminados por carrera, a los fines de analizar cómo se comportan éstas u otras variables, en relación con cada carrera y, si hubiera diferencias significativas, considerar las causas.

Otras variables que sería importante estudiar son el nivel económico social de los estudiantes, y si esto fuera difícil de relevar, al menos su situación ocupacional. Ello permitiría precisar la franja o las franjas de la población mendocina en la que tiene mayor impacto la oferta académica de la UC; así también delinear -sobre bases más precisas- las políticas de atención al estudiante y particularmente de becas.

Asimismo, sería interesante contar con datos sobre si los estudiantes han realizado estudios completos o incompletos en otras universidades antes de ingresar a la UC. Esta información es relevante porque, por una parte, en las entrevistas -tanto con docentes, como con los alumnos- se mencionaron reiteradamente casos de estudiantes que provenían de otras universidades y, además, como ya se ha manifestado, la cuestión de las equivalencias tiene un peso importante en las actividades administrativo-académicas. Contar con este dato, es importante, en especial si se estableciera que la incidencia de alumnos que provienen de otras universidades es alta. En tanto, esto debiera orientar a la UC para realizar indagaciones sobre los motivos por los cuales estos alumnos optan por la UC.

II.2.1.6.3 Retención-Desgranamiento

Si bien los guarismos están expresados en porcentajes, no se hace referencia al tipo de cálculo realizado para obtener las tasas de retención y desgranamiento.[19] Se consigna un porcentaje acumulativo-histórico (1999-2007) de 73% de retención, lo que en principio es un nivel importante de retención.

Al estudiar la misma dimensión por carrera, la Licenciatura en Economía es la carrera con mayores índices de retención (83%) y le siguen Abogacía (82%) y Relaciones Internacionales (81%). En cambio, la Licenciatura en Comercialización con Orientación Internacional es la que promedia el índice más bajo de retención (36%), seguida de Comercialización y de Turismo (30%).

19 Se señala esta situación porque hay modos muy disímiles de realizar este cálculo, y ello arroja diferencias importantes en los resultados.

Respecto a los Ciclos Lectivos, el año 1999 es el que posee un parámetro de retención más bajo (54%), y el 2006 el más alto (84%). La lectura de estas cifras debe realizarse en el marco de los avatares sufridos por la institución hacia esos años.

II.2.1.6.4 Rendimiento Académico

Regularización de asignaturas

Un elemento considerado por la Universidad para estimar el rendimiento académico de los estudiantes es el índice de regularización (porcentaje de alumnos que han regularizado, sobre el total de alumnos inscriptos). En relación con esta variable, cabe mencionar que en el período 1999-2007 el promedio de materias regularizadas alcanza el 78%, con un 22% de alumnos que quedaron en situación de libres[20]. Durante el período mencionado, en 2002 se observa el rendimiento más bajo (62% de regularización), mientras que en los años 2000 y 2002 se percibe el mayor nivel de regularización (86%). Pero más allá de las diferencias anuales, que no son altamente significativas, el nivel de rendimiento promedio logrado por lo alumnos es alto. También se cuenta con datos por cuatrimestre, lo que permite señalar que aunque hay ciertas diferencias entre el primero y segundo cuatrimestre, no son relevantes.

Rendimiento según Exámenes Finales

Tomando el acumulativo histórico del período 1999-2007 vemos que el 60% de los alumnos aprueba los exámenes para los que se inscribe, el 12% desaprueba y se registra un 27% de ausentismo. Ello posibilita establecer que la UC registra un interesante nivel de aprobación y un bajo promedio de ausentismo a exámenes. Por otro lado, al analizar los datos por año académico, no se perciben diferencias significativas.

---

20 Según el Estatuto Académico de la UC, los alumnos que desaprueban las obligaciones académicas evaluables y no pueden acreditar el 75% de asistencia a clases teóricas y prácticas, no obtienen la condición regular por cursado, debiendo recursar la materia.

Nivel de asistencia

Respecto a la asistencia a clases, los datos del Informe de Autoevaluación Institucional muestran que -en el Período 2001-2007- los porcentajes de asistencia son elevados en ambos cuatrimestres, alcanzando en promedio un 81% de alumnos que registran el porcentaje establecido por las normativas académicas. Tampoco en este caso se observan diferencias significativas según los años académicos.

II.2.1.6.5 Nivel De Egreso

Según los datos que incluye la UC en su Informe de Autoevaluación, en el período 1999-2007 los egresos de la Universidad oscilan entre 74 graduados (2001) y 133 (2005) por año. Si bien la diferencia alcanza a un 44% entre el año de mayor y el de menor egreso, este dato no resulta significativo debido a que la oferta académica y la tasa de ingreso se han ido modificando en dicho período. Por ese motivo, en relación con el egreso, los datos absolutos tienen escaso valor, y lo que puede resultar interesante es la tasa de egreso.

La UC presenta la tasa de egreso relacionando la cantidad de egresados de un año con los inscriptos del mismo período. Ese modo de establecer la tasa de egreso es discutible porque relaciona parámetros de diferente tipo, y por consiguiente no será tenido en cuenta.

II.2.1.6.6 Admisión, apoyo y seguimiento de alumnos

La política de ingreso a la UC está orientada a la ambientación, orientación y nivelación del postulante. El sistema prevé el cursado y aprobación de módulos preuniversitarios. En articulación con el ingreso, la Universidad viene desarrollando diversas acciones tendientes al acompañamiento de los alumnos ingresantes, en su transición entre la escuela media y la Universidad. En este sentido, la Dirección de Pedagogía y Orientación Universitaria viene desarrollando un interesante plan de trabajo. Es destacable la intención de que las políticas de orientación e ingreso sean articuladas con otros actores importantes de la institución, según se pone de manifiesto. "*La orientación -señala un documento de la Dirección de Pedagogía y Orientación Universita-*

ria sobre Política de Ingreso- se desenvuelve en el contexto educativo e instruccional, interviniendo en ella los Directores de Departamento, los Tutores, el Departamento de Pedagogía Universitaria y los profesores a cargo de los diferentes Módulos."[21] Por otro lado, el documento mencionado define que la política de ingreso de la UC "*Ha sido de articulación, ambientación, orientación y nivelación*."[22] Respecto de dichas líneas, las acciones que se desarrollan son:

A) Articulación con el Nivel Medio: se han llevado a cabo acciones de articulación con instituciones de Nivel Medio, a fin de posibilitar una mayor integración entre ambos niveles y acordar estrategias conjuntas para una mejor formación de los futuros postulantes al Nivel Superior. Entre dichas acciones puede señalarse: proceso de Orientación Vocacional completo, individual y gratuito destinado a alumnos de nivel medio; pasantías de los alumnos de Nivel Medio (en calidad de oyentes) en materias troncales de la carrera que han elegido en el Nivel Superior; entrevistas individuales y/o grupales con los tutores a cargo de las diferentes carreras; entrevistas individuales de orientación especializada respecto de la vida universitaria y de los procesos de elección; y charlas especiales, de acuerdo a las necesidades de la institución con la que se articula (Vida Universitaria, Bibliotecología, Iniciación a la Investigación, entre otras).

B) Difusión de la oferta educativa: mediante diversas estrategias, que han tenido su cierre con la Feria Educativa y la Universidad Abierta.

C) Cursos Preuniversitarios por carrera: El programa de ingreso incluye dos módulos comunes a todas las carreras (Lengua e Identidad y Normativa Institucional) y un conjunto de temáticas disciplinares, organizadas según los perfiles de cada carrera. Estos cursos se

21 UNIVERSIDAD DE CONGRESO. Dirección de Pedagogía y Orientación Universitaria. Política de Ingreso. 2009. Pag.3.
22 UNIVERSIDAD DE CONGRESO. Dirección de Pedagogía y Orientación Universitaria. Política de Ingreso. 2009. Pag.4.

organizan conjuntamente con los Departamentos y los Tutores de Carrera. Son evaluados mediante una encuesta.

D) Perfil del Ingresante: Se construye mediante la implementación de un cuestionario de datos básicos (edad, sexo, título secundario, etc.). Una encuesta sobre las representaciones que poseen acerca de la carrera elegida. La aplicación de una serie de tests (personalidad, inteligencia, hábitos de estudio). La implementación de entrevistas personales. La intención de este proceso de elaboración del perfil es facilitar el apoyo a la inserción en la vida universitaria de los estudiantes y suministrar datos a los profesores y tutores, apuntando a mejorar el acompañamiento de los alumnos. Por ello, se realiza una devolución a los estudiantes y, eventualmente, a sus padres, y se pone a disposición de profesores y tutores la información recolectada.

Con relación a estas políticas, actividades y sus logros, es interesante señalar que si bien la Dirección de Pedagogía y Orientación Universitaria desarrolla una más que extensa y relevante actividad en el campo de la articulación, orientación, ambientación y nivelación, se percibe una insuficiente articulación entre los proyectos que la Dirección implementa, sus logros y su aprovechamiento por parte de la Institución. Al respecto, puede señalarse que muchos datos obtenidos durante los procesos de construcción del perfil del ingresante[23] o, en la encuesta, sobre la calidad de los módulos que integran los Cursos Preuniversitarios, no han sido utilizados por la UC en su autoevaluación. En los programas que integran el Plan de Mejoras no se han incluido líneas de trabajo referidas a esta cuestión.

II.2.1.6.7 Servicios a los Estudiantes

Los servicios que la Universidad presta a sus estudiantes son: Becas y Crédito Educativo, Pasantías, Intercambio Estudiantil, Deportes y el Proyecto Transporte.

23 Aunque, en algunos casos, podría cuestionarse que para su elaboración se han utilizado ciertas técnicas de discutible aceptación en el campo de la Psicología.

Becas y Crédito Educativo

La UC otorga a sus estudiantes una serie de beneficios y ayudas económicas, cuya finalidad es posibilitar la prosecución de sus estudios. Las Becas consisten en una reducción de los aranceles, que varía entre el 10 y 100% de su costo. También concede becas especiales, entre ellas: al mejor Egresado del nivel medio (otorgada a los mejores promedios de la escuela secundaria), Beca Julián Barranquero (destinada a estudios en la carrera de Abogacía, que se adjudica a los integrantes del equipo ganador de una competencia de estudiantes de nivel medio sobre resolución de un caso judicial) y Beca Estímulo al Deporte (dirigida a deportistas destacados). Además brinda la Beca al Mérito Académico (promedio de calificaciones: 9 puntos), dirigida a toda la población de la UC desde Segundo a Cuarto año de los estudios.

Según los datos incluidos en la autoevaluación, un total de 153 alumnos percibían becas en 2007. Esto implica que los becados ascienden a un 7% del total de alumnos.

Si se analiza este factor en su evolución histórica, se encuentra que el máximo porcentaje de alumnos becados del período 1999-2007 corresponde al año 1999 con el 12% del total de la matrícula, mientras que el más bajo se ubica entre los años 2002 y 2003, ambos con el 1%. Por otro lado, tomando el promedio acumulado-histórico del período antes señalado, el 42% se beneficiaron con becas del 25% del arancel, un 30% con becas 50% de arancel y un 17% con una beca del 100%.

Otra modalidad de ayuda económica a los estudiantes de la UC es el Crédito Educativo, que cubre el 25%, 50% o 100% de los estudios. Esta forma de ayuda, tuvo un impacto alto en el ciclo 2001, cuando un 29% de los alumnos recibieron este beneficio, y fue decayendo hasta llegar a 2007 con un 3%. El reintegro del Crédito Educativo, es realizado por el alumno a la finalización del Cuarto Año de estudios, aún cuando no se haya graduado. El reintegro se realiza a valor histórico y el grado de recuperación está en el orden del 50%, según informó la Dirección de Alumnos.

Existen además, descuentos por convenios entre la UC y diversas instituciones, tales como el Poder Judicial, la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza, la Fuerza Aérea Argentina, EDEMSA (empresa provincial de energía) y algunos municipios.

Si bien, en opinión de diversos actores institucionales, el régimen de becas vigente resulta insuficiente para atender a las distintas situaciones que se presentan, no se han incluido en el Plan de Mejoras programas referidos a esta temática.

Pasantías

La información sobre el Sistema de Pasantías, incluida en la Autoevaluación Institucional, indica un aumento significativo en la cantidad de alumnos que han realizado pasantías mediante diversos convenios. Con algunos altibajos creció de 27 pasantías en 1999 a 129 en 2007. Por otra parte, en dicho informe se expresa que "*La evolución que ha tenido el sistema de pasantías ha sido muy favorable. El acumulativo histórico indica, por la cantidad de convenios firmados, una tasa de crecimiento promedio del 33%. En este sentido, el promedio de convenios firmados por año es 39...*"[24] Más adelante, al referirse a la cantidad de alumnos pasantes, indica que *"..., el promedio de alumnos participantes por ciclo es de 63 alumnos. La tasa de crecimiento ha evolucionado positivamente desde el año 1999 al 2007.*"[25] Sin embargo, las tasas de crecimiento calculadas a continuación en esa misma página, no se condicen con los datos indicados en el cuadro de la página siguiente. En consecuencia, la tasa promedio anual de crecimiento es 20,5% y no 62%, como indica el informe. Pero más allá de esta diferencia en el cálculo, los logros de la UC en la inserción de sus estudiantes, en experiencias laborales pre-profesionales, resultan muy interesantes. No obstante, en las reuniones mantenidas con Tutores y Directores de Carre-

24 UNIVERSIDAD DE CONGRESO. Informe de Autoevaluación. 2009. Tomo I. Pag.67.
25 UNIVERSIDAD DE CONGRESO. Informe de Autoevaluación. 2009. Tomo I. Pag.67.

ra, así como con el Secretario de Extensión, surgió que a partir de la nueva Ley de Pasantías (Ley Nº 26.427) el proceso se había complejizado, debido a las exigencias establecidas por dicha ley. Sería importante que, en la medida de lo posible, los convenios de pasantías se mantengan, como forma de vincular al estudiante con una primera experiencia laboral, para complementar la formación teórica y facilitar la futura inserción del graduado en el mundo laboral. Las experiencias comentadas por los graduados y los Tutores, en las entrevistas con los Pares Evaluadores convalidan esta apreciación.

Intercambio Estudiantil

La UC posee una intensa actividad de Intercambio Estudiantil, lo que resulta coherente con sus objetivos. Tal como lo expresa el Informe de Autoevaluación: "*La Universidad ha perfilado como uno de sus objetivos principales, reflejado en sus documentos fundacionales, aquel que promueve la internacionalización…*"[26] En esta dirección, ha firmado una cantidad significativa de convenios con universidades extranjeras, haciendo posible que los estudiantes de las mismas cursen asignaturas en la UC, durante un período de tiempo, que luego les son acreditadas en sus respectivas carreras. En las reuniones mantenidas con la responsable del Programa de Intercambio Estudiantil, así como en las realizadas con estudiantes y egresados, se ha podido precisar que también los estudiantes de la UC han accedido a esta posibilidad. Sin embargo, el flujo en esta dirección es significativamente menor, debido fundamentalmente a problemas económicos, ya que los costos de traslado y estadía quedan a cargo del alumno. Frente a estas situaciones, y para lograr un intercambio equilibrado entre estudiantes extranjeros y locales, la Universidad debiera asumir la responsabilidad de encontrar una solución a este problema.

26 UNIVERSIDAD DE CONGRESO. Informe de Autoevaluación. 2009. Tomo I. Pag.73.

En línea con las actividades de intercambio estudiantil, la UC suscribió un convenio con el Instituto Intercultural para la enseñanza de idiomas (inglés para alumnos que viajan al exterior y castellano para aquellos que llegan al país) y el taller de ambientación.

Deportes

La actividad deportiva en la UC -según el Informe de Autoevaluación- se canalizaría a través del Programa de Promoción y Desarrollo Deportivo, que se venía implementando en un campo deportivo situado en la localidad de Godoy Cruz. Actualmente, esas instalaciones no están disponibles, razón por la cual dichas actividades se han discontinuado. Aunque se pretende retomarlas, aprovechando un convenio firmado con la Fuerza Aérea, que permite utilizar sus instalaciones para prácticas deportivas.

Proyecto Transporte

Una acción original de apoyo a los estudiantes ha sido el denominado Proyecto Transporte, mediante el cual estudiantes residentes en el Valle de Uco y en el este de la Provincia de Mendoza, pudieron acceder a la UC sin costo de traslado en virtud de acuerdos logrados con empresarios del transporte automotor. Esta modalidad, que permitía a estos alumnos, cursar en la UC sin necesidad de incurrir en los gastos que demanda residir en la Ciudad de Mendoza, implicó una reorganización de las actividades académicas, ya que dichos alumnos concurrían a la UC en forma intensiva, durante tres días a la semana. Según informaron las autoridades, este proyecto está actualmente suspendido, pero existe la intención de reformularlo e implementarlo nuevamente.

II.2.1.7 Los docentes

II.2.1.7.1 Encuadre normativo

El Estatuto de la Universidad de Congreso establece en su Artículo 42º que los docentes ordinarios se clasifican en las siguientes categorías: Profesor Titular, Profesor Asociado, Profesor Adjunto, Jefe de

Trabajos Prácticos y Ayudante de Trabajos Prácticos. Incluye además, la categoría de Profesores Extraordinarios: Eméritos, Honorarios, Consultos y Visitantes.

En cambio, la máxima norma de la UC no instituye el sistema de dedicación de los docentes, ni sus derechos y obligaciones. Esto último -según el Estatuto- debería establecerse en el Reglamento General Interno. Sin embargo, dicha norma -sancionada mediante Resolución Rectoral Nº 30/00- no legisla sobre el particular. Recientemente, la Resolución Rectoral Nº 41/09 de mayo del corriente año viene a dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 42º del Estatuto. Por ello, los docentes de la UC carecieron hasta este año, de normas claras que regularan su carrera docente, con excepción del Reglamento de Designación de Profesores, aprobado en el año 2000.

En el Reglamento de Carrera Docente (Resolución Rectoral Nº 41/09), se fijan precisiones sobre las categorías docentes, en relación con los requisitos para acceder a ellas y las funciones a desempeñar. Asimismo, se determina la obligatoriedad de acreditar formación pedagógico-didáctica no menor a 40 horas didácticas, eximiendo de este requisito a los docentes que posean título docente o formación en educación. También se establece que los docentes que se encuentran desarrollando la docencia en la UC y no reúnen los requisitos previstos, contarán con un plazo de siete años para cumplimentarlos.

Otro aspecto, relacionado con la planificación estratégica, estaría vinculado con la necesidad de reforzar las políticas académicas de formación docente. La UC carece de un plan de formación de recursos humanos docentes que le permita revertir la situación de una planta docente con una proporción importante de profesores con escasa formación de postgrado, especialmente en los niveles de maestría y doctorado, así como de formación docente, en el caso de profesionales que no recibieron una preparación específica para la enseñanza. Si bien el Vicerrector de Gestión Académica mencionó la realización de algunos talleres sobre formación docente universitaria, esto se encuentra muy lejos de constituir un plan de desarrollo docente en los aspectos disciplinares y didácticos. Este aspecto

amerita una consideración particular, en la medida en que -además de la necesidad de toda universidad de contar con recursos docentes formados apropiadamente, tanto en lo pedagógico como en lo disciplinar- la UC exige como requisito para el acceso a la cátedra universitaria "*Acreditar formación pedagógico-didáctica de 40 horas reloj como mínimo.*" (Reglamento de Carrera Docente).[27]

II.2.1.7.2 Carrera docente

Entre las Debilidades señaladas por la UC en su Autoevaluación Institucional se consigna:

- Ausencia de reglamentación referida a la promoción y dedicación docente, lo cual redunda negativamente en la permanencia y estabilidad del plantel profesional.
- Insuficiencia de las políticas de capacitación docente instrumentadas.[28]

También en las Recomendaciones extraídas del Informe Anual se menciona la necesidad de "*Adecuar la política institucional en materia de capacitación y carrera docente, a los fines de adecuarla a lo dispuesto en el artículo 37º de la Ley de Educación Superior.*" Finalmente, que en el Plan de Mejoras se incluye un Programa de Carrera Docente con el propósito de "*Estructurar la carrera docente que contemple ingreso, promoción y permanencia.*" Frente a ello, lo logrado hasta ahora resulta insuficiente, tanto en lo referido a la Carrera Docente como respecto a la formación docente. En relación a esto último, y atendiendo a lo previsto en el Artículo 37º de la Ley de Educación Superior, la UC debería garantizar "*…el perfeccionamiento de sus docentes, que deberán articularse con los requerimientos de la carrera académica…*"[29]

---

27 UNIVERSIDAD DE CONGRESO. Reglamento de Carrera Docente. Resolución Nº 41/09.
28 UNIVERSIDAD DE CONGRESO. Informe de Autoevaluación. 2009. Tomo I. Pag.91.
29 LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Artículo 37º.

Hasta la sanción del Reglamento de Carrera Docente, los docentes fueron designados -conforme lo establece el Reglamento de Designación de Profesores- a través de un proceso de evaluación selectiva, ya sea por llamado externo o por el denominado trámite abreviado interno; o a solicitud de reasignación, elevada por los Directores de Departamento a la Vicerrectoría de Gestión Académica. La nueva normativa sobre Carrera Docente establece un sistema de ingreso basado en el concurso público de antecedentes. Este sistema supone una convocatoria pública que se difundirá *"…por los medios de comunicación que el Rector considere adecuados*."[30] La evaluación de los candidatos se realizará sobre la base de sus antecedentes, por parte de una Comisión Asesora, designada por el Consejo Académico Universitario (CAU) e integrada por tres miembros titulares y un suplente, que "*Pueden ser o haber sido profesores titulares de otras universidades o especialistas en el área temática, de autoridad e imparcialidad indiscutibles.*"[31] Se agrega, además, una Grilla de Evaluación que incluye las valoraciones de los diferentes antecedentes. El ítem 7 de dicha grilla se denomina Planificación para la Cátedra, lo que pareciera indicar que los candidatos deberán presentar una propuesta para ello, pero este requisito no se estipula en el resto del reglamento. Por último , el reglamento mencionado describe algunos procedimientos para la *"…designación, promoción o ascenso de categoría por trámite abreviado*"[32]. No obstante, no se fijan en este instrumento, reglas para la promoción o ascenso de categoría[33].

Esta reglamentación es sin duda un avance, ante la ausencia de normas más precisas, pero cabe señalar que es limitada como normativa que regule: el ingreso, permanencia, promoción y evaluación del desempeño del personal docente; que es lo que se espera de una

30 UNIVERSIDAD DE CONGRESO. Reglamento de Carrera Docente. 2009.
31 UNIVERSIDAD DE CONGRESO. Reglamento de Carrera Docente. 2009.
32 UNIVERSIDAD DE CONGRESO. Reglamento de Carrera Docente. 2009.
33 En la respuesta del Rector al Informe Preliminar de Evaluación Externa, se señala que se elaboró un Anexo II de la Carrera Docente (Res. Rect. 79/09), que fija los mecanismos internos específicos para el ascenso de una categoría a otra.

Carrera Docente. En ese sentido, podemos puntualizar lo siguiente:

- Respecto al ingreso, establece un sistema basado en el concurso público de antecedentes. Si bien este aspecto resulta auspicioso, no quedan claros los aspectos que serán evaluados, particularmente respecto a la aparente presentación de una"Planificación para la Cátedra". Por otro lado, y dado que el Estatuto lo contempla como opción, se considera una medida superadora la incorporación regular de profesores externos en las Comisiones Asesoras para aportar mayor transparencia a los procesos de selección.
- En relación con la permanencia, se establece que las designaciones resultantes de este proceso de selección serán de carácter interino, por un período de un año renovable, pero no se estipulan las condiciones para la renovación, ni para acceder a una mayor estabilidad en la carrera.
- En cuanto a la promoción, no se establecen cuáles serán los mecanismos para los ascensos de categoría.
- En lo atinente a la evaluación del desempeño del personal docente, la Carrera Docente no contempla este mecanismo, ni lo asocia a otras normativas vinculadas con la permanencia y/o la promoción.
- En lo referente a los requisitos de ingreso a la docencia, y de cara al propósito de contar con profesores y auxiliares con formación docente, la exigencia de acreditar 40 horas didácticas de formación pedagógico-didáctica es muy limitada, ya que los procesos de formación en este aspecto son complejos y requieren una mayor extensión temporal.

Durante las entrevistas, el Vicerrector de Gestión Académica expresó que la UC aspira a contar con una instancia de formación docente sistemática, dirigida a sus profesores y auxiliares de docencia, pero que en lo inmediato se están planificando algunos talleres sobre esta temática. Consultado sobre la encuesta estudiantil que se administraba, y que constituía la única expresión de una evaluación del desempeño docente en la UC, se informó que dicha encuesta se

había suspendido, y su implementación había quedado sujeta a la organización de un área que se ocuparía de la evaluación.

II.2.1.7.3 Planta docente

Según los datos suministrados por la institución en el Informe de Autoevaluación, en 2007 la planta docente estaba integrada por 424 docentes. La UC no cuenta con un sistema de dedicaciones docentes; aunque la revisión de la estructura de la planta docente, constituye uno de los puntos incluidos en el Plan de Mejoras. La contratación administrativa se realiza por asignación de horas-cátedra anuales (horas de clase, horas de tutorías, horas de capacitación). La modalidad de la contratación es anual, aunque también se realizan asignaciones, en casos concretos de profesores que sean miembros de Programas, Centros o Institutos de Investigación. En dicho informe se consigna que la estructura salarial es la siguiente:

Cuadro Nº 4: Salarios docentes

Categoría	Monto Hora Cátedra
Profesor Titular	121
Profesor Asociado	83
Profesor Adjunto	73
Jefe de Trabajos Prácticos	48

El relevamiento estadístico realizado por la UC para la Autoevaluación, presenta un crecimiento ascendente de la planta docente en el período 2001-2007, aunque en este último año se verifica una disminución respecto al año anterior. Sin embargo, como dicho cálculo se realiza sin considerar las horas de dedicación de cada docente, resulta complejo estimar si planta docente con la que cuenta la UC es apropiada en términos cuantitativos.

Respecto al análisis de dicha planta, atendiendo a su edad, vemos que la mayor proporción (promedio período 1999-2007) se concentra en la franja etaria de 32 a 36 años (21%) y luego le sigue

el intervalo de 37 a 41 años (18%). Esto pone en evidencia que el plantel docente está constituido mayoritariamente por jóvenes profesionales. En relación con las titulaciones, se observa que en el año 2007 solo el 6 % de los docentes acreditaba el título de Profesor (sin especificarse si se trata de títulos universitarios o no universitarios), mientras que el resto se distribuía entre diversos títulos de grado universitario. Este dato es interesante, a los fines de considerar la relevancia de instalar procesos sistemáticos de formación docente.

De un total de 424 docentes registrados en 2007, sólo el 21 % acredita algún título de posgrado. Las estadísticas elaboradas no diferencian la formación de postgrado entre especializaciones, maestrías y doctorados. Llama la atención que en años anteriores, el número de docentes con titulación cuaternaria fuera altamente superior, por ejemplo: en 2002 (58%) y 2003 (48%). Según el Informe de Autoevaluación, ello se debería al incremento de docentes en la carrera de Abogacía, "*… ya que los mismos, en general, no suelen iniciar instancias de capacitación superiores al grado*."[34]

Este déficit en la formación cuaternaria de los docentes, fue motivo de reiteradas observaciones en los sucesivos informes anuales. La Universidad reconoce esta debilidad y manifiesta que continúa en la actualidad con los incentivos para la capacitación docente en el cuarto nivel, pero hasta el momento de la visita, no presentó el Plan de Capacitación que estaba previsto en el Plan de Mejoras, ni un resumen de acciones concretas realizadas en esta dirección.

En cuanto a la estructura de la Planta Docente, el Plan de Mejoras indica que al término del Primer Cuatrimestre 2009 se debería definir la "*estructura docente que la Universidad requiere para el logro de los objetivos (…) y Definir la estructura de cátedras - incluir jerarquización por dedicación horaria.*"[35] Sin embargo, ya vencido ese período, no fue elaborada.

---

34 UNIVERSIDAD DE CONGRESO. Informe de Autoevaluación. 2009. Tomo II. Pag.76.

35 UNIVERSIDAD DE CONGRESO. Informe de Autoevaluación. 2009. Tomo I. Pag.115.

En la medida en que la mayoría de los docentes son designados actualmente mediante el sistema de horas cátedra y que el total de las mismas corresponde a la cantidad de horas que deben desempeñar frente a alumnos, conforme lo establece el respectivo plan de estudios; un alto número de profesores de la UC realizan el resto de las actividades inherentes a la docencia (planificar, elaborar material, evaluar, etc.) sin una renta específica, lo que resulta negativo para promover un apropiado nivel de calidad de la enseñanza. Asimismo, algunos de los docentes que realizan investigación reciben una remuneración específica para estos fines, también establecida en términos de horas cátedra, mientras que otros no la reciben. Es indudable, que un sistema de remuneración por horas cátedra no genera estímulos para que los profesores desarrollen actividades que impliquen innovaciones didácticas en relación con la enseñanza, proyectos de investigación y/o extensión, o que inviertan parte de su tiempo en diversas tareas que la institución requiere (reformulación de planes de estudio, capacitación, etc.).

Otra de las cuestiones incluidas en la Autoevaluación Institucional, ha sido la implementación de la modalidad de remuneración anualizada; algo que luego se ratificó en las reuniones con el claustro docente. Este es otro aspecto que la UC debería reconsiderar, apuntando a una mejora de la enseñanza.

II.2.1.7.4 Actividades de enseñanza

Una cuestión que sería conveniente reformular es el planeamiento de los espacios curriculares (asignaturas, seminarios, talleres, etc.), ya que la modalidad actual de presentación de programas obedece a criterios tradicionales y no denota un análisis acorde al actual desarrollo del campo didáctico. En este sentido, sería conveniente vincular la formación docente (que, como señalamos, debería ser más extensa de lo actualmente requerido) abordando problemáticas como: la planificación didáctica, la selección y estructuración de contenidos, las técnicas de desarrollo curricular, la articulación inter-cátedra, la relación teoría-práctica, la evaluación del aprendi-

zaje, etc. con el planeamiento curricular de los espacios curriculares, promoviendo la innovación pedagógica.

Por otro lado, se percibe la ausencia de políticas y acciones sistemáticas de la UC, en relación con el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC´s) para el desarrollo de la enseñanza. Sería ocioso mencionar la importancia que tienen en el mundo actual estas herramientas. Pero la UC no incluye en su planeamiento académico líneas de trabajo referidas al uso de las TIC´s. Sí ocurre que algunos docentes, por iniciativa personal utilizan estos recursos (blogs, página web, etc.) e, incluso, la Directora del Departamento de Informática y Telecomunicaciones informó que algunos docentes insertan materiales (textos, guías de estudio, etc.) en la web de la UC, pero que esto era un servicio especial y no formaba parte de acciones sistemáticas. Consultada acerca de si el hardware y los sistemas actuales permitirían el uso de plataformas de "aula virtual" o similares, la mencionada directora señaló que con algunas adquisiciones recientes, ello sería totalmente viable.

II.2.1.8 Extension Áulica Córdoba

En 2003 comienza a funcionar la extensión áulica en la Ciudad de Córdoba (EAC). De los informes de seguimiento de la CONEAU, se desprende que las carreras implementadas en la Extensión Académica Córdoba en 2005 fueron la Licenciatura en Comercialización y la Licenciatura en Comercialización con orientación en Comercialización Internacional, a las que se sumaron la Licenciatura en Psicología y la Licenciatura en Turismo en 2006, y las Licenciaturas en Administración y en Comercio Exterior[36] en 2007.

El total de alumnos de esta extensión asciende a 179, según el detalle incluido en el apartado sobre matrícula estudiantil del presente informe. No se cuenta con información sobre el desgranamiento, el rendimiento académico y la graduación que permitan evaluar la calidad académica de la enseñanza desarrollada. Aunque en la re-

36 En el marco de un convenio de articulación con los egresados del Instituto Superior de Comercio Exterior (ISCE) de la Cámara de Comercio Exterior de Córdoba.

unión con el personal administrativo, se mencionó que el número de egresados es importante, pero no se trata de datos sistemáticos.

La autoridad máxima de la EAC ha sido el Delegado Rectoral, pero desde la asunción del Lic. Francisco Piñón como Rector se ha decidido generar otra figura de gestión, razón por la cual actualmente la EAC se encuentra directamente bajo la supervisión del Vicerrector de Gestión Académica[37].

En relación con la oferta académica, ya hemos señalado que, en el marco de los estudios que la UC debería encarar, se incluiría valorar el sentido de contar con una extensión áulica tan distante de la sede central de la Universidad, y enclavada en una ciudad que posee una extendida oferta académica universitaria.

La visita a dicha unidad académica, ha permitido observar una serie de aspectos vinculados a su funcionamiento académico y administrativo.

La EAC está radicada en un inmueble cedido en comodato por la Fundación Nuevo Siglo. En el edificio funciona el Instituto Superior de Comercio Exterior, que comparte los horarios con la UC, y una escuela que desarrolla sus actividades en horario diurno, mientras que las actividades de la UC se llevan a cabo en turno vespertino. La entrada a estos distintos establecimientos es común, por cuanto se ha sugerido a la UC independizarlo, posibilitando una identificación autónoma de la Universidad respecto a las instituciones restantes. La UC dispone de aulas suficientes, de una oficina administrativa destinada a personal administrativo y bedelía, una sala de profesores, una pequeña Biblioteca, una sala de tecnología audiovisual y una sala informática con 16 computadoras. Esta infraestructura es razonable para brindar el servicio educativo que ofrece la EAC.

Según datos suministrados a la CONEAU, el plantel docente de la EAC está conformado por 65 docentes categorizados como Profesores Asociados, todos ellos residentes en Córdoba. Estos profesores

37 Según consta en la respuesta al Informe Preliminar de Evaluación Externa, en setiembre de 2009, se designó a Mónica Luque como Delegada Rectoral de la "Extensión Aúlica Córdoba".

son los principales responsables del desarrollo de las asignaturas y, aunque la UC menciona que se realizarán visitas frecuentes de los llamados titulares programáticos, hasta ahora los docentes mencionan que sólo han tenido contacto con los Directores de Departamentos, de los cuales manifestaron haber recibido un importante apoyo, aunque esta modalidad de interacción es relativamente reciente.

En la medida en que la UC carece de un sistema de evaluación del desempeño docente, tampoco posee información sobre la actividad de los profesores de la EAC. En la reunión desarrollada con los alumnos, se expresó un alto grado de satisfacción con la tarea desplegada por los docentes. Por su parte, en las reuniones con los profesores -muchos de los cuales manifestaron tener experiencia en otras universidades- marcaron como un aspecto positivo y diferencial la baja cantidad de alumnos por curso, lo que facilitaría una relación más personalizada.

La función de investigación no es abordada institucionalmente en la EAC, por lo que la UC debiera implementar acciones para promover líneas de investigación vinculadas a las carreras ofrecidas en la EAC.

En el aspecto administrativo -que fue valorado como muy adecuado por docentes y alumnos- se pudo observar que existe un orden apropiado, en todos los registros, y especialmente en los expedientes de los alumnos de la articulación en Comercio Exterior. Los responsables de las actividades administrativas consideraron que la relación con las diferentes áreas de la Sede Central con las que deben interactuar es óptima, auque todavía no se incorporó la EAC al sistema informático integrado en los aspectos administrativos y académicos.

Un aspecto importante a señalar es que la carrera de Psicología, incluida en la nómina carreras de interés público y, por lo tanto, sujeta a la acreditación prevista en el Art. 43 de la Ley de Educación Superior, implica una responsabilidad académica elevada. La Universidad debería prever los mecanismos para ejercer un mayor control de calidad académica sobre su filial de Córdoba.

II.2.2 Investigación

II.2.2.1 Políticas de investigación

El Estatuto Académico de la UC establece que: "*La actividad de Investigación es estimada prioritaria en la Universidad de Congreso, debiendo ser así considerada en los desarrollos programáticos de tareas que se efectúen.*"[38] Por otra parte, dicho Estatuto incorpora la figura del investigador y su categorización, sujeto a la regulación específica que debía realizarse mediante el Reglamento General Interno (RGI). Pero la Resolución Rectoral Nº 30/00 (RGI) no establece ninguna normativa sobre el particular. Recientemente, gracias a la sanción del Reglamento para la presentación de Proyectos y Programas de Investigación (Resolución Rectoral Nº 39/09) se comienza a dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 46º del estatuto.

Según el Informe de Autoevaluación, la UC ha formulado una serie de lineamientos básicos para el desarrollo de la investigación, en un marco de libertad de elección de temas y enfoques teórico-metodológicos. Complementando estas generalidades, la aprobación del Plan Estratégico de Investigación de la UC para el período 2009-2011, aprobado por el Consejo Académico Universitario en mayo de 2009, ayudará a plantear el marco institucional necesario para reorganizar y sistematizar la actividad de investigación que, más allá de lo prescripto en el estatuto, se venía desplegando en forma atomizada, dispersa y no sistemática.

Precisamente, los objetivos de dicho plan, apuntan a: "*organizar un sistema de investigación y desarrollo en la Universidad de Congreso, actualizable periódicamente, en base a la acreditación y financiamiento relativo de Programas y Proyectos prioritarios de investigación.*"[39] Esos objetivos, asimismo, establecen que: "*La selección de Programas y/o Proyectos de equipos docentes o investigadores de la UC estará fundada en criterios generales de calidad y pertinencia, además de aque-*

38 UNIVERSIDAD DE CONGRESO. Estatuto Académico Universitario. Art. 67º.
39 UNIVERSIDAD DE CONGRESO. Plan Estratégico de Investigación de la UC. 2009. s/n.

llos que resulten de la intersección entre prioridades temáticas estratégicas locales, regionales y nacionales y recursos humanos y materiales competitivos de los que dispone la Universidad."[40] Y precisan que: "*Las líneas instrumentales y las áreas y temáticas prioritarias constituyen la base para el desarrollo de las iniciativas de investigación.*"[41]

II.2.2.2 Organización de la investigación

Como se señaló anteriormente, hasta la aprobación del PEI y de algunas normativas como el Reglamento para la presentación de Proyectos y Programas de Investigación, la actividad se venía desarrollando en forma descentralizada a través de los institutos, centros de investigación, programas e incluso de los departamentos, y ello le daba a esta actividad sustantiva universitaria un estilo atomizado, disperso y no sistematizado.

En este marco, el Informe de Autoevaluación señala la existencia de 14 unidades operativas de investigación, que se listan a continuación, consignando la fecha de su creación: Instituto de Estudios Económicos y Sociales – IEES (2000), Centro de Estudios Municipales – CEMUN (2000), Programa de Investigación "La problemática de la Democracia y los Derechos Humanos en las Relaciones Internacionales" (2001), Instituto de Políticas Públicas (2002), Instituto de Ciencias de la Seguridad (2002), Centro de Investigación del Departamento de Sistemas de Información – CIDeSI (2002), Instituto de Desarrollo Industrial, Tecnológico y de Servicios (2002), Centro de Tecnología Educativa (2002), Instituto de Gestión Ambiental – IGA (2002), Dirección de Investigaciones, mediciones y encuestas – DIME (2004), Centro de Investigación de Imagen y Comunicación (2004), Centro de Estudios en Ciencias Contables – CEEC (2004), Centro de Investigación y Planificación Turística (2004), Centro de Estudios de Calidad y Gestión (2004).

---

40 UNIVERSIDAD DE CONGRESO. Plan Estratégico de Investigación de la UC. 2009. s/n.

41 UNIVERSIDAD DE CONGRESO. Plan Estratégico de Investigación de la UC. 2009. s/n.

Al momento de la visita de evaluación externa, los únicos centros de investigación activos eran el Instituto de Gestión Ambiental y el Instituto de Pensamiento Contemporáneo.

De lo conversado en la reunión con el Secretario de Investigación y Postgrado[42], el estilo disperso y atomizado de organizar y gestionar la investigación en la UC, no solo hizo inviable la posibilidad de definir políticas y prioridades institucionales, sino que multiplicó los esfuerzos en la búsqueda de financiamiento externo. En este sentido, la centralización de la actividad investigativa, bajo la coordinación de la Secretaría de Investigación y Postgrado; la aprobación del PEI y de algunas normas específicas, aparecen como un intento de mejoramiento de la gestión de la investigación, cuya eficacia habrá que evaluar con el tiempo.

Otro aporte importante para fortalecer el desarrollo de esta función sustantiva de la UC, son las definiciones que implica la aprobación del Plan Estratégico de Investigación (PEI), que enuncia el ordenamiento de la actividad considerando cuatro aspectos. En primer lugar, los lineamientos generales, que ya hemos consignado como lineamientos básicos de la política de investigación de la UC, en un párrafo precedente. En relación con la organización de programas y proyectos, se definen ambos niveles y se establece la composición de los grupos de investigación.

Respecto a la evaluación de la investigación, el PEI determina que: "*La evaluación de los Programas y Proyectos estará a cargo de un Comité de Evaluación integrado por docentes investigadores de reconocida trayectoria pertenecientes a la Universidad o externos a ella, coordinados por el Vicerrector de Gestión Académica y el Secretario de Investigación y Postgrado. (…) El Comité también podrá integrarse con representantes de las instituciones u organizaciones con las cuales la Universidad tenga suscripto convenios de cooperación y apoyen o complementen el Programa a evaluar.*"[43]

---

42 En funciones desde inicios de 2009.

43 UNIVERSIDAD DE CONGRESO. Plan Estratégico de Investigación de la UC. 2009. s/n.

Por último, este documento aprobado por el CAU formula siete líneas Instrumentales:

1. Línea instrumental de Recursos Humanos
2. Línea instrumental de Proyectos de I+D+I y difusión
3. Línea instrumental de Difusión
4. Línea instrumental de Fortalecimiento Institucional
5. Línea instrumental de Infraestructuras Científicas
6. Línea instrumental de Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica
7. Línea instrumental de Articulación e Internacionalización del Sistema

El precede nte es un interesante planteo para ordenar las prioridades de financiamiento, ponderando diferentes aspectos que hacen al fortalecimiento de la investigación (formación de investigadores, generación de productos de investigación, divulgación de resultados y publicaciones, infraestructura, equipamiento, cooperación internacional). Una medida complementaria a este desarrollo organizativo, que fue planteado en la reuniones con el Consejo Consultivo y con el Secretario del área, es el proyecto de crear un Centro de Estudios Avanzados (CEA), que incluiría no menos de tres o cuatro programas o institutos de los ya existentes, que se deberían fusionar o reconvertir en el plazo no mayor a sesenta días. Este proyecto, tiende a nuclear la investigación en torno a un número reducido de programas, lo que podría redundar en una gestión más eficiente de la investigación.

La concreción de las propuestas incluidas en el PEI y la aplicación de las normativas mencionadas u otras complementarias, podría constituirse en un marco adecuado y superador para reorientar la gestión de la investigación. Algunos de estos cambios podrán evaluarse en un corto plazo pero otros, como la conformación de grupos consolidados y articulados con la docencia, requerirán de políticas y acciones específicas y plazos más extensos.

II.2.2.3 Fomento y financiamiento

La atomización organizativa descripta anteriormente, y la ausencia de políticas precisas para el desarrollo de la investigación en la UC, tuvo su correlato en la ausencia de financiamiento específico para la actividad.

Durante las reuniones con el Rector, el Vicerrector de Gestión Académica y el Secretario de Investigación y Postgrado, se ponderó como un logro importante la generación de un fondo para actividades de investigación de $ 150.000, para los años 2009-2010. Un financiamiento "Insuficiente seguramente, pero un principio, un modo de comenzar…" en palabras del Rector.

El Plan de Mejoras 2008-2010 de la UC proponía destinar $ 72.050, como recursos para el programa de mejoramiento de las actividades de investigación, lo cual representa el 6,75% del total de este Plan. Se destacan, entre las principales actividades a financiar con dicho presupuesto: la creación de un fondo concursable interno para el desarrollo de proyectos de investigación ($ 15.000 por año); un programa de publicaciones ($ 20.000); y la acreditación de un proyecto de postgrado ($ 16.500). En este sentido, el fondo de $150.000, para los años 2009-2010, supera ampliamente lo previsto para este aspecto en el Plan de Mejoras.

Complementariamente -como señalamos previamente- se sancionó la normativa necesaria (Reglamento para la presentación de Proyectos y Programas de Investigación); y se hizo una importante difusión entre docentes e investigadores de la "1era Convocatoria de Investigación". A pesar de lo reciente de la medida, esta iniciativa fue reconocida en las reuniones mantenidas con docentes, tutores, investigadores y directores de departamentos. Dicha convocatoria, ha tenido una muy buena recepción por parte de docentes e investigadores, aunque luego habrá que evaluar si ello se tradujo en una presentación interesante, en términos de calidad y cantidad de proyectos.

Sin duda, la mayoría de las universidades del mundo, no financian la totalidad de la investigación que realizan sólo a expensas de sus fondos presupuestarios. La obtención de recursos complementarios es parte central de la gestión en el área de investigación y desa-

rrollo. En este sentido -y debido a la dispersión de institutos, centros de investigación, programas y departamentos, antes señalada- es imposible estimar qué proporción de recursos ingresó a la UC de fuentes externas, con destino a la financiación de investigación, en los años anteriores.

En la actualidad, empiezan a percibirse algunos logros relativos al financiamiento externo. Un caso, es el Convenio suscripto con la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia de Mendoza en 2009, por el cual la Secretaría aportará recursos complementarios a los de la Universidad de Congreso, apoyando líneas de investigación relacionadas con las temáticas de su ámbito de incumbencia y con interés de integrar el comité de decisión.

Por otro lado, se destaca el apoyo económico para la edición de ciertas publicaciones. Un caso importante es la edición de "Compromiso Ambiental por Mendoza", publicación aparecida en junio 2009, de difusión profesional, con sustento científico. Esta cuenta con el aporte del Instituto de Gestión Ambiental de la Universidad de Congreso y la colaboración de profesionales y científicos de otras instituciones nacionales radicadas en Mendoza (Ej.: CONICET) y de la Provincia de Mendoza.

II.2.2.4 Recursos Humanos

Un aspecto central para el desarrollo de la investigación es la disponibilidad de recursos humanos formados o en formación, capaces de desplegar con eficacia la actividad investigativa. Según datos brindados durante la visita del CPE, el plantel de docentes investigadores durante el año 2008, está compuesto por 59 docentes, que referenciado a los 424 docentes designados en 2007[44], podríamos afirmar que aproximadamente un 14% de los docentes de la UC realizan o realizaron investigación. Los datos de docentes investigadores incluyen situaciones muy variadas como: investigadores y becarios del

44 No se suministraron datos de docentes designados en 2008. Aunque los datos de docentes de 2007 pueden tener cierto margen de error, son suficientemente indicativos del potencial.

CONICET, investigadores categorizados en el Programa de Incentivos a Docentes-Investigadores a través de universidades públicas (U.N. de Cuyo y UTN Regional Mendoza), investigadores de otras universidades privadas de Mendoza, investigadores de organismos provinciales, consultores de organismos internacionales (BIR) o nacionales (CFI), investigadores de la UC, etc. Aunque la información puede resultar un tanto imprecisa, es alentador que la UC disponga de esa proporción de docentes con experiencia, para ir conformando una masa crítica propia de investigadores de la UC. A este factor, que indudablemente es indispensable para el desarrollo del área, habrá que sumarle impulso con adecuadas políticas de de formación, subsidios, becas, etc.

II.2.2.5 Producción Científico-Tecnológica

La UC cuenta con datos sistematizados acerca de los proyectos desarrollados o en curso. Sin embargo, en la reunión con investigadores, se pudo recibir información sobre una serie de trabajos que tienen un interesante impacto. Mencionaremos, a modo de ejemplo, algunos de ellos.

En el Departamento de Turismo se está formando el equipo docente para la actividad de investigación. Existen contactos con las Universidades de Vigo e Internacional de Andalucía, para emprender investigaciones conjuntas sobre temáticas como: "Ruta del Enoturismo" y "Las aldeas españolas y los pueblos de la Ruta 40 en Mendoza. Pueblos de Barro." Entre las actividades desarrolladas, se menciona un "Estudio territorial, ambiental y turístico de San Rafael, Mendoza", relacionado con un proyecto del Consejo Federal de Inversiones (CFI).

El Departamento de Sistemas de Información tiene varias líneas de investigación en: hardware, software y robótica. Se han integrado en proyectos con universidades europeas y norteamericanas. Además, participan actualmente del Proyecto Erasmus Mundus conjuntamente con dieciocho universidades más. Ahora han sido seleccionados para participar de la segunda parte de este proyecto, en la que

han sido elegidas diez universidades. Este proyecto, se relaciona a la utilización del software en telefonía y entrepreneurship. Esto ha dado origen a la creación de un par de empresas en Mendoza.

Por su parte, el Departamento de Ciencias Ambientales informó que alrededor del 75% de los docentes del Departamento son investigadores del Centro Científico Tecnológico (CCT) CONICET Mendoza, (ex CRICyT). Una proporción importante de los egresados de esta carrera, han sido absorbidos por el CONICET.

Estos ejemplos, muestran que el potencial científico-tecnológico de la UC es muy interesante, pero que -como se ha observado- es vital jerarquizar la investigación, organizarla adecuadamente, trazar prioridades, disponer de financiamiento y desarrollar un plan de formación de recursos humanos; a lo que podría sumarse una política de articulación con las carreras, de modo tal que los estudiantes avanzados puedan insertarse como pasantes y/o becarios en proyectos de investigación, promoviendo de este modo una articulación entre enseñanza e investigación.

II.2.2.6 Publicaciones

Un párrafo aparte amerita la cuestión de las publicaciones. Como es sabido, la publicación de los avances en el campo científico y tecnológico, la comunicación de los resultados de las investigaciones y los logros de la transferencia, son actividades centrales de toda universidad. En la UC este aspecto se muestra como deficitario, ya que más allá de esfuerzos aislados, y con escasa continuidad, esta institución carece de un programa de publicaciones, que organice el proceso de edición de su producción científico-técnica. Es auspicioso entonces, que la UC haya previsto en su Plan de Mejoras una inversión de $35.500 destinados crear e implementar su programa de publicaciones. Pero todavía no se percibe ningún avance en esta dirección.

Sí puede mencionarse, como producto, las iniciativas aisladas antes señaladas, la salida de una publicación en Ciencias Jurídicas, prevista para el próximo mes de agosto; y la menciona-

da edición de la Revista "Compromiso Ambiental por Mendoza", publicación de divulgación, que se pretende sea periódica.

II.2.3 Extensión

II.2.3.1 Políticas de extensión

En opinión de las autoridades, y a partir de datos del Informe de Autoevaluación, puede señalarse que las actividades de extensión constituyen una de las fortalezas de la Universidad de Congreso, que logró posicionarse como oferente de actividades de interés público. Estas actividades están a cargo de la Secretaría de Extensión que trabaja coordinadamente con los Departamentos. Las actividades extracurriculares son abiertas y gratuitas, destinadas a alumnos, profesores investigadores, funcionarios, empresarios y público en general. El contenido de estas actividades se relaciona con la transferencia de resultados de las actividades de investigación realizadas en los Departamentos, a través de sus Centros e Institutos, así como a la capacitación y actualización en temas específicos.

La gestión de la Secretaría de Extensión (cuyo responsable asumió a inicios de 2009) ha elaborado dos propuestas de trabajo: a) Transición para el corriente año 2009 y b) Mejoramiento para los próximos tres años, que formará parte del Plan Estratégico de la Universidad de Congreso. El Plan de Transición, busca rescatar las bondades del plan de extensión realizado en la gestión anterior, y está enfocado en seis ejes básicos:

1. Cursos de formación básica.
2. Perfeccionamiento y postgrados.
3. Conferencias, jornadas y seminarios.
4. Convenios, becas y pasantías.
5. Responsabilidad social.
6. Servicios de asesoramiento.

Los ejes 1 y 2 se organizan mediante cursos, con la diferencia de que los primeros son sobre temáticas generales (informática; idiomas,

etc.); mientras que los segundos, tratan temas específicos, relacionados con ciertos desarrollos profesionales, como: código de barras, normas ISO y auditores líderes (convenio con TÜV - Alemania).

El eje 4 se relaciona con la gestión de convenios de cooperación con otras instituciones estatales o privadas, el logro de financiamiento externo destinado a becas para los estudiantes y la inserción de los estudiantes en experiencias pre-profesionales, mediante pasantías. En este último caso, la Secretaría de Extensión establece las relaciones y los acuerdos, mientras que la supervisión de la tarea de los pasantes, la realizan los docentes y/o tutores de carreras.

Las actividades del eje 5 asumen diversos formatos (cursos, asesoramiento, etc.), pero la particularidad es que sus destinatarios son sectores de la comunidad, que no pueden acceder a dichos servicios, en forma rentada.

II.2.3.2 Organización de la extensión

En promedio, durante el período 2001-2007 se organizaron anualmente unas 50 actividades de las que participan aproximadamente 1.020 alumnos (el año de mayor afluencia fue 2005 con 1.297 alumnos), lo cual representa el 34% de los asistentes. El restante 66% son participantes externos a la Universidad. Las actividades más comunes son las conferencias (38%), seguidas por los seminarios (13%) y cursos (12%). Otras actividades son: jornadas, videoconferencias, presentaciones especiales y competencias.

Sería interesante, especialmente apuntando a la elaboración del Plan Estratégico de la Universidad de Congreso, que se pudiera ampliar la función de extensión hacia actividades organizadas en torno a programas y proyectos, con objetivos precisos, acciones claramente determinadas y evaluación de impacto, tal la tendencia que se observa a nivel mundial, en materia de extensión y transferencia.

Otra línea que debería continuarse es el proyecto de creación de la UVT (Unidad de Vinculación Tecnológica)[45]. Este proyec-

45 En la respuesta del Rector al Informe Preliminar, la UC señala que ya se encuentra calificada como UVT ante el MINCyT. Se adjunta a la respuesta, copia de la presen-

to propone que la Universidad de Congreso funcione como una UVT, a través del Instituto de Desarrollo Industrial, Tecnológico y de Servicios (IDITS) de la Provincia de Mendoza, que le brindaría el apoyo técnico y la experiencia.

En cuanto a las pasantías, la UC tiene que ajustar su proyecto institucional, para adecuarse a la nueva legislación que, en general, desalienta esta posibilidad. Actualmente hay veintiséis convenios activos para pasantías, pero en declinación, debido a la nueva normativa.[46]

También vinculado con las oportunidades de prácticas preprofesionales para los alumnos y, por ello íntimamente relacionado con la dimensión académica, aparece la oportunidad de articular la práctica profesional de los alumnos de Ciencias de la Comunicación en la Radio FM 2, que pertenece a un empresario privado y que en la actualidad sólo transmite música, una experiencia que merecería desplegarse.

Según lo expuesto por el Rector en la reunión inicial con los Pares Evaluadores, la política de comunicación de la Universidad de Congreso está a cargo de la Secretaría de Extensión. En las reuniones con directores de departamentos, tutores, docentes, graduados y estudiantes se registraron diversos señalamientos referidos a un déficit de la UC en este aspecto. En este sentido, se evidencia una demanda de la comunidad universitaria, para que se mejore sustantivamente la comunicación interna y externa. Un ejemplo de ello es el escaso uso del sitio web, para difundir las diversas actividades de la Universidad.

II.2.3.3 Fomento y financiamiento

La UC no posee una asignación presupuestaria específica para la Extensión. El Plan de Mejoras 2008-2010 prevé destinar a Extensión y Transferencia un total de $ 106.500 (equivalente al 10% del

tación al MINCyT fechada el 20 de agosto de 2009.

46 En la respuesta del Rector al Informe Preliminar, se menciona que la Universidad ha adecuado su régimen a la legislación vigente.

total de los recursos destinados a este fin), el 70% de los cuales son de primera prioridad (designación de un responsable a cargo de la Secretaría de Extensión) y el 30% restante de segunda prioridad (diseñar la actividad de extensión y transferencia. Unidad de Vinculación Tecnológica). Si se deducen los costos de salario del secretario, incluidos en dicho financiamiento, se contaría igualmente con un financiamiento nada despreciable para potenciar algunas de las líneas o proyectos.

II.2.3.4 Recursos Humanos

La Secretaría de Extensión cuenta con una dotación de personal reducida, si se piensa en la proyección que deberían tener las actividades, en el caso que se promovieran algunas de las actividades planteadas por dicho organismo. Por otro lado, y si se definiera la estrategia de sistematizar la extensión, como actividad organizada en torno a programas y proyectos, sería recomendable trazar un plan de formación de recursos humanos, apuntando a que los docentes y estudiantes avanzados, se incorporen a las actividades de extensión y transferencia.

II.3 Gestión de la biblioteca

II.3.1 Origen, normativa y funciones

El Estatuto Académico Universitario de la UC[47] en los artículos 70 y 71, establece que la Biblioteca Central tendrá a su frente un Director, cuyas funciones especifica de la siguiente forma:

a) Dirigir la Biblioteca Central y supervisar, en su caso, el accionar de otras Bibliotecas que puedan instalarse como complemento de la citada.
b) Ordenar, preservar y supervisar todo el patrimonio bibliográfico de la Universidad, aplicando para ello los más modernos sistemas existentes.
c) Elaborar el Plan de Adquisiciones de Material Bibliográfico en consulta con los Directivos de las Unidades Académicas y elevarlos al Vicerrectorado de Gestión Académica en trámite de aprobación.

Esta es la única mención al servicio de Biblioteca que aparece en los documentos institucionales analizados. Luego, a partir del Informe de Autoevaluación se desprende que existe una única Biblioteca ubicada en el edificio central que la UC posee en la ciudad de Mendoza, con un anexo en la extensión áulica ubicada en la ciudad de Córdoba.

Según el organigrama remitido en días previos a la visita de la evaluación externa, la Biblioteca depende del Vicerrector de Gestión Académica, aunque tanto en palabras de éste como de otros integrantes de la gestión, se sugiere que la Biblioteca debería depender directamente del Rectorado, por su importancia y el nivel de participación que debería tener en la totalidad de las funciones y actividades de la UC.

De acuerdo a un folleto de la Biblioteca[48], ésta "*se inserta en la misión que la Universidad ha asumido como propia, recogiendo, proce-*

47 Aprobado por el Ministerio de Educación de la Nación, Res. 804/2001, que obra en fojas 3-38 del tomo 3 Documentos Institucionales de Lectura Complementaria
48 Tríptico "Nuestra Biblioteca" disponible in situ para los usuarios, que proporciona información general sobre los servicios que ofrece la Biblioteca. El folleto fue confeccionado durante la gestión del rector Daniel Pereyra.

sando y distribuyendo la información necesaria para el quehacer universitario, como es el proceso de enseñanza-aprendizaje-investigación."

Cabe señalar que en los meses previos a la visita se realizaron importantes cambios en la Biblioteca (remodelación física y adquisición de libros, entre otras), cuyo punto culminante fue la reinauguración y designación de la Biblioteca con el nombre de "Luis Menotti Pescarmona", en homenaje al renombrado empresario mendocino, impulsor de la UC, ocurrida el 29 de mayo de 2009.

Por este motivo, el estado de situación de la Biblioteca en dicho momento presentó importantes diferencias con la información recabada en el Informe de Autoevaluación y otros documentos analizados previamente.

II.3.2 Infraestructura y equipamiento

Como se mencionara anteriormente, la Biblioteca funciona en el segundo piso del edificio de la Universidad, ocupando una superficie total de 290.50 m2, distribuidos de la siguiente forma:

- sala de lectura: 97 m^2
- depósito cerrado de libros, revistas y materiales especiales: 96 m^2
- sector de préstamos y atención al público: 27 m^2
- sector de procesos técnicos: 12,50 m^2
- dirección: 10 m^2
- servicios electrónicos: 48 m^2

El espacio es cómodo, agradable y tranquilo, contando con calefacción y ventanas que dan a la calle. La sala de lectura actual cuenta con una capacidad de 55 asientos, por lo que en base a la población actual de la Universidad (2.111 alumnos + 436 docentes = 2.547[49]), nos da un indicador de 46,3 usuarios por puesto de consulta y una superficie per cápita de 0,11 m^2. Esta relación debe

49 Faltaría incluir aquí a la totalidad del personal no docente y de gestión que integran la UC, que también forman parte de la comunidad universitaria y son usuarios potenciales del servicio de Biblioteca.

tenerse muy en cuenta[50] al pensar en futuras ampliaciones, ya que si bien en la actualidad el espacio habilitado puede resultar parcialmente adecuado, será necesario prever en el corto plazo, no sólo el crecimiento de las colecciones, sino también de los nuevos usuarios y servicios a implementarse.

La Biblioteca no cuenta con un sistema de seguridad y protección para libros, lo cual a la fecha ha impedido la implementación de estanterías abiertas, siendo que este servicio se considera hoy un estándar en las bibliotecas universitarias[51], como forma de promover y facilitar el uso de las colecciones disponibles, a la vez que fomenta una actitud de mayor conocimiento, autonomía e independencia de los usuarios en el uso de la Biblioteca y sus recursos.

Si bien el espacio de la Biblioteca se ha ampliado considerablemente con esta remodelación, ya que ahora posee una sala de lectura más amplia y un espacio de trabajo para el personal, no se dispone de espacio y equipamiento adecuado para la consulta in situ de los materiales especiales que la Biblioteca posee (ej.: videos, cassettes), ni de espacios diferenciados para grupos de trabajo y/o cubículos para investigadores, entre otros posibles.

El equipamiento informático disponible (5 Pcs, un scanner y una impresora de red) es de exclusivo uso interno y de acuerdo a información proporcionada durante la visita, parte del mismo está siendo actualizado. El equipamiento disponible para con-

---

50 Los estándares internacionales recomiendan una superficie per cápita de 1 m2, y 1 puesto de consulta por cada 5 usuarios potenciales (*Estándares para las bibliotecas universitarias chilenas* [en línea] - 2ª ed. – Valparaíso : Universidad Católica de Valparaíso, 2003. – 48 p. - Disponible en: http://cabid.ucv.cl/files/estandares/standares.PDF [consultado el 14/07/2008] y *Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas / REBIUN, Red de Bibliotecas Universitarias Españolas*. - [en línea] - 2a ed. aumentada. - Madrid : Ministerio de Educación y Cultura. Dirección General del Libro. Archivos y bibliotecas, 1999. – Disponible en: http://www.rebiun.org/export/docReb/Bibliotecas_Universitarias_y_Cientificas.pdf [consultado el 5/07/2009].

51 "La mayor parte de la colección debe estar en libre acceso para los usuarios bajo una clasificación temática, siempre que no se trate de fondo antiguo o materiales que necesitan condiciones especiales de conservación" *(Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas. Op. cit., capítulo sobre Servicios, p. 33).*

sulta y uso de recursos digitales en línea (11 computadoras con acceso a Internet[52]) se encuentra ubicado en una sala separada denominada Biblioteca Virtual.

En la extensión áulica de Córdoba se ha acondicionado una pequeña sala para que funcione allí la Biblioteca, y se la ha equipado con estanterías para ubicar los libros que se están comprando y algunas mesas y sillas para consulta. De todos modos, al no disponer aún de personal designado para la Biblioteca y, por tanto, de un servicio permanente y consolidado, el espacio se encuentra cerrado, y la forma de acceder al mismo es solicitando el material que se necesita en la Secretaría, quienes se encargan de buscarlo y prestarlo en el momento.

II.3.3 Colecciones

Según el Informe de Autoevaluación, la Biblioteca cuenta con 9.200 libros, 33 títulos de revistas, 2.147 monografías de alumnos, 750 trabajos de investigación, 694 tesis de grado, 56 tesis de posgrado, 21 mapas, 545 videos, 346 CD-ROM y 287 cassettes, lo que sumado nos da un total de 14.079 documentos. Dado que durante 2008 y 2009 se realizaron importantes inversiones en compra de bibliografía, a la fecha de la visita la Biblioteca contaba con 9.973 libros y 45 títulos de revistas, por lo que su colección actual se compone de 14.864 documentos, registrando un incremento cercano al 6%.

Debido a la falta de un presupuesto fijo y regular para la garantizar la actualización y mantenimiento de las colecciones, la Biblioteca no mantiene suscripciones, por lo que los títulos de revistas existentes han sido incorporaciones puntuales de colecciones completas (como la revista Summa, recientemente adquirida para la carrera de arquitectura) o bien donaciones recibidas. La ausencia de colecciones de revistas específicas y actualizadas es considerada una falencia importante de la Biblioteca, reconocida tanto por su Director como

52 Según palabras del director, en breve se agregarían 9 Pcs más que actualmente están en reparación.

por la gestión actual de la UC, y corroborada en las reuniones con alumnos y docentes, quienes de acuerdo a las características propias de sus disciplinas señalaron necesidades más puntuales[53].

La reciente compra de libros realizada, así como las que están en ejecución y las proyectadas para el próximo año, tienen como objetivo de la actual gestión triplicar el fondo actual, alcanzando un tamaño de 27 mil volúmenes de libros[54].

Para la selección de las adquisiciones bibliográficas se ha solicitado a los profesores a cargo de las cátedras que envíen sus necesidades a los respectivos departamentos, que son los encargados de centralizar los pedidos y enviarlos a la Biblioteca, que es la encargada a su vez de gestionar su adquisición, en conjunto con las autoridades de la UC.

Observando la colección se percibe la existencia de una importante cantidad de ejemplares duplicados de algunos títulos, lo cual puede haber obedecido a una política concreta inicial tendiente a facilitar el acceso a obras básicas de la bibliografía obligatoria por parte de los alumnos. Sin embargo, en la reciente compra realizada se observa la adquisición de un único ejemplar por cada título, lo que pareciera indicar un cambio de criterio en la política de desarrollo de la colección de la nueva gestión.

En cualquier caso, se desconoce el grado de cobertura actual de la bibliografía obligatoria y complementaria de las materias que integran cada una de las carreras que se dictan en la UC y su uso actual, lo mismo que el grado de adecuación de la colección

53 En la carrera de Economía se mencionó la necesidad de contar con bibliografía especializada en otros idiomas, en la carrera de Sistemas se resaltó la necesidad de una actualización permanente, debido a la velocidad de los cambios que se registran, por lo que el acceso a papers y suscripciones de la disciplina son fundamentales, mientras que en la carrera de Turismo se mencionó la posibilidad de gestionar que la Biblioteca sea depositaria de la Organización Mundial de Turismo (OMT), lo que le permitiría recibir gratuitamente o con importantes descuentos todas sus publicaciones. Cabe señalar que para ello la Biblioteca debe cumplir con determinadas condiciones (ver requisitos en http://www.unwto.org/pub/dep_lib_s.htm)

54 Según palabras del Secretario General de la UC

actual a las necesidades de docencia, investigación, extensión y gestión. Esto podría conocerse realizando un estudio específico de la colección, para evaluar cómo se está usando y recabar asimismo las necesidades de la comunidad educativa a la que sirve, con miras a definir una política de desarrollo de la colección que sea explícita y consensuada por todos los actores de la UC, para promover un crecimiento planificado y equilibrado de la colección en todas sus áreas, evitando incongruencias, áreas de vacancia, duplicaciones innecesarias, y otras desviaciones no deseadas.

Se observó, asimismo, la colección sistemática de documentos en varios soportes referidos a la historia de la propia UC, como son los recortes de diarios de noticias aparecidas en los medios, las grabaciones de audio, video y álbumes de fotografías de actos académicos realizados, así como la existencia de trabajos, monografías y tesis de grado y posgrado realizados por los alumnos de la UC, que en conjunto constituyen un fondo documental que registra la historia y evolución de la propia Institución, constituyéndose en su Memoria Académica, lo que pone en evidencia otro importante criterio en el desarrollo de la colección, que a juicio de esta evaluación resulta muy adecuado.

En este sentido sería importante prever una adecuada preservación, registro y posterior difusión de estos documentos, para permitir su consulta por parte de todos los usuarios interesados. Cabe señalar la tendencia actual de que las bibliotecas universitarias generen proyectos de digitalización y difusión de la producción propia, a través de la creación de repositorios institucionales digitales, lo cual además de aumentar la cantidad y calidad del fondo bibliográfico propio, constituye una vía para difundir y aumentar la visibilidad de la producción académica de la comunidad educativa a la que pertenecen. De la misma manera, fomentar el intercambio y canje de publicaciones propias con otras universidades, política que también se ha observado en la Biblioteca, permitirá aumentar la cantidad de recursos bibliográficos.

El acceso a revistas científicas electrónicas y bases de datos

especializadas disponibles a través de la Biblioteca Electrónica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (www.biblioteca.mincyt.gov.ar) constituye un recurso muy valioso que paliaría, en parte, algunas de las falencias detectadas, por lo que las autoridades han gestionado recientemente su disposición a través del acceso disponible para las universidades privadas, aunque para la fecha de la visita técnica éste aún no se encontraba disponible.

Finalmente, en el caso de la extensión áulica de Córdoba, se constató que existen aproximadamente 700 libros, de los cuales la mayor parte pertenecía al Instituto Superior de Comercio Exterior, siendo los restantes de muy reciente adquisición en el marco del plan de mejoras implementado, al que ya se hizo mención. A esto se le sumaría, cuando se designe un bibliotecario que dé comienzo a la organización de los fondos, la biblioteca privada del delegado rectoral Eduardo Carbó, que se encuentra ubicada en la Secretaría de la sede Córdoba.

II.3.4 Organización e informatización

El fondo de libros está organizado físicamente en los estantes de acuerdo a la Clasificación Decimal de Dewey (CDD) y se han utilizado las Normas de Catalogación Anglo Americanas, segunda edición (AACR2) para realizar la descripción bibliográfica de los libros en el catálogo en fichas que posee la Biblioteca, aunque este catálogo no está disponible para que los usuarios lo consulten directamente, sino que es de uso interno del personal. Los materiales especiales y las revistas se encuentran guardados en cajas con carteles que indican su contenido ubicadas en los estantes.

Las colecciones existentes se encuentran registradas en su totalidad en un sistema informatizado que fue desarrollado por personal de la Biblioteca en sus inicios, en conjunto con el Área de Informática, basado en el programa Access de Microsoft Office, lo que permite gestionar un inventario básico de la colección y la circulación de los libros (préstamos y devoluciones) de forma bastante rudimentaria,

ya que no constituye un sistema de gestión integrado específico. Este sistema también es de uso exclusivo del personal, por lo que los usuarios no tienen acceso a su consulta.

Entre los planes de la Biblioteca en conjunto con el Área de Informática estaba previsto el desarrollo de un sistema de gestión integrado propio al cual se migrarían los registros bibliográficos, aunque recientemente se han planteado como segunda opción la de utilizar y adaptar un programa de código abierto para Bibliotecas ya existente, llamado Espabiblio[55], que puede descargarse gratuitamente de Internet.

Cualquiera sea la decisión que tomen en cuánto al software, es imprescindible que la Biblioteca adopte cuanto antes algún sistema de gestión que le permita en un plazo corto ofrecer un catálogo completo y en línea a sus usuarios, que pueda consultarse desde la WEB. En segunda instancia, es importante que el sistema que adopten les permita interactuar con otros sistemas existentes en la UC (como por ejemplo el sistema de alumnos y de docentes), de modo tal de poder incorporar funcionalidades tales como que los alumnos gestionen desde su cuenta en la UC, además del pago de las cuotas, las inscripciones a exámenes, materias y otros trámites, consultar el estado de sus libros prestados, realizar la renovación online, etc.

Al tratarse de una Biblioteca pequeña y con un desarrollo reciente y modesto, el entorno de trabajo actual no ha requerido aún de otros desarrollos y herramientas informáticas más elaboradas, que si serán necesarios cuando se planifique la implementación de otros servicios o bien la integración a redes y/o consorcios de información y bibliotecas.

En relación a la página WEB de la Biblioteca, ésta cuenta con un espacio muy reducido y estático en el sitio actual de la UC, que se limita a mostrar las normas de uso de la Biblioteca. El personal de la Biblioteca no cuenta con clave de acceso para modificar y/o

55 Sistema de gestión y automatización de bibliotecas basado en otro sistema de bibliotecas de código abierto y gratuito llamado Open Biblio, cuyo desarrollo y continuación está a cargo del informático chileno Jorge Lara Cravero. El sistema puede descargarse desde: http://www.desem.cl/espabiblio/index.php [consulta 5-7-2009]

agregar información específica en el sitio, ya que la actualización está a cargo del Área de Informática.

En el caso de la extensión áulica de Córdoba, existe un listado hecho en Excel que identificaría a los libros provenientes del Instituto Superior de Comercio Exterior, mientras que los restantes acaban de recibirse, por lo que aún no han sido inventariados ni procesados. Se espera que esta tarea la realice personal de la Biblioteca de la sede central de Mendoza, hasta tanto de designe un bibliotecario que pueda hacerse cargo de la organización de esta colección.

II.*3.5* Servicios

La Biblioteca abre de lunes a viernes de 8 a 21 hs. (un total de 65 horas semanales de apertura), lo cual resulta adecuado ya que cubre casi la totalidad de la franja horaria habitual de cursada.

Aparentemente existió en algún momento una suerte de catálogo en línea, que podía consultarse desde la página WEB de la UC, pero que fue deshabilitado "por falta de espacio en el servidor", según información proporcionada por el director de la Biblioteca y personal del Área de Informática. Dado que no se llevaba un registro del nivel de uso de este servicio, se desconoce el impacto que tuvo su suspensión. Sin embargo, llama la atención que por estas dificultades la Biblioteca no posea su catálogo en línea disponible para que los usuarios lo consulten directamente, siendo que éste es uno de los servicios básicos y fundamentales que toda Biblioteca debe ofrecer[56].

Luego, la Biblioteca ofrece los servicios básicos de consulta *in situ* y préstamo a domicilio de materiales propios. A su vez, el Director -único bibliotecario- ofrece asesoramiento y referencia

56 "La Biblioteca debe contar con un único catálogo informatizado que reúna la información de todos sus fondos, con independencia del lugar en qué se encuentren (…) que debe incluir la ubicación y disponibilidad del material (…) Hay que facilitar la consulta del catálogo mediante terminales de acceso público en todos los puntos de servicio en número suficiente (…). También se debe permitir la consulta remota." (Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas. O. cit., capítulo sobre Servicios, p. 33).

general a los usuarios que así lo requieran, gestionando incluso préstamos interbibliotecarios con otras Bibliotecas del Gran Mendoza a pedido de sus usuarios, para obtener materiales demandados no existentes en su colección.

La Biblioteca no lleva un registro estadístico de sus actividades, por lo que no fue posible dimensionar la demanda y uso real de los servicios actuales. El único dato que pudo recabarse es el de cantidad de usuarios reales (893 alumnos y aprox. 200 docentes), ya que éste surge del Registro de lectores que gestiona la Biblioteca.

En función de esto y de la información sobre población total de alumnos y docentes de la UC, se ha calculado el nivel de penetración de la Biblioteca[57] en la comunidad hacia la que dirige sus servicios, que puede observarse en el siguiente gráfico:

Nivel de penetración de la Biblioteca en la UC

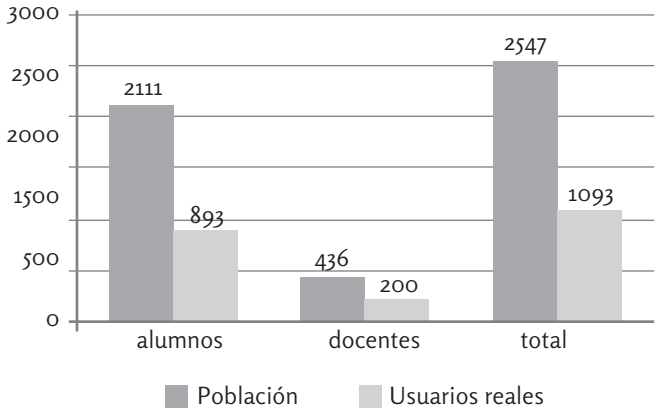

57 El indicador se denomina "Nivel de penetración en el mercado", y proporciona una idea del grado de uso de la biblioteca por parte de sus usuarios potenciales, determinando en qué medida la biblioteca es utilizada por la población a la que sirve. No existe un estándar, nivel mínimo o recomendación general para este indicador; se asume que lo ideal es que el resultado sea el más alto posible (cuanto más cercano al 100 %, mejor). La fórmula para calcularlo es la siguiente: Total de usuarios reales / Total de usuarios potenciales * 100.

El resultado obtenido varía levemente según se calcule para la población total (43%), para los alumnos (42%) o para los docentes (46%). Si bien los niveles son algo bajos, pareciera que la Biblioteca ha tenido mejor llegada a los docentes que a los alumnos, aunque en realidad sería interesante observar la evolución de este indicador a lo largo del tiempo, para ver si las mejoras que se están implementando obtienen el efecto buscado.

En las charlas y entrevistas realizadas con autoridades, alumnos y docentes durante la visita se observó una buena percepción de la Biblioteca y de sus servicios, aunque las demandas variaban en función de los distintos colectivos de usuarios (por carreras, por disciplinas, por tipo de usuarios). Se observó asimismo en los usuarios cierta "comprensión" de las falencias tanto en las colecciones como en los servicios, aludiendo a la juventud de la UC y a las numerosas necesidades y dificultades existentes. Desde este punto de vista, el nivel de exigencia de los usuarios en relación al servicio de Biblioteca no pareciera ser muy alta.

En relación a la formación de usuarios, todos los años el Director de la Biblioteca participa en el curso de ingreso pre-universitario brindando una charla inicial de aproximadamente una hora y media sobre la Biblioteca, los recursos y servicios que ofrece y la forma de asociarse, como forma de introducirlos en el tema, aunque esta charla no incluye una visita guiada.

No se han realizado otros cursos o actividades de formación de usuarios, ya sea de alumnos o de docentes, en el uso básico de la Biblioteca o bien en la utilización de otros recursos informativos, ya sea por falta de ellos o bien por falta de tiempo y personal capacitado para esto. Si bien existe un área denominada Biblioteca virtual con 11 puestos de consulta a Internet, ésta es de muy reciente creación y el personal de la Biblioteca no ha intervenido en su conformación. Al igual que el resto de los servicios, no existen datos estadísticos de uso de este servicio.

Por otra parte, ni la Biblioteca ni la UC cuenta con servicio de WI-FI en sus instalaciones[58], hecho que fuera mencionado en más de

58 En la respuesta del Rector al Informe Preliminar de Evaluación Externa, se señala que se ha instalado el servicio Wi-Fi en la biblioteca y otras áreas de la Universidad.

una oportunidad tanto por alumnos como por docentes como una importante carencia ante la falta de suficientes puestos de consulta a Internet, y en virtud de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías y recursos informativos en línea para la actividad de docencia e investigación.

Asimismo cabe señalar que las actividades de formación de usuarios y alfabetización informacional son consideradas hoy funciones básicas y de vital importancia para las bibliotecas universitarias, ya que forman parte de su misión dentro de la Universidad en la que se insertan, por lo que este punto debería profundizarse. En particular, sería importante que la Biblioteca organice cursos de formación de usuarios para difundir y enseñar el uso de distintos tipos de bases de datos y recursos electrónicos que en breve serán accesibles a través de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología.

Finalmente y en relación con la sede áulica de Córdoba, ya se ha mencionado que la falta de personal a cargo ha imposibilitado el desarrollo y disposición de servicios acordes a las necesidades existentes.

II.3.6 Personal

La Biblioteca cuenta en la actualidad con un *staff* integrado por cinco (5) personas, de los cuales el único bibliotecario es su director, siendo las cuatro personas restantes empleadas administrativas sin formación profesional específica, que realizan exclusivamente tareas de atención al público en ambos turnos (dos por la mañana y dos por la tarde).

El Director es bibliotecario nacional egresado del Instituto Mariano Moreno de San Juan, y ha cursado estudios de nivel universitario en el período 2000-2003 en la Licenciatura en Bibliotecología que se dicta a distancia en la Universidad Nacional de Mar del Plata, sin haber podido finalizarlos a la fecha.

De las restantes integrantes del plantel, dos son alumnas de la UC y las otras dos tienen título secundario. Una de las empleadas cuenta con experiencia en el desarrollo de algunas tareas técnicas por haber trabajado en otras bibliotecas, por lo cual colabora con el director en el procesamiento de material.

La escasez de personal y en particular la falta de otros bibliotecarios profesionales es una de las falencias más importantes que se observa, lo que sumado a la ausencia de una política de capacitación y actualización permanente del personal existente constituye un impedimento para el desarrollo de la Biblioteca y sus servicios. Actualmente todas las tareas técnico-profesionales específicas recaen en el Director, al que se suman, además, las de la extensión áulica de Córdoba.

Asimismo, y si bien la Biblioteca pareciera ocupar un lugar muy importante en el proyecto institucional y en el plan de mejoras que se está llevando a cabo desde el último año, no se ha incorporado una dimensión específica que contemple una mejora, tanto en las condiciones de trabajo como en la calidad del personal que tiene a su cargo esta importante tarea.

Los recursos humanos representan el activo más importante de una institución[59], y está claro que cuanto mejor sea la calidad del personal de la Biblioteca, mejores servicios se podrán ofrecer. En este sentido, se torna imprescindible que el personal de la Biblioteca sea incluido en los planes de mejora y capacitación generales que se están promoviendo a nivel de docencia e investigación, promoviendo y favoreciendo -con ayudas económicas y permisos especiales- la capacitación y actualización de su personal, ya sea permitiendo la asistencia a cursos, congresos, seminarios, charlas y conferencias de interés para la Biblioteca como promoviendo el cursado de estudios de grado y posgrado específicos en el área de Bibliotecología y Documentación, ofreciendo incentivos y premios especiales para quienes los desarrollen, de modo tal de jerarquizar a la Biblioteca y a su personal.

En virtud de que la mayor parte de las actividades de capacitación para los profesionales bibliotecarios se concentra en la ciu-

59 "Aunque no existen estipulaciones absolutas, es evidente que la disponibilidad de personal determina el nivel de servicio, ya que un mayor número de personas en la Biblioteca permite ofrecer un mejor servicio (...), las instituciones que cuentan con más de una biblioteca necesitan, proporcionalmente, mayor número de bibliotecarios, y habrá personal bibliotecario de servicio SIEMPRE que la Biblioteca permanezca abierta (incluyendo noches, fines de semana, vacaciones)" (Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas. Op. cit., capítulo sobre Personal, p. 75).

dad de Buenos Aires, es conveniente reservar un fondo especial para permitir la asistencia anual de al menos el director de la Biblioteca, como mínimo, a un evento que se realice en Buenos Aires. Por ejemplo, la Reunión Nacional de Bibliotecarios que se realiza todos los años en el mes de abril, durante la semana previa a la inauguración de la Feria del libro, es un ámbito donde se reúnen bibliotecarios de todo el país, se realizan intercambios profesionales y encuentros por tipo de biblioteca, difundiéndose todo tipo de novedades y publicaciones de interés para la profesión.

II.3.7 Presupuesto

Ya se ha mencionado que la Biblioteca no cuenta con un presupuesto fijo y específico para el desarrollo de sus actividades. Sin embargo, en el plan de mejoras 2008-2010 existe un programa denominado "Reestructuración de la Biblioteca" que preveía una inversión total de $197.500 destinados a su reestructuración ($45.000), a la adquisición de textos básicos ($150.000) y a la integración en redes con otras bibliotecas digitales ($2.500), que en el momento de la visita se encontraba en plena ejecución.

Salvo por los gastos de mantenimiento y sueldos del personal, y lo previsto en este plan puntual de mejoras, no existe información acerca de la decisión de proveer a la Biblioteca de un presupuesto fijo y específico para su desarrollo.

Como ya se mencionó en puntos anteriores, sería conveniente que existiera un presupuesto fijo anual que prevea, como mínimo, además de los gastos de mantenimiento básicos (sueldos del personal, gastos corrientes de insumos y servicios), la actualización y mantenimiento anual de las colecciones (adquisición de libros y recursos en varios formatos, suscripciones a revistas, encuadernación, etc.) y un fondo especial destinado a promover la capacitación permanente del personal y garantizar el desarrollo de su carrera profesional.

A su vez, deberían preverse inversiones extra especiales que permitan incrementar la cantidad de personal necesario para cubrir las falencias actuales (en ambas sedes, Córdoba y Mendoza),

y la realización de mejoras en la infraestructura, equipamiento, bibliografía y dotación de nuevas tecnologías para la implementación de servicios electrónicos acordes a las necesidades de estudio, investigación y gestión de la UC.

Si bien aún no se han establecido estándares nacionales en el tema, las normas internacionales recomiendan que las instituciones inviertan entre un 3 y un 5 % de su presupuesto total en la biblioteca (incluyendo todos los conceptos).

II.3.8 Convenios y cooperación

Hasta el momento y debido a las limitaciones propias de la UC, la Biblioteca no ha participado en catálogos colectivos nacionales (por ejemplo, la BDU, Base de Datos Unificada del Módulo Bibliotecas del Sistema de Información Universitaria) u otros pertenecientes a bibliotecas universitarias del ámbito privado (Red Amicus de Bibliotecas de Universidades Privadas), que constituyen una oportunidad para compartir recursos y servicios de forma cooperativa.

Una posibilidad concreta sería integrarse a ABUC, el Acuerdo de Bibliotecas Universitarias de Córdoba (www.abuc.org.ar), aprovechando la extensión áulica que posee la UC en esa provincia, que le permitiría participar en las iniciativas cooperativas que se están llevando a cabo en la zona, y que serían ampliamente beneficiosas para los usuarios de la UC, dadas las limitaciones de la Biblioteca de la sede Córdoba.

Otra posibilidad sería la integración a la Red Andina de Universidades (http://www.radu.org.ar/index.htm), de reciente creación, entre cuyos objetivos figura la propuesta de conformar una red de bibliotecas cuya misión sería la de favorecer la cooperación entre las mismas, mejorar y optimizar el acceso a las colecciones, promover servicios conjuntos y potenciar la formación tecnológica del personal.

Además de la posibilidad de compartir recursos y servicios, la participación en redes, consorcios y sistemas de información regionales y/o nacionales constituye un importante estímulo para el

personal de la Biblioteca, brindándole la posibilidad de aprender y capacitarse en temas novedosos, trabajar en conjunto con otras instituciones y participar de desarrollos conjuntos, lo que en definitiva redundará en beneficios para la propia UC.

II.3.9 Conclusiones

La Biblioteca de la UC en su sede de Mendoza ha ofrecido hasta la fecha de su reinauguración un servicio básico, modesto y organizado, que a partir del plan de mejoras y el proyecto institucional recientemente implementado, tiene la posibilidad de desarrollarse y ampliarse para cumplir un importante rol dentro de los objetivos de la Universidad.

La colección existente en la sede áulica de Córdoba no puede considerarse formalmente una biblioteca, ya que sus fondos no están organizados, no existen servicios consolidados ni hay todavía personal a cargo que pueda desarrollarlos.

En este sentido, deben destacarse las numerosas menciones al plan de mejoras de la Biblioteca por parte de todas las autoridades entrevistadas, desde el Rector, Vicerrectores, Consejo de Administración y Secretarios, lo que denota la importancia que tiene el tema para la actual gestión. Tanto desde lo discursivo como en las acciones concretas, se observa un real y genuino convencimiento por parte de las autoridades de que la Biblioteca constituye un pilar fundamental para el desarrollo de la UC, hecho que resulta muy positivo.

Sin embargo, llama la atención la escasa participación que ha tenido hasta ahora el personal de la propia Biblioteca en todo este proceso, lo cual no resulta de lo más adecuado. Sería deseable que el Director de la Biblioteca tenga una participación más activa en la definición de necesidades y prioridades del plan de acción a seguir en lo sucesivo, de modo tal de contemplar aspectos técnico profesionales que hoy están ausentes, y por otra parte garantizar su compromiso e involucramiento con el mismo[60].

60 Un detalle que merece mencionarse al respecto es que durante la visita del Comité de Pares Evaluadores, se observó en los pasillos de los distintos pisos del edificio de la

Los puntos fuertes que merecen destacarse a juicio de esta evaluación externa son:

- la conciencia y visión del rol fundamental de la Biblioteca dentro de la Universidad, presente en todos los integrantes de la comunidad y, en especial, en las autoridades.
- el plan de mejoras implementado, que incluye la remodelación edilicia y las adquisiciones bibliográficas que se están realizando.

Los puntos débiles que se observaron son:

- la falta de participación e integración del Director de la Biblioteca en la planificación, elaboración y definición del plan de mejoras.
- la falta de personal profesional bibliotecario (el Director es el único bibliotecario en Mendoza y no hay personal designado en Córdoba).
- un precario desarrollo de los servicios que se ofrecen, y por lo tanto, un bajo nivel de uso de la Biblioteca y sus recursos.

UC una serie de carteles que aludían, mediante el uso de citas de autores reconocidos referidas a las bibliotecas, los libros o la lectura, al plan de mejoras de la Biblioteca que se estaba realizando. Los carteles en cuestión formaban parte de una campaña de difusión y promoción de la Biblioteca ideada por las autoridades, en la cual el personal de la propia Biblioteca no había participado.

II.4 Gestión administrativa y económico - financiera

II.4.1 Análisis de los estados contables

La Universidad de Congreso tiene aún en proceso de preparación los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico-financiero 2008[61] y, por otra parte, estima que dispondrá del presupuesto 2009 en aproximadamente un mes. Éste sería el primer presupuesto elaborado por la institución.

II.4.1.1 Estado de situación patrimonial

El Pasivo Corriente asciende a la suma de $ 1.819.272,62, incluyendo: a) Cuentas a pagar por $ 841.148,99; b) Remuneraciones, cargas sociales y honorarios a pagar por $ 847.142,92 y c) deuda fiscal por $ 130.980,71.

El Patrimonio Neto indicado a fs. 54 del Tomo III de la Autoevaluación Institucional es $ 1.006.792,70, apenas superior al exigido por el Decreto 576/96, reglamentario de la ley de Educación Superior Nº 24.521. El Patrimonio Neto del ejercicio finalizado el 31.12.2006 ascendió a la suma de $ 1.107.708,74.

Las deudas previsionales, devengadas a favor de la ANSES al 31.12.07 - no exigibles a esa fecha -, ascienden a $ 282.592,77 (Informe del Auditor, fs. 68 del Tomo III de la Auto evaluación Institucional). El mismo concepto, correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.06, ascendía a $ 241.505,99, lo cual representa un incremento anual del 17 % ($ 41.086,78).

El total de créditos han sido estimados en $ 935.323,69, de los cuales:

- El 71% son créditos por ventas (a 3 y 6 meses) por valor de $ 664.889,04 (incluye previsiones por $ 114.086,65 sobre un total de cuotas por cobrar de $ 778.975,69
- El 29% son "otros créditos" calculados en $ 270.434,65

61 En la respuesta del Rector al Informe Preliminar, se adjunta el balance 2008, emitido por el Consejo de Administración de la FPC el 7 de agosto de 2009 y auditado por vía externa, el 7 de setiembre de 2009.

- El 73,6% del rubro "otros créditos" son créditos no corrientes y alcanzan un valor de $ 199.050,71, de los cuales el 20% a más de un año y el 80% restante a más de dos años.

Amortizaciones:

- Los Bienes de Uso están amortizados al 31.12.07 por un valor de $ 3.419.807,47, equivalente al 66% del valor de origen de los Activos ($ 5.202.275,12).
- Los criterios de amortización utilizados son los siguientes:

Instalaciones	20 años (5 % anual)
Muebles y útiles	13 años (7,7% anual)
Material bibliográfico	6,5 años (14,5 % anual)
Maquinarias y Equipos	6 años (16% anual)
Software	6 años (16% anual)
Mejoras edilicias	10 años (10% anual)

II.4.1.2. Estado de resultados

El resultado operativo del ejercicio 2007 es negativo, si bien registra una mejora significativa respecto del correspondiente al ejercicio inmediato anterior. En particular se observa que:

Los ingresos por actividad ($ 6.545.238,42) son 13% mayores que en el ejercicio 2006.

Los gastos totales (de explotación; comercialización; administración y financieros) alcanzan a $ 6.842.026,53 y representan un aumento del 8 % respecto al ejercicio anterior.

La comparación de los diferentes rubros del gasto en el ejercicio 2007 respecto de 2006 permite realizar las siguientes observaciones:

- los gastos de explotación se mantienen aproximadamente iguales.
- los gastos de comercialización son 40% menores respecto al año 2006.
- los gastos de administración aumentan 23% respecto al año 2006.
- los gastos financieros son 61% superiores.

El resultado bruto, i.e. ingresos por la actividad principal menos gastos de explotación, es 41% mayor y totaliza $ 2.786.155.39
El rubro "Resultados Extraordinarios" del Estado de Recursos y Gastos corresponde a donaciones, por valor de $ 147.797,35. El histórico de las donaciones realizadas en los últimos tres ejercicios contables es el siguiente:

Año	Donaciones	Variación Anual (%)
2005	106.100,00	-.-
2006	144.000,00	36
2007	147.797,35	2,6

El resultado neto del ejercicio 2007 fue negativo ($ 100.916,06), pero equivalente a sólo 25% del déficit del ejercicio 2006 ($ 401.605,43). Cabe observar que, a diferencia de lo acontecido en los años 2006 y 2007, el ejercicio 2005 arrojó un superávit por valor de $ 157.435,12.
La estructura de costos de la Universidad de Congreso es la siguiente:

Clase de costo	Valor Anual ($)	Valor (%)
Costo variable	5.533.947,30	80,88
Costo fijo	1.308.079,20	19,12
Costo total	**6.842.026,50**	**100**

II.4.1.3. Estado de evolución del patrimonio neto

El Patrimonio Neto del año 2007 cayó 9% respecto al ejercicio inmediato anterior.

Al 31.12. 2007 se arrastra un déficit acumulado para el ejercicio siguiente de $ 844.844,42, que es 13,5% mayor que el saldo negativo al comienzo del mismo ejercicio ($ 743.928,36)
La proyección de los resultados deficitarios no asignados al comienzo de cada uno de los últimos tres ejercicios contables es la siguiente:

Año	Déficit Acumulado	Variación Anual (%)	Variación Anual ($)
2005	342.322,93	-.-	-.-
2006	743.928,36	117	401.605,43
2007	844.844,78	13,5	100.916,06

La proyección del Patrimonio Neto en el mismo periodo es la siguiente:

Año	Patrimonio Neto	Variación Anual (%)	Variación Anual ($)
2005	1.509.314,17	-.-	-.-
2006	1.107.708,74	- 26,6	401.605,43
2007	1.006.792,68	- 9,1	100.916,06

El Patrimonio Neto al comienzo del año 2008 se encontraba apenas por encima del mínimo exigible por ley (exactamente 0,68%) y acumula una caída permanente en los últimos 3 años de más del 30%.[62]

II.4.1.4. Estado de flujo de efectivo

El Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al año 2007 indica una pequeña disminución neta ($ 515,56), resultado de la diferencia entre el flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas ($ 517.195,12) y el utilizado en las actividades de inversión ($308.627,49) menos el saldo financiero neto ($ 209.083,19).
El rubro "Ingresos por la Actividad Principal" ($ 6.545.238,42) incluye:

Ingresos	Valor ($)
Cuotas	6.191.278,72
Tesis y títulos	73.928,00
Legalizaciones, certificaciones	51.179,50
Otros ingresos por cursos	63.890,70
Dictámenes profesionales	164.961,50
Total:	**6.545.238,42**

62 La disminución del Patrimonio Neto corresponde en cada período a los resultados negativos no asignados consignados en el Estado de Recursos y Gastos.

Se observa una diferencia de $ 43.375 entre "Cobros por ingresos de Grado" ($ 6.588.613,44) e "Ingresos por la Actividad Principal".

Las erogaciones por Actividades de Inversión ($ 308.627,49) que figuran en el Estado de Flujo de Efectivo (Pág. 65 del Tomo III) incluyen Infraestructura (48%) y Bienes de Uso (52%) según el siguiente detalle:

Inversiones	Valor ($)
Instalaciones	7.739,00
Muebles y útiles	9.463.40
Material bibliográfico	22.241,77
Maquinarias y equipo	60.732,06
Software	67.505.10
Obras en curso	140.946,16
Total:	**148.685,16**

Los pagos al personal docente y administrativo son los siguientes:

Sueldos y Honorarios Docentes		Sueldos y Honorarios Administrativos	
Rubro	Valor ($)	Rubro	Valor ($)
Sueldos y Jornales	1.641.851,03	Sueldos y Jornales	1.682.352,75
Aportes y Contribuciones	308.296,35	Aportes y Contribuciones	314.071,76
Subtotal:	1.950.147,38	Subtotal:	1.996.424,51
Honorarios docentes	805.057,16	Honorarios asesores	44.000,00
Honorarios postgrado	26.485,70	Honorarios profesionales	104.014,00
Honorarios dictámenes	44.320,00	Honorarios administrativos	8.086,50
Subtotal:	875.862,86	Subtotal:	1.561.000,50
Ticket total	153.225,55		
Total costo docente	**2.979.235,85**	**Total costo administrativo**	**2.152.525,01**

El costo docente (incluidos sueldos y honorarios) supera en 38% el costo del personal administrativo.

Si, en cambio, se consideran sólo los pagos en concepto de sueldos y jornales (incluidos los aportes y contribuciones patronales), los correspondientes al personal administrativo superan en 2,3% a los correspondientes al personal docente. Esto se explica porque una parte del personal docente no cobra por recibo de haberes, sino que lo hace mediante factura en concepto de honorarios.

II.4.1.5. Proyección económico financiera

El ingreso anual promedio del bienio 2006-2007 alcanza a $ 5.987.074. El ingreso total del año 2007 supera en 16% al correspondiente al año inmediato anterior. Los datos disponibles para el año 2008 corresponden al período enero-agosto, durante el cual se observa un crecimiento de los ingresos promedio mensuales respecto al mismo período de 2006 (21%) y de 2007 (11%). Los ingresos reflejan una fuerte estacionalidad observándose un pico en los meses de febrero-marzo; un valle con fluctuaciones en el período abril-diciembre y un piso en el mes de enero.

El resultado bruto proyectado en el período junio-diciembre 2009 indica un resultado positivo acumulado de $ 333.569,21 a fin del ejercicio. Ello es posible gracias a que los ingresos por cuotas previstos a diciembre 2009 son 32% superiores a los del promedio junio-noviembre del mismo año. Esto se contradice con la previsión de aumentar sólo 10% la cuota en el segundo semestre de 2009, según lo expresado por los integrantes del Consejo Asesor de Administración. Si el valor promedio de ingresos por cuotas correspondiente al semestre junio-noviembre no se modifica, entonces el resultado bruto acumulado a diciembre 2009 seguiría siendo positivo, pero de sólo $13.687,41.

Según los datos de 2007, la estructura de costos favorece la operación de la Universidad de Congreso porque el 81% de los mismos son costos variables y sólo el 19% son costos fijos. La información proporcionada en la entrevista con la Directora de Gestión Admi-

nistrativa reveló que en la actualidad los costos fijos serían hasta 25% menor a los indicados en 2007.

Con base en la información sobre la estructura de costos y el valor de la cuota que abonan los alumnos matriculados, es posible calcular el Punto de Equilibrio[63] de la actividad, expresado en cantidad de alumnos necesarios para igualar costos e ingresos totales. Este cálculo es al sólo fin ilustrativo y su validez depende de la precisión de la información disponible.

- Costo fijo mensual total: $ 125.000. (Equivale a un costo fijo anual de $ 1.500.000).
- Cuota mensual por alumno: $ 320 [64] (Supuestos: 60% de los alumnos paga cuota de $ 400; 30% paga $ 350 y el 10% paga $ 300. El índice de morosidad estimado es 15%)
- Costo variable mensual (CVMe): $ 585.187 = $ 432.351 (sueldos + cargas sociales + ART) + 152.836 (obtenido por diferencia).

$$P.E. = \frac{\text{Costo Fijo}}{\text{Cuota - CVMe}} = \frac{125.000}{(320 - 270)} = 2.500 \text{ alumnos}$$

$$\text{El CVMe} = \frac{\text{CV}}{\text{Nº Alumnos}} = \frac{(432.351 + 152.836)}{2.165} = \$\ 270$$

El ingreso promedio mensual por alumno en el año 2007 fue $ 247,73 (= $ 536.346 % 2165), lo cual equivale al 92 % del costo variable mensual por alumno (= $ 270). Sin embargo, la proyección financiera correspondiente al segundo semestre del año 2007 indica un superávit mensual promedio de $ 43.504, equivalente a $ 20 por cada uno de los 2.165 alumnos. El punto de equilibrio así calculado

63 Según datos de los estados contables del año 2007.

64 El valor implícito del arancel mensual calculado en el flujo de ingresos para el período junio-diciembre 2009 es $ 326 = [4.822.709,2% (7 x 2111)].

es 15 % mayor que el número de alumnos registrados en 2007 y superior a los estimados (2.200 alumnos) por el Secretario General de la Universidad durante la entrevista. En función del cálculo estimado en el cuerpo principal del presente informe, y dado que el punto de equilibrio se situaría en torno a los 2500 estudiantes activos, es evidente que la Universidad debe incrementar en aproximadamente un 20% su matriculación actual. Se trata de una meta asequible pero su consecución interpela a la estrategia de desarrollo universitario.

II.4.2 Costo de los programas del plan de mejoras 2008- 2010

La distribución por rubros del Plan de Mejoras 2008-2010 indica que aproximadamente la mitad de los recursos (48%) se destinarán a mejorar la Gestión, a través de tres programas: el sistema informático; la extensión áulica Córdoba y la reestructuración del pago a profesores. El segundo destino más importante de los fondos en este Plan de Mejoras es la Infraestructura (23,5%), en el que sobresale con nitidez la reestructuración de la biblioteca. Otras aplicaciones, en orden de importancia, son Docencia (12%) y Extensión y Transferencia (10%). El área de Investigación y Postgrado representa el 6,7% de los fondos previstos, participación que casi se duplica si se computa allí la partida destinada a la designación del responsable del área.

Un análisis por prioridad de asignación indica que más de la mitad de los programas (56%) no se consideran urgentes (prioridad 3), a pesar que el 80% de ellos corresponden a la reestructuración de pago a los docentes. Los costos de primera prioridad representan sólo el 14% de los recursos asignados y casi la mitad de ellos (47%) se destinan a reestructurar el área de Extensión y Transferencia. Los costos de segunda prioridad representan el 29% y se destinan mayoritariamente (63%) a infraestructura (biblioteca).

Rubro	$/ año	%
Gestión		
Sistema informático	6.500	
E. A. Córdoba		
Recursos Humanos	19.500	
Visitas profesores y Directores Deptos.	5.000	
Reestructuración pago profesores		
Incentivo título de postgrado	600 *	
Pago semestral	480.000	
Subtotal:	**511.000**	**47,86**
Infraestructura		
Plan de contingencia	36.000	
Reestructuración biblioteca	197.000	
Redistribución espacios	18.100	
Subtotal:	251.600	23,57
Investigación y Postgrado		
Relevamiento de proyectos	20.000	
Publicaciones	35.500	
Cursos y Postgrados	16.500	
Subtotal:	**72.050**	**6,7**
Docencia		
Actualización Planes de estudio	18.000	
Estructuración de la carrera docente	22.000	
Designación responsable área de Investigación y Postgrado	86.500 **	
Subtotal:	**126.500**	**11,85**
Extensión y Transferencia		
Reestructuración del área	71.500	
UVT	35.000	
Subtotal:	**106.500**	**9,97**
Total:	**1.067.650**	**100**

El nivel de amortización de los bienes de uso (equivalente al 66% del valor de origen de los activos) obligó a elaborar un plan agresivo de inversiones, el cual ha sido expuesto en el Plan de Mejoras 2008-2010. El mismo se encuentra ejecutado en un alto porcentaje (superior al 90%), pero su financiamiento exigió comprometer aportes extraordinarios por parte del Consejo de Administración de la Fundación Postgrado de Congreso. [65]

La Fundación Postgrado de Congreso fortaleció con ese fin su situación patrimonial mediante donaciones de grupos empresarios nacionales y chilenos por valor de quinientos mil dólares.

II.4.3 Adecuación de recursos

II.4.3.1 Recursos Humanos

La Universidad de Congreso cuenta con una planta de personal administrativo de 79 personas, incluyendo al personal superior. Una particularidad de la planta de personal es que el 79,88% ingresó a la Institución a partir de 2004.

En el listado proporcionado por la Universidad se observa una categorización en Administrativos A, B y C y otra categoría de Administrativos, en la cual se encuentran tanto el Rector actual como el anterior. También existe una categoría de Maestranza, todos con la letra B. En principio, no puede establecerse un criterio de categorización, por lo cual sería deseable que se reviera esta situación de manera de organizar la estructura de personal.

En el área de Gestión Institucional del Plan de Acción 1999-2006, se incluyó la capacitación continua de los cuerpos conductivos y de los equipos técnico-administrativos, para instalar un modelo universitario actualizado, flexible y proyectado al futuro. Según la evaluación del cumplimiento de dicho plan, ambas estrategias fueron calificadas como de implementación deficitaria. En el Plan de

65 *Este valor está calculado en $ 600 por título obtenido y por docente pero no está anualizado y por lo tanto no se incluye en el costo del Plan de Mejoras 2008-2010.
** Este valor, que debería incluirse en Investigación y Postgrado, incluye un fondo concursable por $ 15.000 para desarrollar proyectos de investigación.

Mejoras 2008-2010 no se incluye ningún programa con relación a políticas de desarrollo de los Recursos Humanos, tales como programas de capacitación, evaluación de puestos, evaluación de desempeño, etc.

II.4.3.2 Recursos físicos e infraestructura

La Universidad de Congreso utiliza actualmente, a través de un contrato de comodato con el Correo Argentino, el edificio de la calle Colón N° 90 de la ciudad de Mendoza, como sede de la Universidad. En la actualidad la Universidad cuenta en su sede de la ciudad de Mendoza, con 29 aulas, tres talleres de Arquitectura y una sala de Informática, distribuidas desde el entrepiso hasta el sexto piso del edificio, que albergan a un máximo de 9043 alumnos. La precariedad del comodato[66] y la falta de espacios áulicos, constituyen temas centrales para la vida institucional de la UC. El problema no ha sido soslayado por las autoridades de la institución, quedando en claro que está en la máxima prioridad. Se han iniciado gestiones con el objetivo de lograr que el propietario del inmueble, el Correo Argentino, suscriba un comodato por un plazo mínimo de 10 años, no revocable de manera unilateral, y renovable en forma automática, excepto que alguna de las partes lo denuncie con seis meses de antelación[67]. Paralelamente, como parte de las tratativas se busca lograr que la Universidad amplíe la actual ocupación de espacios para contar con una adición áulica tal, que le permita materializar las acciones dirigidas a incrementar la matrícula. Como objetivo de máxima se propone la posibilidad de acceder a la propiedad del inmueble, en cuyo caso la Universidad de Congreso se compromete a replantear la Planta Baja para la construcción de un espacio cultural, conforme lo señalado en el párrafo cuarto del inciso 19 del Artículo 75 de la

66 Por la cual la UC paga $3500/mes a Correo Argentino.

67 En la respuesta del Rector al Informe Preliminar de Evaluación Externa, se adjunta nota del Presidente de Correo Argentino, quien afirma prestar su conformidad para la continuidad de las actividades académicas de la Universidad.de Congreso y declara estar analizando detalles formales de la relación contractual entre las partes.

Constitución Nacional. No obstante la gestión iniciada y el optimismo de quienes la llevan adelante, no se ha tomado conocimiento de la existencia de un plan alternativo por si las tratativas en curso no tuvieran como resultado la renovación del comodato[68].

II.4.3.3 Recursos informáticos

La Universidad posee tres laboratorios, para uso exclusivo de alumnos y profesores, con computadoras conectadas en red e impresoras que pueden ser utilizadas en los horarios autorizados, y con prioridad para el desarrollo de clases. Existe un reglamento para su uso, publicado en cada sala y en la mesa de registro de ingreso, como así también en la página Web de la Universidad. Los laboratorios cuentan con personal especializado para el asesoramiento en el uso de los programas y resolución de problemas técnicos. Se permite el uso de aplicaciones ofimáticas o software especializado y el acceso a Internet. Los laboratorios de informática están equipados de la siguiente manera:

- Laboratorio 1, 10 PCs Pentium II
- Laboratorio 2, 12 PCs Pentium II y 8 PCs Pentium IV
- Laboratorio 3, 1 PC Pentium II y 6 PCs Pentium IV
- Laboratorio Biblioteca 11 PCs Pentium III
- Laboratorio Arquitectura, 20 PCs Pentium IV

Computadoras destinadas al uso en el aula:

- 3 PCs tipo Pentium II
- 4 PCs tipo Pentium IV

Si bien el equipamiento es operativo, la Universidad deberá pensar en la necesidad de reemplazar los procesadores Pentium II y III en el corto plazo.

La Universidad cuenta con dos enlaces prestados por distintos proveedores, uno de 4Mb y otro de 7 Mb con backup de cable

68 En la respuesta del Rector al Informe Preliminar de Evaluación Externa, se declara que atendiendo a este aspecto, con fecha de febrero de 2010, la Universidad realizó formalmente una oferta de compra de un inmueble, de propiedad de Banco Nación, por un valor de $1.000.000 (un millón de pesos argentinos).

modem de 3 Mb. Al momento de la visita de los pares evaluadores, no existían áreas Wi Fi en el Edificio de la Ciudad de Mendoza.

El sistema informático utilizado en la gestión académica y administrativa ha sido desarrollado para la Universidad de Congreso y se denomina Malbec-Cygnus. Se ha capacitado al personal para su utilización, y se ha designado un administrador del sistema y una persona a cargo de las áreas de alumnos y de administración. Este sistema permite unificar la información, asignando un número de legajo al aspirante (preinscripción) desde la oficina de nuevos postulantes, en el que quedará registrada toda la información académica y administrativa que genera el alumno a lo largo de su carrera universitaria. El sistema se muestra eficiente y de uso amigable y, al momento de la visita de los pares evaluadores, se continuaba con las tareas de capacitación del personal para su uso.

II.4.4 Aspectos relevantes de la gestión económica y financiera

Las autoridades de la Universidad de Congreso han realizado un esfuerzo importante por reordenar la gestión administrativa, orientada a ubicarla en consonancia con las prácticas empleadas en instituciones educativas equivalentes. La gran mayoría de estas acciones son recientes, iniciadas semanas previas a la visita de evaluación externa algunas de ellas, razón por la cual, la evaluación definitiva dependerá de la continuidad que se imprima a tales acciones.

Por otra parte, es importante destacar que los estados contables correspondientes al ejercicio 2008 no estuvieron disponibles al momento de la visita. Disponer de esta información se considera de fundamental importancia para evaluar sobre bases ciertas, la situación patrimonial y económica-financiera de la institución e implica un cuidado de aspectos formales que hacen a las buenas prácticas de la gestión administrativa.

II.4.4.1 Patrimonialización

El Patrimonio Neto al comienzo del año 2008 se encontraba apenas por encima del mínimo exigible por ley y acumula una caída permanente en los últimos 3 años de más del 30%. En la entrevista con el Rector se puso de manifiesto la preocupación de las autoridades de la Universidad por mejorar la situación patrimonial de la Institución, lo cual se tradujo en la donación a la Fundación Postgrado de Congreso de un predio de 25 has., sin edificar, conocida como Finca La Cautiva, por parte del Grupo Vitivinícola de Tupungato Sociedad Anónima. El mismo se encuentra ubicado en el distrito Gualtallary, Departamento Tupungato, Provincia de Mendoza. El Consejo Directivo de la Fundación Postgrado de Congreso aceptó esta donación, según consta en el Acta Nº 178 del Libro de Actas del 28 de abril de 2009, y la escritura de translación de dominio se suscribió el 29 de mayo de 2009. La referida finca no tiene derecho a riego y se encuentra ubicada en zona de Seguridad de Frontera (Decreto 887/94 -PEN), con certificado en trámite. Asimismo, Grupo Vitivinícola Tupungato S.A. constituyó un derecho real de servidumbre de paso, gratuita y perpetua, a favor de la Fundación Postgrado de Congreso sobre una franja de terreno ubicada en un costado del inmueble colindante. Uno de los destinos posibles para el inmueble sería el desarrollo de un emprendimiento de enoturismo.

La crítica situación patrimonial de la institución ha sido objeto de recurrentes observaciones por parte de la CONEAU. Del ejercicio 2006 se desprende que la Universidad disminuyó su patrimonio neto en un 26% con respecto al año 2005. No obstante mostrar una mejoría en la pérdida patrimonial en el ejercicio 2007, el balance continúa siendo negativo por lo que la institución debería tomar acciones para revertir esta tendencia. Esta recomendación es válida, no obstante la incorporación del predio en el Departamento Tupungato, que está aún pendiente de la valorización, ya que en la escritura no consta el valor del inmueble. Dicha valorización debe realizarse con la intervención de un tasador y, posteriormente, convalidada en el Dictamen del Auditor de los Estados Contables del presente

ejercicio económico[69]. Por otra parte, el auditor externo presentó un informe en junio 2009 sobre pasivos certificados, sobre la base de un procedimiento acordado con la Universidad de Congreso. Sin embargo, ello no significa que el informe mencionado conlleve una certificación sobre la integralidad del pasivo.

II.4.4.2 Saneamiento financiero

Se ha logrado a través de la gestión iniciada en 2008 la cancelación de deudas, tanto con proveedores como con el fisco, mediante un aporte extraordinario de $ 1.027.071 realizado a favor de la Universidad de Congreso (C. C. Nº 171/4 Banco Macro) el 06.06.2008, proveniente de aportes realizados por parte del Consejo de Administración de la Fundación Postgrado Universidad de Congreso. Esta política se vio reforzada con donaciones posteriores por otros USD 150.000. Los aportes mencionados fueron realizados por un nuevo grupo integrante del Consejo de Administración, procedente de la República de Chile. Los profesionales chilenos que integran el Consejo de Administración de la Fundación Postgrado de Congreso (Ricardo Alejandro Contreras Beroiza, vicepresidente segundo y Michael John Stronach Hernández, secretario ejecutivo) manifestaron en la entrevista con los pares evaluadores que su participación es a través del ICMG con el objetivo de apoyar a la Universidad de Congreso y organizar actividades de postgrado en Mendoza. Otro hecho relevante en este aspecto fue la tarea encomendada a la firma de auditoría Price, Waterhouse & Co. S.R.L., sobre la base de procedimientos acordados con la Universidad de Congreso consistente en la elaboración de un informe sobre pasivos. El mismo fue recibido por la Fundación el día 16 de junio de 2009, constando que la certificación de los mismos no significa que el auditor esté en condiciones de dar una opinión sobre la integralidad del pasivo (i.e. podría haber

69 En la respuesta del Rector al Informe Preliminar de Evaluación Externa, se informa que se realizaron tres valuaciones del terreno: la primera de julio de 2009 por un valor de $757.526 y otras dos, de febrero de 2010, que coincidieron en un valor de mercado de $1.146.000. Se adjunta el correspondiente dictamen del auditor de los estados contables.

otros pasivos, que en base al procedimiento utilizado en la auditoría no hubieran sido detectados). Los pasivos identificados tienen que ver con proveedores; deudas previsionales y fiscales.

II.4.4.3 Profesionalización de la gestión

Según lo manifestado por el Lic. Daniel. Malcolm, actual presidente de la Fundación Postgrado de Congreso, la relación actual entre el Consejo de Administración y la Universidad se realiza con un enfoque más profesional, que alcanza a todos los procesos de la gestión. Parte de este proceso es la contratación de la auditoría de Price Waterhouse & Co. S.R.L. para auditar los Estados Contables de la Institución.

Por otra parte el Vicerrector de Administración y Planeamiento manifestó a los pares evaluadores que se realiza actualmente una tarea de reorganización de la Universidad mediante: a) establecimiento de normas; b) introducción de un sistema de gestión interna; c) proyección de inversiones y d) racionalización de las operaciones. En esa línea, se procura que la gestión administrativa de la Extensión Áulica Córdoba se realice en el ámbito de la Universidad de Congreso, por concebir a Córdoba como una parte integral del proyecto educativo Mendoza.

II.4.4.4 Plan de inversiones

El ejercicio económico-financiero cerrado el 31 de diciembre de 2008 estaba en proceso de cierre al momento de la visita de los pares evaluadores. Tampoco estuvo disponible en esa ocasión el presupuesto 2009. La financiación del Plan de Mejoras 2008-2010 se realizó con aportes ajenos a los ingresos corrientes de la institución. El grado de cumplimiento del Plan de Mejoras es del orden de 95%; el restante 5% no se cumplió por falta de tiempo[70]. El plan de inversiones realizadas en el período enero-mayo 2009 totaliza $ 245.234, de los cuales el 42% corresponden al sistema informático e incluye servidores, licencias, software y muebles; el 40% a infraestructura y el 18% restante a biblioteca.

70 Información proporcionada por el Secretario General.

Las inversiones previstas para el período junio-diciembre 2009 totalizan $ 537.156, de los cuales el 75,58 % corresponde a infraestructura; 10,4% a investigación; 8,5 % está destinado a la compra de libros y 5,5% al sistema informático.

Inversiones	Desde 01/08 a 05/09	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Nov.	Dic.
Servidores, DIT, software, muebles y útiles	102.546	9.550	3.300	3.300	3.300	3.300	3.300	3.300
Compra libros Biblioteca	43.768	2.602	2.602	2.602	2.602	2.602	2.602	2.602
Infraestructura	98-920	58.000	58.000	58.000	58.000	58.000	58.000	58.000
Investigación		8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000
Subtotal	**245.234**	**78.152**	**71.902**	**71.902**	**71.902**	**71.902**	**71.902**	**71.902**

Los ingresos y egresos proyectados para el período junio-diciembre 2009 indican un resultado bruto acumulado de $ 333.569,21 a fin del año 2009. Ello es posible gracias a que los ingresos por cuo-

tas previstos a diciembre 2009 son 32% superiores a los del promedio junio-noviembre del mismo año[71]. En caso de mantener el valor promedio del semestre junio-noviembre, el resultado bruto acumulado a diciembre 2009 sería sólo $13.687,41. El resultado neto acumulado del período junio-diciembre 2009 ($ 969.715,47) es un 190% superior al resultado bruto del mismo período, aunque de la información aportada no se puede deducir la fuente de esta diferencia.

Ingresos	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Dic.
Fondos ordinarios por cuotas	655.709	655.000	635.000	635.000	600.000	696.000	946.000
Ingresos Extracurriculares	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000
Subtotal	**665.709**	**665.000**	**645.000**	**645.000**	**610.000**	**706.000**	**956.000**
Egresos	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Sept.**	**Octubre**	**Nov.**	**Dic.**
Sueldos Administrativos	204.000	246.000	204.000	204.000	204.000	204.000	204.000
Sueldos Docentes	214.000	278.000	214.000	214.000	214.000	214.000	214.000
Cargas Sociales	120.000	148.000	120.000	120.000	120.000	120.000	120.000
Gs. Operativos	120.200	91.500	94.800	91.700	92-170	92.600	78.170
Subtotal	**658.200**	**761.500**	**632.800**	**629.700**	**630.170**	**630.600**	**616.170**

71 Respecto del mes inmediato anterior, el incremento es del 36% equivalente a $ 250.000 (= 946.000 -696.000).

Resultado Bruto	7.509	-96.500	12.200	15.300	-20.570	75.400	339.830
Resultado Neto	142.342	45.842	58.042	73.342	53.172	128.572	468.402

En cuanto a los aranceles educativos, el Vicerrector de Administración y Planeamiento manifestó que la institución tuvo desde su fundación, una política de matrícula baja y se decidió continuarla. Para el ciclo 2009, los alumnos abonan una matrícula de $ 400 y doce cuotas de entre $ 400 y $350 cada una y su cobranza está bancarizada. Si bien no se suministró información de costos por carrera, es evidente que algunas de ellas son deficitarias y son subsidiadas por otras carreras.

Las cuotas mensuales pagadas por los alumnos son las siguientes: a) $ 400 para las carreras de mayor número de inscriptos (Arquitectura; Abogacía; Licenciaturas en Administración; Comercio Exterior; Psicología y Relaciones Internacionales); b) $ 350 para las Licenciaturas en Comercialización; Comunicación; Economía; Gestión Ambiental; Sistemas de Información y Turismo y c) $ 300 para alumnos que cursan una segunda carrera. Existe una previsión de aumentar 10% el valor de la cuota[72]. La Directora de Gestión Administrativa, informó que el subsidio en concepto de pasaje para alumnos provenientes de la zona de Valle de Uco varía entre $ 5.000 y $ 7.000 por mes, equivalente aproximadamente a 40 pases de transporte. Se trata de un proyecto regional que utilizan unos 50 alumnos, pero que en opinión del Sr. Rector es poco operativo porque el alumno debería integrarse al ciclo normal con el total del alumnado[73].

Los sueldos del personal docente se liquidan en forma mensual y, en algunos casos, semestralmente. Esta última modalidad ha sido observada por los organismos del gobierno provincial. El personal docente se rige por el convenio colectivo de trabajo del SOEME (Sindicato Obreros de la Educación Media). Los haberes son liquida-

72 Entrevista con el Consejo Asesor de Administración.
73 Entrevista con el Sr. Rector.

dos semestralmente mediante recibo de haberes (78%) y facturación (22%)[74]. El último aumento salarial fue de 10% en el segundo semestre de 2008. El personal administrativo totaliza 56 agentes. Todos ellos cobran mediante recibo de sueldo y dependen de la Secretaría Administrativa. La relación alumnos/administrativos es de 44 (el valor estándar es 105) y la relación profesor/alumno varía entre 5,7 y 4,7. Con relación a los mecanismos de incorporación de personal administrativo y de maestranza, se realiza un análisis preocupacional y una evaluación de capacitación. En este último sentido existen solicitudes de los empleados en inglés, informática, etc.

II.4.4.5 Presupuesto

La proyección económico-financiera prevé la formulación de un presupuesto completo, que a la fecha de la evaluación no estuvo disponible[75]. Este instrumento se considera básico para establecer los lineamientos de acción de todos los actores dentro de la Universidad. De esta manera, la principal tarea del Consejo de Administración y Planeamiento será lo concerniente a la financiación de las inversiones en lugar de "apagar incendios" como ha ocurrido en épocas anteriores. Los costos fijos se estiman en la actualidad en $ 94.000/mes, promedio.

74 En la EAC los sueldos se liquidan todos como honorarios, parte bancarizado y el resto mediante cheque.

75 En la respuesta del Rector al Informe Preliminar de Evaluación Externa, se informa que se está ejecutando un presupuesto base cero para el año 2010, elaborado en diciembre de 2009, que considera los costos y puntos de equilibrio económico para cada carrera y para cada acción específica.

Tercera parte
Consideraciones finales y recomendaciones

A catorce años de su creación y con una trayectoria marcada por discontinuidades, la Universidad de Congreso experimenta al momento de la evaluación externa, una nueva etapa institucional, iniciada a mediados de 2008, con el cambio de autoridades de la propia institución univeristaria y del Consejo de Administración de la Fundación Posgrado de Congreso. La nueva conducción asumió la continuidad del proceso de autoevaluación que se encontraba detenido desde el 2001 y se abocó a la elaboración de un nuevo proyecto institucional y de un plan de mejoras tendiente a superar las debilidades señaladas en los informes anuales de seguimiento por parte del Ministerio de Educación y de la CONEAU. Al momento de la visita de evaluación externa, gran parte de los funcionarios de la Universidad, nombrados entre fines de 2008 y mediados de 2009, se encontraban en pleno proceso de asimilación de sus nuevas funciones. Este aspecto sumado al carácter reciente de los cambios implementados y de las proyecciones elaboradas condiciona el grado de certidumbre de sus resultados, situación que se hace más evidente en aquellos aspectos de la gestión que por su propia condición, demandan plazos más largos y continuidad de políticas acertadas.

Tomando en consideración la documentación exhibida y las entrevistas mantenidas en la visita a la Universidad de Congreso, tanto en su sede central de la ciudad de Mendoza como en la extensión aúlica de la ciudad de Córdoba, se efectúan las siguientes recomendaciones para las distintas áreas evaluadas:

III.1 Gobierno y gestión

Modelo organizacional, gestión y planeamiento

- Promover desde la alta dirección de la Universidad, un análisis complejo en el que se combine el aporte de argumentos y alternativas, tanto por parte del área académica cuanto por parte del área financiera y de gestión. La integración de información y experiencia de esas fuentes puede alimentar decisiones acertadas que abran la vía de la sustentabilidad institucional, a la vez que consoliden una oferta académica pertinente y de calidad.
- Delimitar claramente las incumbencias y responsabilidades entre la Fundación Posgrado de Congreso y de la Universidad de Congreso para la gestión y la toma de decisiones estratégicas.
- Promover la integración y cohesión de metas y objetivos entre los niveles altos y medios de conducción de la Universidad.
- Propender a la participación de la mayor parte de la comunidad universitaria en la elaboración de los planes y presupuestos.
- Aprovechar, para futuros ejercicios de planeamiento, el conocimiento de la organización por parte de los mandos medios y la sinergia que un proceso comunitario ofrece en el direccionamiento de las acciones de los diferentes sectores. El conocimiento de los objetivos y de los supuestos por parte de la mayor cantidad de integrantes de la Institución podrá redundar en una unidad de criterio y basamento para las decisiones a tomar que, por otra parte, resulta imprescindible si se piensa en delegar responsabilidades.
- Instrumentar en breve un sistema presupuestario como herramienta para la formulación de políticas de mediano y largo plazo.[76]
- Proceder a la revisión de los procesos del área administrativa y académica. La descripción de los procesos en un manual de procedimientos aportaría un conocimiento organizacional sobre los cursos de acción a seguir.

76 Ver nota al pie No. 70, página 60.

- Considerar la posibilidad de crear un tablero de comando que aporte información de seguimiento estratégico para la gestión.
- Encarar un programa de acciones dirigidas a consolidar la imagen institucional en la comunidad de Mendoza, brindando información acorde con el actual estado de situación, y con las iniciativas emprendidas con relación a la regularización institucional y a la consolidación patrimonial. Por el corto tiempo en la gestión, el nuevo equipo directivo de la UC necesitará afianzarse para mostrar sus mejores resultados.

Evaluación Institucional

- Adoptar las medidas necesarias para garantizar una adecuada difusión y convocatoria de las actividades vinculadas a la autoevaluación institucional con el objetivo de contar una amplia participación de la comunidad universitaria en el proceso.

III.2 Gestión de la enseñanza, la investigación y la extensión

Oferta Académica

- Realizar relevamientos sistemáticos sobre la demanda de estudios superiores en Mendoza y zonas de influencia, y estudios sobre la demanda de profesionales que requieren los sectores productivos, la sociedad civil y el Estado en la región, con el propósito de revisar las características de la oferta académica de grado actual, a partir de criterios de pertinencia, relevancia e impacto.
- Desarrollar estudios similares, pero orientados a determinar la demanda existente en el medio con relación a estudios cuaternarios, a los fines de planificar el desarrollo de una oferta académica de postgrado de calidad.
- Hacer las previsiones necesarias en materia de recursos humanos, materiales y económicos que la Universidad tendrá que satisfacer, en el mediano y largo plazo.

- Repensar el sentido de contar con una extensión áulica en la ciudad de Córdoba, tan distante de la sede central de la Universidad, y enclavada en una ciudad que posee una extendida oferta académica universitaria propia.
- Considerar en qué medida una mayor diversificación de la oferta en materia disciplinar tiene directo impacto en el aumento de la cantidad de estudiantes, en tanto que dicha dispersión disciplinar repercute en la necesidad de ampliar la planta docente y las inversiones para su formación de postgrado, material didáctico, equipamiento, bibliografía, etc.

Organización académica

- Revisar la estructura académica adoptada por la Universidad, rescatando las bases del criterio departamental. En este marco, deberían instaurarse direcciones formales de carrera y elaborar planes de estudio que contemplen este criterio organizativo.
- Promover la actualización curricular y la reformulación de los planes de estudio, tendiendo con esto a generar reformas administrativas (correlatividades, carga horaria, etc.), a redefinir el perfil profesional en función de las nuevas demandas sociales y productivas del contexto socioeconómico, como así también a mejorar los niveles de articulación entre los espacios curriculares y la relación teoría-práctica. La modalidad actual de presentación de programas obedece a criterios tradicionales y no denota un análisis acorde al actual desarrollo del campo didáctico.
- Desarrollar políticas y acciones sistemáticas, en relación con el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para el desarrollo de la enseñanza.
- Mantener el nivel de servicio que brinda la Dirección de Alumnos a los estudiantes en relación con los horarios de atención, la calidad de la atención recibida, la comunicación, el tiempo y la capacidad de resolución de problemas.

- Afianzar el proceso de implementación plena del sistema informatizado para la gestión académica del área de alumnos, incluyendo en este proceso, a la Extensión Aúlica Córdoba.
- Impulsar una evaluación integral del Programa de Ingreso, con el propósito de analizar su pertinencia como proceso de inserción de los alumnos en la Universidad.

Cuerpo docente

- Rediseñar e implementar un régimen de carrera docente, concebido como sistema de ingreso, permanencia, formación, perfeccionamiento, evaluación y promoción. El proceso de selección del personal académico, mediante la implementación de los concursos públicos de antecedentes -mejorando las normativas vigentes– representará un estadio superador. Otro aspecto a considerar será la incorporación al régimen de carrera docente de la evaluación de desempeño, la cual no debiera limitarse a la opinión de los alumnos, sino que tendría que incluir además a otros actores institucionales.
- Continuar con la tarea de reformular la actual estructura de dedicaciones docentes, apuntando a un sistema de mayores dedicaciones, lo cual posibilitará que los profesores y auxiliares dispongan de tiempo rentado para desarrollar actividades de planificación, seguimiento y evaluación de la actividad docente, como así también para participar de proyectos de investigación, extensión y transferencia.
- Diseñar e implementar un plan de formación de recursos humanos docentes, que permita atender las necesidades de formación pedagógica y de posgrado de los docentes de la Universidad. Una vía para lograr este objetivo sería promover el perfeccionamiento de los docentes, mediante mejoras salariales ligadas a la capacitación, actualización y perfeccionamiento, reducción de aranceles en los postgrados propios de la Universidad, la gratuidad de la formación docente para sus profesores y el apoyo institucional otorgado a los educa-

dores que están realizando o pretenden realizar postgrados en el país o en el extranjero.

Becas y pasantías

- Desarrollar estudios que indiquen el nivel socioeconómico de los alumnos, con el propósito de planificar la política de atención al estudiante y ampliar, en el marco de las posibilidades presupuestarias, la cobertura de becas destinadas a los alumnos que económicamente las necesiten y que demuestren un buen rendimiento académico en sus estudios.
- Garantizar la disponibilidad de pasantías educativas para los alumnos de la Universidad. Esto, a su vez, ofrecería a la Universidad, la oportunidad de hacer conocer al medio, sus potencialidades para la prestación de servicios, asistencia técnica y capacitación organizacional.

Intercambio estudiantil

- Continuar profundizando el intercambio estudiantil y de profesores, a nivel internacional, apuntando especialmente a aumentar el flujo de estudiantes de la UC que puedan participar en experiencias de internacionalización de la educación superior.

Investigación

- Profundizar el proceso iniciado, a través del "Plan Estratégico Institucional", tendiente a planificar, organizar y sistematizar las actividades de investigación.
- Definir las prioridades de investigación mediante una amplia discusión interna, que pondere adecuadamente las potencialidades existentes en el propio ámbito de la Universidad de Congreso y la proyección interna (en términos de formación de recursos humanos) y externa (en términos de la repercusión social de sus resultados) de las actividades de investigación.
- Establecer la calidad técnica y relevancia científica de los proyectos de investigación propuestos, desarrollando algu-

na forma de evaluación externa mediante pares evaluadores, que permitan considerar su contribución a la generación de nuevo conocimiento; la coherencia de sus objetivos y metodología; la relevancia y probabilidad de consecución de los resultados esperados; la formación de recursos humanos, etc.

- Tender a conformar una masa crítica propia de investigadores de la Universidad, diseñando e implementando un plan de formación de recursos humanos, utilizando para ello estrategias como: subsidios, becas, etc.
- Promover la articulación de las actividades de investigación y docencia (grado y postgrado), considerándolas como un todo, de modo que generen efectos de retroalimentación aprovechables por la misma institución (formación de recursos humanos; incorporación de otros agentes a los equipos de investigación; identificación de temas de tesis de postgrado, entre otros).
- Elaborar y desarrollar un programa de publicaciones, que organice el proceso de publicación de los avances en el campo científico y tecnológico, la comunicación de los resultados de las investigaciones y los logros de la transferencia de la Universidad. En el mismo sentido, dotar a sus publicaciones de referato externo y gestionar su indexación ante organismos con reconocimiento mundial, en las respectivas temáticas.
- Alentar la difusión de los resultados de las investigaciones que se realicen en su ámbito y poner los mismos a consideración de los pares, en jornadas, congresos, etc. porque ello es tan importante como la misma actividad de investigación.
- Incluir en los presupuestos de la Universidad, partidas específicas destinadas a las actividades de investigación y extensión.

Extensión

- Sostener el impulso dado a la extensión, que constituye una de las fortalezas de la Universidad de Congreso, ya que mediante esta función logró posicionarse como oferente de actividades de interés público.

- Jerarquizar la función extensión, superando la concepción tradicional centrada en la extensión cultural y en actividades de corto impacto; apuntando a sistematizarla como actividad organizada en torno a programas y proyectos, con objetivos precisos, acciones claramente determinadas y con evaluación de impacto.
- Diseñar y desarrollar el proyecto de creación de la UVT (Unidad de Vinculación Tecnológica).
- Mejorar sustantivamente la comunicación interna y externa de la Universidad.

Biblioteca

- Definir de manera explícita la visión, misión y funciones de la Biblioteca, así como también su dependencia dentro del organigrama de la UC, a fin de incorporarla en el Estatuto Académico Universitario, en concordancia con la jerarquía e importancia que se le otorga. Esta definición debería incluir una mención a la actual sede de Córdoba, así como también los criterios que guiarán la creación de otros posibles puntos en otras sedes que se generen en el futuro.
- Integrar al Director de la Biblioteca en las instancias de planificación y definición tanto de la visión, misión y funciones, como del plan estratégico de desarrollo de la Biblioteca, en el que se garantice, además, la participación y consulta de todos los sectores de la comunidad universitaria, en particular alumnos y profesores.
- Analizar y planificar las necesidades de ampliación edilicia y crecimiento de las colecciones, teniendo en cuenta los estándares existentes, y previendo la creación de espacios diferenciados para distintos usos: estudio y lectura individual, estudio y lectura grupal, área de producción y reproducción de documentos, espacio para proyecciones y/o audiciones individuales o grupales, etc.
- Propender en el corto plazo a la implementación de estanterías abiertas para que los usuarios puedan acceder libremen-

te al material, para lo cual será necesario adquirir e instalar un sistema de seguridad y protección de los libros y demás ítems de la colección. También es factible mejorar y ampliar gradualmente el equipamiento disponible, incorporando PC de consulta para los usuarios, dispositivos de visualización de los materiales audiovisuales existentes, equipos de reproducción de documentos (fotocopiadora, scanner), etc.

- Realizar un estudio evaluativo de la colección disponible y su uso, para poder luego establecer una política de desarrollo equilibrada y adecuada a las necesidades que se detecten. Para ello se debiera requerir de una amplia consulta a los docentes, jefes de departamentos y carreras con el objetivo de recabar las necesidades específicas de cada área y disciplina.
- Sostener y aumentar gradualmente la inversión en bibliografía, de modo tal de incrementar y diversificar el fondo bibliográfico y desarrollar la hemeroteca. Asimismo, lograr la concreción del acceso a la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología en todas las computadoras disponibles en la UC es un requisito esencial para ofrecer bibliografía específica y actualizada a los docentes e investigadores. La incorporación de los recursos allí existentes a la colección propia requerirá de la capacitación del personal de la Biblioteca, que deberá conocer y aprender a utilizar para luego difundir y promover su uso entre alumnos y docentes.
- Crear y gestionar el repositorio institucional de la Universidad, en conjunto con el resto de las áreas involucradas (Editorial, Posgrado, Investigación, etc.), elaborando y llevando a cabo proyectos de digitalización, registro y difusión de la producción académica propia existente en la Biblioteca (publicaciones, tesis y tesinas, trabajos de alumnos, material audiovisual y fotográfico, entre otros), con el objetivo de contribuir a una mayor visualización de la Universidad.
- Concluir el proceso de evaluación e incorporación de un sistema de gestión bibliotecaria que trabaje en un entorno WEB,

para luego migrar allí los registros bibliográficos existentes, con el objetivo de disponer lo antes posible del catálogo bibliográfico (OPAC) en la Web para consulta en línea del fondo bibliográfico desde la página de la Universidad.

- Respetar las normas de descripción bibliográficas y demás protocolos internacionales que garanticen compatibilidad e interoperatividad, y al mismo tiempo, posibilitar la integración con el sistema de alumnos y docentes en uso en la Universidad, de modo tal de incorporar funcionalidades y prestaciones compatibles con el resto de los sistemas.
- Evaluar la posibilidad de que el personal de la Biblioteca posea una clave de acceso específica que le permita actualizar regularmente y en forma directa los contenidos de su página Web, sin tener que depender del área de sistemas.
- Realizar el procesamiento y organización de las colecciones de la "extensión áulica de Córdoba", integrándola al mismo sistema de gestión que se utilice en Mendoza.
- Ampliar y desarrollar los servicios actualmente disponibles, incorporando servicios de referencia, búsquedas bibliográficas, obtención de documentos no disponibles en la colección mediante préstamo interbibliotecario, elaboración de guías de recursos de información digitales, entre otros.
- Profundizar las actividades de formación de usuarios, desde la "alfabetización informacional inicial" que se ofrece a los ingresantes, hasta los cursos y charlas puntuales de difusión y uso de bases de datos y recursos electrónicos en línea, estos últimos especialmente destinados a los docentes e investigadores, coordinando y articulando estas actividades con las áreas y departamentos correspondientes (Académica, Investigación, Extensión).
- Implementarse sistemas de registro estadístico de cada una de las actividades y servicios que se ofrecen, para poder recopilar anualmente datos que permitan evaluar el desempeño de la Biblioteca en este tema.

- Incorporar el servicio de WI-FI en la Biblioteca, y, en lo posible, en todas las áreas dentro de la Universidad, teniendo en cuenta que actualmente es cada vez más común que tanto profesores como alumnos dispongan de una computadora portátil[77].
- Aumentar la cantidad de personal disponible en la sede Mendoza incorporando profesionales bibliotecarios con perfiles dinámicos, orientados al desarrollo y ampliación de los servicios actualmente disponibles. Especialmente la alfabetización informacional y capacitación de alumnos y profesores en el uso de la Biblioteca y de los recursos informativos digitales.
- Diseñar e implementar un programa de capacitación y actualización permanente del personal, en función de los objetivos que se propongan en el plan estratégico de desarrollo de la Biblioteca. Sería conveniente implementar incentivos que mejoren el grado de pertenencia institucional y su nivel de desarrollo profesional, como forma de jerarquizar la Biblioteca.
- Designar como mínimo un (1) profesional bibliotecario y un auxiliar que permita la organización inicial y desarrollo de los servicios básicos en la sede de Córdoba.
- Definir y disponer de un presupuesto anual específico para Biblioteca, que considere como gastos corrientes el fondo necesario para la actualización y mantenimiento de las colecciones y para la capacitación permanente de su personal.
- Proveer fondos especiales para iniciar y mantener la suscripción a un conjunto básico de revistas científicas en todas las áreas. Paralelamente buscar y obtener recursos específicos para la financiación de proyectos puntuales que surjan de la elaboración del plan estratégico de desarrollo de la Biblioteca.
- Considerar la integración gradual de la Biblioteca de la Universidad en catálogos colectivos nacionales y regionales, así como también toda otra iniciativa, red, consorcio o sistema de bibliotecas que exista en la región.

77 Ver nota al pie No. 59, pág. 46.

III.3 Gestión administrativa y económico - financiera

Nueva gestión y nuevos aportantes

- Adoptar las medidas necesarias para revertir la pérdida patrimonial de la Universidad.
- Incorporar el procedimiento de formular regularmente el presupuesto anual de la Universidad, de manera de facilitar previsión y proyección de sus actividades futuras[78]. El presupuesto permite no sólo cuantificar objetivos, sino también controlar su grado de cumplimiento, indagar sobre las causas de las desviaciones incurridas, introducir las correcciones necesarias y asignar responsabilidades entre aquellos que tuvieron a su cargo la ejecución del mismo. Esta herramienta de gestión, aportará disciplina con relación al planeamiento y coherencia organizacional.
- Promover una gestión presupuestaria participativa (presupuesto base cero) para contribuir a acrecentar el sentido de pertenencia institucional de los diferentes actores en la Universidad de Congreso. Si bien el objetivo principal del presupuesto es coordinar a futuro las funciones que motivan la propia existencia de la institución (i.e. inversiones, compras, prestación de los servicios educativos y resultados de la actividad), se trata también de rescatar el valor de una experiencia participativa de los integrantes de la Universidad.
- Disponer los esfuerzos necesarios para generar nuevas fuentes de recursos. La creación de una Unidad de Vinculación Tecnológica es una alternativa de generación de recursos por vías no tradicionales. Asimismo, no deberían descartarse las iniciativas dirigidas a búsqueda de patrocinios y donativos para la financiación de nuevas obras o emprendimientos, así como a la constitución de fondos específicos para becas. Por otra parte, las vinculaciones empresariales de los integrantes del Consejo de Administración de la Fundación representan una

78 Ver nota al pie No. 70, página 60.

interesante oportunidad para desarrollar esquemas de oferta de capacitación empresaria y de asistencia técnica, lo cual constituiría una fuente de ingresos alternativa a los aranceles.

- Considerar la determinación de costos y punto de equilibrio económico para cada carrera. Este ejercicio, además de proveer información necesaria a la hora de tomar decisiones, permitirá establecer objetivos puntuales para los responsables de las mismas, con relación a inscripciones y parámetros de retención. En la misma línea, sería conveniente dimensionar el impacto de los costos de la estructura y otros costos indirectos sobre la ecuación económica.
- Profundizar y agilizar las gestiones vinculadas a la problemática edilicia de la Universidad. En este contexto, la Institución debiera regularizar la situación de las reformas efectuadas en el edificio de la Av. Colón No. 90, considerando que las cláusulas 2 y 3 del contrato de comodato prohíben expresamente la modificación total o parcial de la infraestructura existente y la realización de construcciones o mejoras en el inmueble.
- Elaborar un plan edilicio alternativo para el caso en que las tratativas en curso por parte de la Universidad no resulten en la renovación del comodato precario del edificio en cuestión. Inclusive, aun en caso de obtenerse la renovación del contrato, la actual disponibilidad física no resulta suficiente, por lo cual la Universidad debería pensar en la alternativa de explorar opciones de localización complementaria. Como sea, su sustitución o complementación con otro inmueble podría imponer a la institución una exigencia financiera a considerar en futuros ejercicios
- Promover la formulación de planes y presupuestos participativos para evitar que la estrategia de la Universidad quede supeditada a las corrientes de opinión predominantes en el Consejo de Administración de la Fundación Postgrado de Congreso, quien es el órgano que provee los aportes extraordinarios para financiar inversiones, ya que los ingre-

sos corrientes se utilizan casi en su totalidad para cubrir las erogaciones en salarios docentes, administrativos y gastos operativos.

1 La información proporcionada por la UC sobre la Extensión Áulica Córdoba, no incluye a los Alumnos en proceso de elaboración de tesinas en las respectivas carreras, sino como dato aparte.

Documento

Mendoza, 14 junio de 2010

Sr. Presidente de la
Comisión Nacional de Evaluación
Y Acreditación Universitaria
Lic. Néstor Pan

UNIVERSIDAD
DE CONGRESO

Señor Presidente,

En primer lugar deseamos agradecer, la labor realizada por los pares evaluadores y miembros de CONEAU durante el proceso de evaluación externa, el cual culmina con el *Informe Final de Evaluación Externa* elaborado por la Comisión presidida por Usted. Este proceso, además de cumplimentar acuerdos preexistentes y normativas específicas en conformidad con la legislación de educación superior[1], contribuye al propósito que asume nuestra gestión de consolidar la calidad institucional, incluyendo su revisión permanente en la agenda de gobierno.[2]

En efecto, tanto el proceso de autoevaluación iniciado en la institución cuyo informe final fue elevado a CONEAU en noviembre de 2008[3], como la evaluación externa que culmina en el presente Informe, arrojan miradas complementarias orientadas a la consecución de la calidad institucional en todos sus niveles. Entendemos por calidad la mejora continua que asegure no sólo las rutinas básicas de los procesos sustantivos que le son inherentes – docencia, investigación, extensión y transferencia- sino también que permita adaptar y flexibilizar la organización en su conjunto, adecuándola a la mutabilidad y crecimiento constante propios del conocimiento en su fase actual.

En relación con este último punto, queremos señalar que la Universidad está afianzando a través de distintas líneas de acción una política de apoyo a los procesos de enseñanza, así como a mejorar la *perfomance* de nuestros alumnos en su etapa formativa. Así mismo promueve a través de sus políticas de investigación y transferencia, una planificación académica *pertinente* en sintonía con las orientaciones estratégicas regionales y nacionales, impulsando el vínculo con los sectores públicos y privados. A su vez nuestra Universidad comparte y propicia la internacionalización como un proceso necesario, promoviendo el intercambio de alumnos y profesores, auspiciando la visita de intelectuales extranjeros, abriendo sus contenidos curriculares a problemáticas internacionales.

---

[1] La evaluación externa fue efectuada por el comité de miembros y pares evaluadores designados por CONEAU, quienes visitaron la institución en junio de 2009 en cumplimiento del acuerdo firmado en mayo de 2006 y en conformidad con la normativa que establece la *ley de educación superior* 24.521.
[2] Se crea la Secretaría de Evaluación Institucional por Res. Rectoral N° 22/10
[3] En el año 2001 comenzó el proceso de autoevaluación interna, y se encauzó su coordinación a través de la *Comisión Técnica de Evaluación Institucional*; este proceso concluyó durante la nueva gestión con la presentación del Informe de Autoevaluación elevado a CONEAU en noviembre de 2008.

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ENTRADAS
15 JUN 2010
HORA
Nº DE NOTA 1451

UNIVERSIDAD
DE CONGRESO

Nos interesa destacar que la tarea evaluativa, además de colaborar en la detección de debilidades y aspectos deficitarios en las distintas áreas, y la justipreciación de fortalezas y oportunidades estratégicas, ha contribuido a la cohesión institucional y al fortalecimiento de una línea transversal que atraviesa todos los estamentos y áreas de la Universidad, activando la *autoreflexividad* sobre todos los procesos, *sustantivos* y de *soporte* que se desarrollan en su seno. La evaluación académica e institucional es, en efecto, una tarea que requiere la confluencia de enfoques multisdisciplinares y la integración de los mismos en una mirada de conjunto aplicada, no sobre una estructura estática, sino sobre una realidad compleja y dinámica que sin embargo presenta constantes e invariables.

Valoramos, pues, la tarea de los pares evaluadores y tomamos en consideración las recomendaciones que surgen de su diagnóstico, muchas de las cuales ya están en proceso de implementación y contempladas en los *planes de desarrollo institucional* de corto y mediano plazo. Se ha avanzado en la planificación presupuestaria como herramienta de gestión en los procesos claves. En el área de investigación se han adjudicado diecisiete proyectos financiados con presupuesto propio y con financiamiento de organismos gubernamentales, los cuales fueron seleccionados por su interés provincial y pertinencia estratégica. Esta planificación presupuestaria, como instrumento adecuado a la toma de decisiones consensuadas y pertinentes, ha potenciado una sinergia entre las distintas áreas.

Finalmente, informamos que con fecha 1 de junio de 2010 se ha firmado entre el Correo Oficial de la República Argentina S.A. y la Universidad de Congreso, un contrato de locación por el cual la Universidad accede al uso del edificio por el período de diez años, el cual es prorrogable por períodos iguales con opción a compra y a ampliación del espacio locado por parte de la Universidad.

Con la expresión de nuestro reconocimiento, lo saludo con el mayor respeto.

Lic. Francisco José Piñón
Rector

Nota: Adjunto copia del contrato de locación con el Correo Oficial de la Republica Argentina S.A.

Este libro se terminó de imprimir en el mes de
julio de 2011 en los Talleres de
Arte Gráfica NesDan S.R.L.
Virrey Cevallos 1975 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfonos: (5411) 4305 5357 / 1665
www.nesdansrl.com.ar - nesdan@nesdansrl.com.ar